

Memorial del Cuerpo de Intendencia n.º 19



MINISTERIO DE DEFENSA

Julio 2022– Julio 2023





Al Cuerpo de Intendencia del Ejército de
Tierra, con todo mi afecto y consideración.

V. ely R



NORMAS DE COLABORACIÓN

Recogidas de las NORMAS DE ESTILO DEL MEMORIAL DEL CUERPO DE INTENDENCIA, aprobadas el 25 de abril de 2015, y que se transcriben a continuación:

1. Puede colaborar en el MEMORIAL DEL CUERPO DE INTENDENCIA cualquier persona que presente trabajos originales y escritos especialmente para esta Revista que, por su tema y desarrollo, se consideren de interés y resulten acordes con la finalidad que persigue el Memorial, debiendo estar redactados con un estilo adecuado.
2. Los trabajos deben presentarse en fichero informático, paginado en formato DIN A4, letra Arial de tamaño 12 puntos, a doble espacio, por una sola cara y con una extensión que no supere las ocho páginas, acompañados de un máximo de seis cuadros, gráficos o fotografías digitales o analógicas con una calidad de, al menos, 300 puntos por pulgada (ppp), aquellas deberán ir numeradas en el pie correspondiente, indicándose asimismo el lugar, fecha, autor de las mismas y su situación en el texto.
3. Los trabajos se dirigirán a: **Dirección de Asuntos Económicos**
Secretaría Institucional del Cuerpo de Intendencia
C/ Prim 6 y 8, 28004 - MADRID
Teléfono: 91 780 2041
e-mail: scint@mde.es
4. Cuando se empleen acrónimos, siglas o abreviaturas, la primera vez, tras indicar su significado completo, se pondrá entre paréntesis el acrónimo, la sigla o la abreviatura correspondiente. Al final del trabajo figurará en su caso la bibliografía consultada.
5. El trabajo se encabezará con su título, bajo el cual deberá figurar el nombre y empleo del autor –si fuera militar–, domicilio y teléfono/fax. Deberá adjuntar un breve currículum con cuantas circunstancias profesionales y personales se estimen relacionadas con el artículo enviado.
6. Se acompañará un resumen del artículo, que no supere las 150 palabras, para ser remitido por la redacción del MEMORIAL al Centro de Documentación del Ministerio de Defensa, al objeto de su integración en la base de datos a disposición de toda persona interesada en el tema y en la página web de la Dirección de Asuntos Económicos del Ejército.
7. Se acusará recibo de los trabajos, sin que exista compromiso de publicación.
8. De los trabajos se devolverá, exclusivamente, el material gráfico que los acompañe, en su caso y a petición del interesado.
9. Todos los artículos que se remitan para su publicación al MEMORIAL DEL CUERPO DE INTENDENCIA deberán estar sujetos a la Ley de Propiedad Intelectual según se determina en el Real Decreto Legislativo 1/1996, de 12 de abril (vigente hasta mayo 2015), comprometiéndose los autores al cumplimiento de la misma. A este fin, los artículos deberán incluir, al igual que las imágenes, las fuentes consultadas.
10. Los artículos podrán ser sometidos a leves correcciones, gramaticales, de texto o de estilo, sin que afecten al contenido de los mismos; en ningún caso podrán reflejar datos clasificados por seguridad.

Memorial del Cuerpo de Intendencia

N.º 19. JULIO DE 2023

Director:

D. Justino Tamargo Sierra, general de división, intendente general del Cuerpo de Intendencia

Consejo Redacción:

Generales de brigada:

D. Manuel García Castellanos
D. Abel Antonio Piqueras Saez

Coroneles:

D. Mariano Martín Ortiz
D. Juan Antonio Planet Guerrero

Suboficial mayor:

D. Manuel López Rodríguez

Subteniente:

D. José Luis López Martín

Redacción:

Secretaría Institucional Cuerpo de Intendencia

Dirección de Asuntos Económicos

Prim, 6. 28004 - Madrid

scint@mde.es

Teléf.: 917 80 27 23

Fotocomposición, Fotomecánica e Impresión:

Talleres del Centro Geográfico del Ejército de Tierra

Edita:



Paseo de la Castellana 109, 28046 Madrid

© Autores y editor, 2023

NIPO: 083-15-286-9 (edición en línea)

ISSN: 2444-6661 (edición en línea)

NIPO: 083-15-285-3 (impresión bajo demanda)

Deposito legal: M-20242-2023

Los números editados se pueden consultar en formato electrónico en:

<https://publicaciones.defensa.gob.es/revistas.html>

APP Revistas Defensa: disponible en tienda Google

Play <http://play.google.com/store> para dispositivos

Android, y en App Store para iPhones y iPads, <http://store.apple.com/es>

Este Memorial se puede solicitar en papel en la

modalidad de impresión bajo demanda. Impreso de

solicitud disponible al final del Memorial.

EL MEMORIAL DEL CUERPO DE INTENDENCIA

Es una publicación profesional. Tiene por finalidad difundir ideas y datos que, por su significación y actualidad, tengan un interés especial y resulten de utilidad para los componentes del Cuerpo. Con la exposición de noticias, vicisitudes y perspectivas, se logra difundir lo actual, el futuro y el pasado de la Intendencia. Así se impulsan las acciones que tienen por objeto exaltar sus valores y tradiciones, a sus miembros tanto en activo como retirados. Los trabajos publicados representan, únicamente, la opinión personal de sus autores.

Portada:

Emblema de Intendencia

Interior portada:

Portada del libro «El Caballo de Melilla»

Interior contraportada:

Fotografía

«Estandartes de Intendencia de Melilla»

Contraportada:

Carro Cuba «Modelo 1928»

SUMARIO

EDITORIAL General de división Justino Tamargo Sierra	4
SECRETARÍA DEL CUERPO	
• VI Encuentro del Cuerpo de Música Militar	6
• Acto central de la Patrona de Intendencia, Santa Teresa de Jesús.	8
• Relevo de la Guardia en el Palacio de Buenavista.	9
• Exposición itinerante «Historia de la Intendencia, el Arte sin gloria», Setenil de las Bodegas (Cádiz)	10
• Celebración San Juan Bosco 2023.	10
• Jornadas del Tribunal de cuentas	10
• Prácticas Caballeros Alféreces Cadetes De Intendencia En Diae.	11
• Exposición Itinerante «Historia de la Intendencia. el Arte sin gloria» llega a Badajoz.	11
• Procesión Semana Santa	12
• Jornada de Confraternización con la Pontificia y Real Archicofradía del Dulce Nombre de Jesús y María Santísima de la Esperanza de Málaga. . .	13
• Jornada Cohesión Diae Toledo 13jun23.	13
• Ascensos	14
• Toma de Posesión	16
TÉCNICA	
• Afilando el Hacha de la Gestión Económica en el Ejército de Tierra . . .	17
<i>General de brigada. F. Javier Echevarría Jiménez</i>	
• Errores en las Ofertas de una Licitación ¿Cuándo son Subsanables? . . .	25
<i>Cor. Estanislao Martín Casares</i>	
• La Intendencia en los Órganos Económicos de la Otan	29
<i>Cap. Héctor Miguel Morillo Matilla</i>	
• Gasto Militar y Desempleo ¿Existe Relación?	33
<i>Cor. Estanislao Martín Casares</i>	
HISTORIA	
• Biblioteca De La Academia De Intendencia.	40
<i>Cor. Manuel Ruiz Abejón</i>	
• Donación al Museo de Intendencia	45
<i>Ste. Enrique López Modrón</i>	
• Un Museo para la Intendencia.	48
<i>D.ª Mónica Ruiz Bremón</i>	
• Bandera y Estandartes de la Administración e Intendencia (1908-1931) ¹ . .	53
<i>Luis Sorando Muzás²</i>	
• Revista técnica de Intendencia.	57
MISCELÁNEA	
• El Cuerpo de Tren 1932-1940.	63
<i>Tte. Jerónimo F. Naranjo García</i>	
• I Torneo de Ajedrez «Santa Teresa de Jesús»	69
<i>D. Agustín Llorente Gacho</i>	
VISICITUDES	
• Presentación del libro <i>El Palacio de Polentinos y la Academia de Intendencia</i> .	72
• XXIV Torneo de golf «Cuatro Postes»	72
• Presentación del libro <i>El Cuerpo de Intendencia en el conflicto de Annual</i> . . .	72
• Realización de la reunión económica financiera (RECOFIN I/23) Valencia. .	73
• Donación de las obras pictóricas <i>Un convoy en África y Portada de Polentinos</i> a AMUCINT.	74
• Celebración del 25, 40 y 50 aniversario de salida Tenientes de la LIII, XXXVIII y XXVIII CINET	75
• Visita del Jefe de Estado Mayor del Ejército de Tierra a la Jiae Ops.	75
• XXIII Jornadas de Economía y Defensa.	75
• Lecciones Aprendidas Contratación Ávila 21feb23	77
• Conferencia la Intendencia en la Campaña de 1921.	77
• Celebración del 45 Aniversario de la Creación de la Dirección de Asuntos Económicos del Ejército del Aire	77
INFORMACIÓN	
• La Asociación de Veteranos del Cuerpo de Intendencia del Ejército de Tierra (AVECINT)	78
<i>Enrique Tovar Solsona</i>	
• La Asociación de Amigos del «Museo del Cuerpo de Intendencia» del Ejército de Tierra (AVECINT)	84
• Las Damas de Santa Teresa	87



EDITORIAL



GD. JUSTINO TAMARGO SIERRA
INTENDENTE GENERAL DEL CUERPO DE INTENDENCIA

«El que no sirve para servir, no sirve para vivir»

Santa Teresa de Jesús

Queridos lectores:

En este año se edita el ejemplar número diecinueve de nuestro Memorial del Cuerpo de Intendencia, con el que desde la Secretaría del Cuerpo de Intendencia se sigue fomentando las tradiciones del Cuerpo de Intendencia del Ejército de Tierra, su espíritu, divulgar las actividades, vicisitudes, hechos más relevantes e inquietudes de sus componentes a lo largo de lo que abarca un año.

Quiero agradecerles el tiempo que dedicareis a su lectura, y sobre todo reconocer a todo el personal que está implicado con la labor de que el Memorial del Cuerpo de Intendencia, siga viendo la luz año tras año, fruto de su esfuerzo personal, dedicación absoluta y sobretodo una gran ilusión.

Desde la publicación del Memorial del año 2022, hemos superado en la medida de lo posible la pandemia y mejorado la situación sanitaria. Eso sí, poco a poco se ha reactivado y recuperado la actividad del Ejército de Tierra. Pero lamentablemente hemos seguido dando el último hasta siempre a familiares, amigos y compañeros, quiero expresar mis más sentidas condolencias y las del Cuerpo de Intendencia desde lo más profundo de nuestros corazones. Y seguiremos teniéndolos presentes en todos los actos castrenses, en los que realizan las Damas de Santa Teresa y en el resto de eventos de hermanamiento con el resto de la sociedad.

La actividad del Cuerpo de Intendencia del Ejército de Tierra, se ha redoblado, y hemos continuado cumpliendo las misiones encomendadas durante todo este periodo. Se ha continuado con la transformación hacia un Ejército 2035, ajustando el Sistema de Administración Económica al nuevo escenario, y siempre teniendo como referencia nuestro lema de la Academia de Intendencia; «Prever lo que se ha de proveer». Y más aún con los nuevos conflictos internacionales, se ha multiplicado el apoyo a nuestras unidades proyectadas al exterior, la conformación de nuevos contingentes en misiones internacionales, y el apoyo a la proyección hacia nuevos escenarios.

La contratación ha sido durante este periodo uno de los principales retos, su complejidad continúa incrementándose, las diversas consecuencias como consecuencia de la recepción de créditos procedentes de los «Fondos de Recuperación, Transformación y Resiliencia», los ya famosos PRTR.

El «Teletabajo» ya se ha instaurado como un mecanismo cotidiano entre nosotros, se han consolidado las





«Mesas de contratación virtuales», las Juntas de Contratación parte presencial y parte Telemáticas, continuamos como no podría ser de otra manera adaptándonos al medio ambiente donde nos desenvolvemos.

Hemos ido recuperando durante el año 2022 y 2023, con prudencia las actividades institucionales que conduce exitosamente la Secretaría del Cuerpo de Intendencia, y que habían sido aplazadas con anterioridad. La festividad del Día de Santa Teresa Patrona del Cuerpo y Tropas de Intendencia, este año el Acto Central de la Patrona ha sido en el Cuartel General del Ejército de Tierra en Madrid. Se ha celebrado con normalidad el VI encuentro de Unidades de Música Militar, con la retreta en la Plaza de Santa Teresa de Ávila y el concierto en el Auditorio «Lienzo Norte». Se ha continuado con la participación del Cuerpo de Intendencia en la Media Maratón de la Ciudad de Ávila. El Patio de Armas del Palacio de Polentinos de Ávila, ha continuado siendo testigo de la celebración de las respectivas Rejuras de las Promociones que cumplían los 25, 40 y 50 años de egreso como componentes del Cuerpo de Intendencia. Hemos seguido procesionando en Semana Santa con nuestros Hermanos de las Cofradías de Málaga y de Setenil de las Bodegas. Se ha continuado con nuevos actos de donación de cuadros de varios pintores del Cuerpo de Intendencia, a la Asociación de Amigos del Museo de Intendencia. Así como con las actividades de la Asociación de Veteranos de Intendencia y de la Asociación de Damas de Santa Teresa.

Como ya es tradicional se hizo la entrega de los diplomas de hijos adoptivos de la ciudad a los Cadetes del Cuerpo de Intendencia del Ejército de Tierra pertenecientes a la LXXVII Promoción de la Academia General Militar.

Se continuaron con los actos conmemorativos del 400 aniversario de la Canonización de Santa Teresa de Jesús, se realizaron en Ávila diversos eventos, algunos de ellos en el Palacio de Polentinos.

Este año se ha realizado la presentación del libro sobre nuestra historia; «El Cuerpo de Intendencia en el conflicto de Annual», y en Melilla se realizaron los actos conmemorativos de, centenario de la entrega del primer Estandarte a las Tropas del Cuerpo de Intendencia. Así mismo continuó la «Exposición Itinerante de la Historia del Cuerpo de Intendencia, El Arte sin gloria» en las ciudades de Badajoz y Setenil de las Bodegas.

Los artículos que se incluyen en este Memorial de Intendencia son muy variados y de mucha actualidad; Históricos, técnicos, vicisitudes y una miscelánea muy interesante para todos nosotros, y todo ello gracias a todos los colaboradores con el Memorial del Cuerpo.

Entes de finalizar quiero destacar, ese trabajo muchas veces en la sombra, callado y abnegado, de todos esos Intendentes que están en misiones en el exterior o desplazados lejos de sus familias, en cumplimiento de la misión encomendada, a todos ellos cuidaros mucho.

Un fuerte abrazo.

Vuestro Intendente General

Madrid, julio de 2023





SECRETARÍA DEL CUERPO

VI ENCUENTRO DEL CUERPO DE MÚSICA MILITAR

El pasado día 24 de septiembre tuvo lugar de nuevo en la ciudad de Ávila, el VI Encuentro de Unidades de Música, como prolegómeno a la festividad de Santa Teresa de Jesús, Patrona común de la ciudad de Ávila y del Cuerpo de Intendencia del Ejército de Tierra.



El Encuentro fue presidido por el Teniente General Jefe del Mando de Personal del Ejército D. Guillermo Fernández Sáez y estuvo organizado por la Secretaría Institucional del Cuerpo de Intendencia, desarrollándose en dos actos:

En primer lugar, la Retreta Militar a las 18 horas, en la Plaza de Santa Teresa (Mercado Grande), que consistió en:

1. Arriado de la Bandera Nacional, por un Piquete de Honores del Regimiento de Infantería Inmemorial del Rey 1, con la interpretación del Himno Nacional por todas las Unidades participantes, que fue seguido, en silencio y con respeto, por los cientos de abulenses que abarrotaban la Plaza.
2. Toque de Oración, en honor a los soldados de todos los tiempos que dieron su vida por España.

3. Interpretación, de la Retreta Militar, como finalización del día militar, por todas las Unidades. Previamente, las Unidades participantes, se concentraron, a las 17:15 horas, en distintos puntos de la ciudad.
4. La Unidad de Música de la Guardia Real, en la Plaza de la Catedral.
5. La Unidad de Música del Regimiento de Infantería Inmemorial del Rey 1, en la Plaza del Mercado Chico.
6. La Unidad de Música de la Dirección de Acuartelamiento, en la Plaza de Pedro Davila.

Desde Allí accedieron por diferentes itinerarios a la Plaza de Santa Teresa, interpretando marchas militares y distintas obras, tanto en formación como con evoluciones (Tatoo).

Este año participo en la Retreta la Sección de Movimientos Floreados de la Guardia Real, con diferentes movimientos al son de distintas Marchas Militares que fueron aplaudidos por el público.

Finalizada la Retreta, las unidades se dislocaron por la calle San Segundo.

El mando de la Agrupación de las Bandas de Música fue ostentado por el Coronel músico, Director de la Unidad de Música de la Guardia Real, D. Armando Bernabéu Andreu.

En segundo lugar, El Concierto, a las 20:00 horas en la Sala Sinfónica del Centro Municipal de Exposiciones y Congresos «Lienzo Norte» de la ciudad. Sala con un aforo de 1.400 localidades que se lleno completamente.

El concierto fue interpretado por la Unidad de Música del Regimiento de Infantería Inmemorial del Rey nº 1, compuesta por 58 músicos.

Estuvo dirigida por el Teniente Coronel músico, Director de la Unidad de Música del Regimiento de Infantería Inmemorial del Rey 1.





Se interpretaron las siguientes obras:

- PARQUE CENTRAL DE ABASTECIMIENTO (Marcha Militar) Fernando Lizana.
- FIESTA Philip Spark.
- ESPAÑA (Popurri) Emmanuel Chabrier.
- HUELLAS DE SANTA TERESA Carlos de la Fuente.
- RAPSODIA RUMANA Georeg Enescu
- SOL Y PALMAS (Marcha Miitar) Francisco Grau.
- HIMNO DE INTENDENCIA (Himno) R. San José/A. Cid/ Arre. E. Blasco.

PER que traslade al JEME su agradecimiento por permitir nuevamente que los abulenses disfrutaran de un día entrañable.

La última pieza del concierto fue el Himno de Intendencia, el recitado corrió a cargo del subteniente José Joaquín Parrón Álvarez. Todos bajo la dirección del teniente coronel Músico D. Fernando Lizana Lozano.

Finalmente se tocó el Himno Nacional que fue escuchado con respecto, silencio y emoción, por todos los asistentes.



Finalizada la pieza «Sol y Palmas», el general Tamargo, intendente general del Cuerpo de Intendencia, accedió junto con el Sr. Alcalde de Ávila al escenario, para dirigirse a los presentes, agradeciendo la presencia del alcalde y felicitó a los participantes por la brillante interpretación de las distintas obras y al director, por su magnífica dirección. Agradeciendo también la presencia masiva de los abulenses, en un acto que sella los tradicionales lazos de unión entre esta magnífica ciudad como es Ávila y el Cuerpo de Intendencia, así como entre las Fuerzas Armadas y el pueblo del que forman parte.

Seguidamente el Sr. Alcalde de Ávila, tomó la palabra para agradecer al Ejército y a las distintas Unidades de Música su participación en los distintos actos y al pueblo de Ávila, la extraordinaria acogida y el cariño que tienen por su Ejército. También pidió al GEMA-

A los distintos actos asistieron el alcalde de la ciudad, El subdelegado del Gobierno, concejales de la Corporación Municipal, El TCol jefe de la Comandancia de la Guardia Civil y autoridades Policiales (representantes de la comisaria Provincial y Escuela Nacional de Policía).

También asistieron el GD. CINET. D. Máximo Cabeza Sánchez-Albornoz, el GD. CINET. Antonio Budiño Carballo, El general interventor de la Armada Fco. José Pareja Centeno, representante de la Subdelegación de Defensa, el director del ARGEMIL y COMIL Ávila. coronel CINET. Juan Antonio Pérezchao Maldonado.

En resumen, el VI Encuentro de Unidades de Música en Ávila, es un día que permanecerá en el recuerdo de los abulenses y los intendentes que tuvimos la oportunidad de vivirlo.





ACTO CENTRAL DE LA PATRONA DE INTENDENCIA, SANTA TERESA DE JESÚS.

El pasado sábado, 15 de octubre, presidido por el general de Ejército jefe de Estado Mayor del Ejército, don Amador Enseñat y Berea, tuvo lugar en el Palacio de Buenavista el acto central por la Patrona del Cuerpo y Tropas de Intendencia, la ínclita doctora de la iglesia, Santa Teresa de Jesús.

Los actos comenzaron a las 10:30 H con la entrega de medallas de Santa Teresa por parte del arzobispo castrense de España, Sr. don Juan Antonio Aznárez, a una representación de las personas distinguidas con dicha condecoración en este último año, entre los que se encontraban las juntas directivas de la Pontificia y Real Archicofradía del dulce nombre de Jesús y María Santísima de la Esperanza de Málaga y de la Hermandad del Santo Cristo de la Vera Cruz y su Preciosísima Sangre Nuestra Señora la Virgen de los Dolores de Setenil de las Bodegas.

A continuación, a las 11:00, el arzobispo castrense de España ofició una misa solemne en honor de nuestra patrona, Santa Teresa de Jesús, a la que asistió el general de Ejército jefe de Estado Mayor del Ejército, el director de asuntos económicos del Ejército de Tierra, el teniente general jefe del Mando de Personal, el director general de Asuntos Económicos del Ministerio de Defensa, otros mandos de primer nivel y una nutrida representación del Cuerpo de Intendencia con sus familiares.



Terminada la misa comenzó el acto propiamente militar con la rendición de honores al general de Ejército jefe de Estado Mayor del Ejército por un Batallón de Honores del Regimiento de Infantería Inmemorial del Rey número 1. Después de pasar revista a la fuerza se procedió a la lectura del nombramiento de Santa Teresa como patrona del Cuerpo y Tropas de Intendencia y de la efemérides: « La acción de Tizza ». Seguidamente se procedió a la renovación del juramento a la Bandera de España del personal que ha pasado o va a pasar próximamente a la reserva. El acto continuó con la imposición de condecoraciones a miembros de la DIAE y JIAE Centro. Especialmente emotivo fue el acto a los caídos donde





se recordó a todas las víctimas de la COVID-19, y en el que la esposa e hijo del teniente coronel don Ángel José Larripa Martínez, fallecido a causa de esa enfermedad, depositaron la corona en el monolito. El acto terminó con el desfile de la fuerza, a la que se unió una sección de veteranos del Cuerpo de Intendencia.

Finalmente se celebró un acto social en el patio de asamblea del Palacio.

Cabe destacar el gran número de asistentes, entre los que se encontraban importantes autoridades militares del Ministerio de Defensa, Ejército de Tierra, Armada, Ejército de Aire y del Espacio, y Guardia Civil.

RELEVO DE LA GUARDIA EN EL PALACIO DE BUENAVISTA.

El pasado viernes, 28 de octubre tuvo lugar el tradicional Relevo de la Guardia en el Palacio de Buenavista, sede del Cuartel General del Ejército.

El Acto estuvo presidido por el GD. director de Asuntos Económicos del Ejército de Tierra e intendente general del Cuerpo de Intendencia, D. Justino Tamargo Sierra, acompañado por el coronel, secretario institucional del Cuerpo de Intendencia Mariano

Martín Ortiz y del coronel secretario técnico de la DIAE, D. Juan Antonio Planet Guerrero.

La jornada comenzó a las 11:00 horas, con un concierto de la sección de Big Band de la Unidad de Música del Regimiento Inmemorial del Rey, cuya función es prestar servicio de música ligera dentro de las Fuerzas Armadas. Está constituida con la plantilla que las agrupaciones americanas implantaron en los años 60. Se interpretaron temas adaptados y composiciones originales aptas para todo tipo de público, y se terminó con «Banderita».

A las 12:00 horas, tuvo lugar el Relevo de la Guardia en el que intervinieron: Escuadra de Gastadores, Compañía de Fusiles y Unidad de Música del Regimiento de Infantería Inmemorial del Rey, todas ellas ataviadas con uniforme de Infantería de 1908 de la época del Rey Alfonso XIII.

Finalizado el Relevo de la Guardia, se realizó un acto social en el que, tras las palabras del coronel jefe del Regimiento, D. Enrique Miguel Domínguez Sánchez, nuestro General procedió a realizar un brindis por SM el Rey.

La jornada terminó con una visita de los invitados a las distintas dependencias del Palacio de Buenavista.





EXPOSICIÓN ITINERANTE «HISTORIA DE LA INTENDENCIA, EL ARTE SIN GLORIA», SETENIL DE LAS BODEGAS (CÁDIZ)

El pasado viernes 18 de noviembre, en Setenil de las Bodegas (Cádiz), ha quedado inaugurada la exposición itinerante «Historia de la Intendencia, el arte sin gloria» con ilustraciones de D. José Manuel Esteban Guijarro.

La exposición relata de manera amena pero rigurosa la trayectoria de nuestro Cuerpo, que desde 1984 es Hermano Mayor de la Hermandad de la Santa Vera+Cruz de Setenil.



Este relato de nuestros principales hitos históricos cuenta con una espectacular escenografía, en las que las ilustraciones van acompañadas de maniqués con sus uniformes de cada época, en ese marco único que es la Torre Homenaje Nazarí de Setenil, y se completa con la proyección del cortometraje.

«El palacio de Polentinos, un paseo por la Historia».

El acto ha contado con la intervención del coronel CINET secretario institucional, D. Mariano Martín Ortiz, el hermano mayor de la hermandad, D. Sebastián Luque, y el alcalde de Setenil, D. Rafael Vargas Villalón.



Hasta el 18 de diciembre se podrá disfrutar de esta muestra, que ha pasado por Ávila, Valladolid, Barcelona, Zaragoza y que seguirá recorriendo distintas localidades de la geografía española.

CELEBRACIÓN SAN JUAN BOSCO 2023.

En el día de ayer, martes 31 de enero, tuvo lugar el Acto solemne de la celebración del patrón del Cuerpo de Especialistas del Ejército de Tierra, que consistió en un desayuno en el comedor de Protocolo de este Cuartel General para todos los integrantes de la DIAE, donde el teniente coronel D. Francisco Javier

Rivas Sánchez, como especialista más antiguo de los destinados en la Dirección, pronunció una alocución relacionada con el Cuerpo de Especialistas y «San Juan Bosco» del que es Patrón desde el año 2000.

Acto seguido, nuestro General Director felicitó a todos los integrantes de dicho Cuerpo a los que animó a continuar desempeñando sus cometidos con el mismo empeño con el que han venido desempeñándolo hasta la fecha. Por último, se interpretó el Himno del Cuerpo de Especialistas.

Posteriormente a las 11:00 horas se ofició una misa en la capilla situada en la tercera planta de este CGE.



JORNADAS DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

El día 07 de febrero, presidido por el director de Asuntos Económicos del Ejército de Tierra, general de división D. Justino Tamargo Sierra y la presidenta de la Sección de Enjuiciamiento del Tribunal de Cuentas, Dña. Rebeca Laiga Misó, ha tenido lugar la Jornada «Ejército de Tierra: la responsabilidad contable en la contratación».

A dicha jornada asistió numeroso personal de DIRAE, JIAE,s, JAE,s, Intervención Delegada Central de Ejército de Tierra y Asesoría Jurídica del Ejército de Tierra, así como otro personal de ET relacionado con los procesos de contratación.

Por parte del Tribunal de Cuentas asistieron, además de la presidenta ya mencionada, D. Javier Morillas Gómez (consejero del Departamento Primero de la Sección de Fiscalización del Tribunal de Cuentas), D. Miguel Ángel Torres Morato (consejero del Departamento Sexto de la Sección de Fiscalización de Tribunal de Cuentas), Dña. Elena Hernández Salguero (consejera del Departamento Segundo de la Sección de Enjuiciamiento del Tribunal de Cuentas), Dña. María Pilar Hernández Valero (directora técnica de Presidencia de Enjuiciamiento), D. Manuel Izquierdo Arines (director técnico del Departamento Segundo de la Sección de Enjuiciamiento del Tribunal de Cuentas), Dña. Esperanza García Moreno (secretaria de Gobierno en la Presidencia de la Sección de Enjuiciamiento) y D. Manuel José Alonso Núñez (delegado-asesor jurídico de la Presidencia de la Sección de Enjuiciamiento).





El acto comenzó con la presentación de la jornada por parte del general Tamargo Sierra y la señora Laiga Misó. A continuación tuvo lugar una mesa redonda dirigida por el general de brigada del Cuerpo de Intendencia D. Javier Echeverría Jiménez (subdirector de Gestión Económica y Contratación de la DIAE) en la que participaron el señor Morillas Gómez, el señor Torres Morato, el coronel interventor D. José Antonio Fernández Garrido y el comandante auditor D. José-Ramón Suberviola Gilbert. Terminada la mesa tuvo lugar un breve descanso y, seguidamente, la señora Hernández Salguero impartió una conferencia sobre «la fiscalización y consecuencias jurídicas de la contratación pública». Una segunda conferencia relativa a «el ejercicio de la función jurisdiccional por el Tribunal de Cuentas» corrió a cargo de la señora García Moreno. Finalmente y tras un turno de preguntas, el DIRAE, acompañado de la Presidenta y las ponentes, dio por finalizado el acto.

Terminada la jornada, los miembros del Tribunal de Cuentas fueron recibidos por el jefe de Estado Mayor del Ejército de Tierra, general de Ejército D. Amador Enseñat y Bera, y posteriormente realizaron una visita guiada al Palacio de Buenavista.

PRÁCTICAS CABALLEROS ALFÉRECES CADETES DE INTENDENCIA EN DIAE

El pasado día 23 de enero se presentaron en la Dirección de Asuntos Económicos del ET los C.A.C. del Cuerpo de Intendencia D. Ignacio Fernández Bancos, D. Miguel Marino Hurtado Martínez y D. Francisco Javier Pizarro Bote con motivo de realizar las prácticas correspondientes al segundo año de formación académica.

De la mano de su tutora, la Comandante D^a Diana María Galván Escalante (SETEC), se presentaron al DIRAE y a continuación al resto de los miembros de la unidad.

Durante su estancia en esta DIAE han podido conocer de primera mano el trabajo que se realiza en la Subdirección de Gestión Económica y Contratación, y en la Subdirección de Contabilidad y Presupuesto, así como la Mesa de Contratación del ET. Unos conocimientos necesarios para ampliar su bagaje académico.

Para completar sus prácticas viajaron el día 01 de febrero a la ciudad de Ávila acompañados por el coronel de la secretaria Institucional de Cuerpo D. Mariano Martín Ortiz. Durante su estancia en la ciudad pudieron conocer de primera mano la Antigua Academia de Intendencia con sede en el Palacio de Polentinos convertido a día de hoy en Archivo General Militar de Ávila y Museo de Intendencia.

El día 07 de febrero, tutorizados por el capitán D. Nicolás Corada Ibáñez (SETEC), visitaron el Parque y Centro Mantenimiento de Helicópteros (PCMHEL) ubicado en la base «Coronel Maté» con sede en Colmenar Viejo. El motivo de elegir esta unidad fue que conocieran una SAECO que a la vez es órgano de contratación.

Finalmente fueron despedidos el día 10 de febrero por el DIRAE y otros miembros de esta dirección en un sencillo acto que incluyó una fotografía institucional como recuerdo de su paso por esta unidad.



EXPOSICIÓN ITINERANTE «HISTORIA DE LA INTENDENCIA. EL ARTE SIN GLORIA» LLEGA A BADAJOZ

El pasado día 02 de marzo tuvo lugar la inauguración de la exposición «Historia de la Intendencia. El arte sin gloria» en el espacio expositivo de la sede financiera de Caja de Almedralejo en la ciudad de Badajoz.

Al acto inaugural asistió María Isabel Cortés Gordillo, subdelegada del Gobierno; Jesús Antonio Caballero Calzada, delegado de Defensa en Extremadura; Manuel Matas Balibrea, general jefe de la Brigada de Extremadura XI; así como representantes del ámbito militar, cultural, social y empresarial de la ciudad de Badajoz.





La presentación dirigida por el Delegado de Defensa, corrió a cargo del coronel jefe de la sección de asuntos institucionales del Cuerpo de Intendencia D. Mariano Martín Ortiz, y también intervino el representante de Caja Almondralejo.

Posteriormente se proyectó el corto «El Palacio de Polentinos, un paseo por la historia» y a continuación los asistentes subieron a la 4ª planta del edificio para hacer un recorrido guiado por la exposición, que permanecerá abierta del día 3 al 30 de marzo con horarios de lunes a jueves de 10:00 a 14:00 en horario matinal, de 17:00 a 19:00 en horario de tarde, y viernes de 10:00 a 14:00. La exposición permitirá mostrar a la sociedad civil y militar de forma ilustrativa y amena la importancia histórica de la Intendencia Militar, un cuerpo formado por personas con grandes capacidades, que con su esfuerzo, sacrificio, sencillez y discreción siempre han estado al servicio del Ejército y de la Nación.

PROCESIÓN SEMANA SANTA

PROCESIÓN SEMANA SANTA DE MÁLAGA 2023

Como viene siendo tradicional, una representación del Cuerpo de Intendencia, encabezada por el general, Intendente General Justino Tamargo Sierra, se desplazó hasta Málaga el pasado día 05 de abril para procesionar con la Pontificia y Real Archicofradía del dulce nombre de Jesús y María Santísima de la Esperanza de la que el Cuerpo de Intendencia es hermano mayor honorario desde el año 1943.

La tarde-noche del miércoles tuvo lugar un encuentro con los asistentes para una primera toma de contacto. En dicha reunión la comisión organizadora explicó el programa previsto, y la secuencia de actos para el día siguiente.



El jueves a las 09:00 se asistió al desembarco de la Legión en el puerto de Málaga y posterior entronización del Cristo de Mena. A las 13.30 todos los miembros asistentes se reunieron en la casa hermandad para recibir las medallas los nuevos hermanos. El acto, que tuvo lugar en la basílica, fue muy emotivo para los miembros del Cuerpo de Intendencia y sus

acompañantes que asistían por primera vez. Este año, de una manera excepcional, se procedió a la entrega por parte del DIRAE de la medalla de Santa Teresa a la junta permanente de la Archicofradía, que le habían sido concedidas en octubre de 2022. Pasadas las 20.00 horas se abrieron las puertas de la Basílica para que la cruz de guía saliera a la calle, seguida del cortejo que acompañaba a los titulares de la Archicofradía. La representación desfiló detrás del trono del Nazareno del Paso hasta la tribuna de autoridades, donde se despidió después de que diera la bendición.

Una vez más nos hemos sentido arropados y queridos por los miembros de la Archicofradía y el pueblo malagueño, que nos manifestó su cariño durante el recorrido.



PROCESIÓN SEMANA SANTA SETENIL DE LAS BODEGAS 2023

Otro año más, una representación del Cuerpo de Intendencia, encabezada por el general Intendente General Justino Tamargo Sierra, se desplazó hasta Setenil de la Bodegas el pasado día 07 de abril para procesionar con la Hermandad del Santo Cristo de la Vera Cruz y su Preciosísima sangre y Nuestra Señora la Virgen de los Dolores.

A pie de autobús, la representación fue recibida por el Hermano Mayor de la hermandad y parte de su junta directiva. A continuación tuvo lugar una visita a la casa hermandad donde el general Tamargo firmó en el libro de honor. La entrega de medallas de la hermandad a los nuevos hermanos tuvo lugar en la iglesia, en un acto cargado de simbolismo y emoción para todos los Intendentes.





Desde allí, la comisión se dirigió a el centro del pueblo para presenciar la llegada de una unidad de Regulares compuesta por escuadra de gastadores, nuba y una sección de armas, comisionada para procesionar con el cortejo. Pasadas las nueve de la noche comenzó la procesión dividiéndose la representación intendente en dos partes, una que acompañó al señor yacente en la urna y otra que desfiló tras la Virgen de los Dolores.



De nuevo caminamos por las calles laberínticas y angostas del precioso pueblo de la sierra gaditana sintiendo el calor de un pueblo emocionado al paso de los titulares de la hermandad.

Finalizada la estación de penitencia, tuvo lugar un acto social en la casa hermandad donde hubo un intercambio de regalos institucionales.

JORNADA DE CONFRATERNIZACIÓN CON LA PONTIFICIA Y REAL ARCHICOFRADÍA DEL DULCE NOMBRE DE JESÚS Y MARÍA SANTÍSIMA DE LA ESPERANZA DE MÁLAGA

El pasado día 08 de abril, una vez terminados los actos propios de la Semana Santa, tuvo lugar un encuentro entre una representación del Cuerpo de Intendencia y la Hermandad del Nazareno del Paso y Esperanza. Durante la misma tuvo lugar un intercambio de impresiones sobre lo vivido durante el Jueves Santo, se pusieron en común ideas y se acordaron futuras colaboraciones. Para finalizar, el hermano mayor de la Archicofradía, D. Sergio Morales Millán, hizo entrega al general de director de Asuntos Económicos del Ejército de Tierra, Justino Tamargo Sierra de un regalo institucional que consistió en un busto del Nazareno del Paso obra del artista Paco Puente Carbó. El General le correspondió entregando a la hermandad una copia certificada del cuadro «Sangre por agua» donado por el «pintor de batallas» Augusto Ferrer-Dalmau Nieto al Cuerpo de Intendencia, y expuesto en el Museo de Intendencia de Ávila.



JORNADA COHESIÓN DIAE TOLEDO 13JUN23.

El pasado martes día 13 de junio, tuvo lugar, en Toledo, una Jornada de Cohesión del personal, militar y civil de la Dirección de Asuntos Económicos con la intención de fomentar e incrementar el compañerismo entre todos.

Llegamos a Toledo sobre las 10:00 horas para visitar el Museo del Ejército ubicado en el Alcázar de Toledo. En la entrada nos esperaba el general director del Museo, GB de Infantería, D. Jesús Arenas García. Nos dirigimos al Auditorio donde el Director del Museo nos dedicó unas palabras de bienvenida para a continuación separarnos en varios grupos para iniciar la visita por las diferentes estancias. Recorrimos la exposición «La nobleza de las Armas», una pequeña muestra que pretende recoger la importancia y significado de las armas como símbolo de poder.

Sobre las 13:30 nos trasladamos a la Residencia Militar «Los Alijares», situada en la Academia de Infantería donde realizamos la comida para una vez terminada esta, regresar al Cuartel General del Ejército.

La jornada transcurrió en un ambiente de extraordinaria camaradería.





ASCENSOS

GENERAL DE BRIGADA DEL CINET

Por Real Decreto 260/2023, de 4 de abril y a propuesta de la ministra de Defensa y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 4 de abril de 2023, se promueve al empleo de general de brigada del Cuerpo de Intendencia del Ejército de Tierra al coronel Alfonso Azores García.



GENERAL DE BRIGADA DEL CINET

Por Real Decreto 261/2023, de 4 de abril y a propuesta de la ministra de Defensa y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 4 de abril de 2023, se promueve al empleo de general de brigada del Cuerpo de Intendencia del Ejército de Tierra al coronel Germán Martín Casares.



NOMBRAMIENTOS

SUBDIRECTOR DE GESTIÓN LOGÍSTICA

El 5 de abril de 2023, la ministra de Defensa nombra subdirector de gestión logística de la Dirección de Integración de Funciones Logísticas del Mando de Apoyo Logístico del Ejército de Tierra al general de brigada del Cuerpo de Intendencia Alfonso Azores García.

JEFE DE ASUNTOS ECONÓMICOS DEL MALE

El 5 de abril de 2023, la ministra de Defensa nombra jefe de asuntos económicos del Mando de Apoyo

Logístico del Ejército de Tierra al general de brigada del Cuerpo de Intendencia Francisco Javier Echeverría Jiménez.

SUBDIRECTOR DE GESTIÓN ECONÓMICA Y CONTRATACIÓN

El 5 de abril de 2023, la ministra de Defensa nombra subdirector de gestión económica y contratación de la Dirección de Asuntos Económicos del Ejército de Tierra al general de brigada del Cuerpo de Intendencia Abel Antonio Piqueras Sáez.





G.B. Alfonso Azores García.

Subdirector de gestión logística de la Dirección de Integración de Funciones Logísticas del Mando de Apoyo Logístico del E.T.



G.B. Francisco Javier Echeverría Jiménez.

Jefe de asuntos económicos del Mando de Apoyo Logístico del E.T.



G.B. Abel Antonio Piqueras Sáez.

Subdirector de gestión económica y contratación de la Dirección de Asuntos Económicos del E.T.





TOMA DE POSESIÓN

ACTO TOMA DE POSESIÓN DEL CORONEL D. JOSÉ MANUEL LUNA AGUADO JEFE DE LA JIAE ESTE

En el establecimiento «Antigua Capitanía General de Aragón» tuvo lugar el pasado 15 de diciembre el acto de toma de posesión del coronel del Cuerpo de Intendencia José Manuel Luna Aguado. El Acto fue presidido por el general de división director de Asuntos Económicos del Ejército de Tierra e Inspector del Cuerpo de Intendencia Justino Tamargo Sierra, quién estaba acompañado por el general de brigada subdirector de Gestión Económica y Contratación Francisco Javier Echeverría Jiménez, entre otras autoridades militares, así como numerosos familiares, amigos y compañeros de promoción del nuevo jefe de la JIAE ESTE. Comenzó el acto con la lectura de la Resolución por la que se designó para el mando de la JIAE ESTE al coronel José Manuel Luna Aguado.



Posteriormente tras jurar solemnemente el cargo y el reconocimiento preceptivo llevado a cabo por el director de Asuntos Económicos se procedió a las alocuciones tanto del nuevo jefe de Jefatura como del director de Asuntos Económicos. El nuevo coronel jefe de la Jefatura comenzó su alocución dando las gracias por su presencia a todo el personal asistente al acto y en especial a su familia, agradeció al Mando la confianza depositada en él para dirigir la Jefatura. El director de Asuntos Económicos, animó al nuevo jefe de la Jefatura a alcanzar los cometidos y objetivos que se le señalen, continuar con el trabajo que ha caracterizado a la Unidad, manteniendo el prestigioso lugar que ocupa la Jefatura, contando para ello con el apoyo de la Dirección de Asuntos Económicos. Siendo sus últimas palabras de su discurso para agradecer al coronel Luis Angosto Gomis su labor realizada durante sus tres años al

frente de la Jefatura, y la han llevado a ser referencia para el resto de Unidades. Tras finalizar el acto militar, todo el personal invitado se trasladó al patio del establecimiento del Palacio de Capitanía donde tuvo lugar el acto social.

ACTO TOMA DE POSESIÓN DEL TENIENTE CORONEL FERNANDO ORTEGA COSANO JEFE DE LA JIAE SUR

El pasado 16 de diciembre tuvo lugar a las 12:00 horas en el Acuartelamiento de la Borbolla (Sevilla) la entrega de mando de la Jefatura de Intendencia de Asuntos Económicos Sur, del coronel Cristóbal Villarreal Jiménez al teniente coronel Fernando Ortega Cosano.

El Acto fue presidido por el general de división director de Asuntos Económicos del Ejército de Tierra e Inspector del Cuerpo de Intendencia Justino Tamargo Sierra, que fue acompañado, entre otras autoridades por el general de brigada Francisco Corpas Rojo (Presidente Hermandad de Veteranos FAS y Guardia civil), el general de brigada Miguel García Noblejas Sánchez Cendal, el coronel Jaime Vidal Mena Redondo (Jefe de la Segunda Subinspección General del Ejército), y los coroneles Miguel Ramón Vargas-Machuca Villanueva y Joaquín Javier González del Castillo, Jefes de la Jefatura de Operaciones y de la JIAE Oeste respectivamente.

El nuevo Jefe de la JIAE SUR juró su cargo en presencia de sus familiares y amigos más allegados, además de las Autoridades civiles y militares y todos los componentes de la Jefatura, para dar paso al General Director, que pronunció la fórmula de toma de posesión del cargo.

Con la solemnidad que el acto merece, al antiguo coronel Jefe hizo entrega del Guion de la Unidad al teniente coronel, quien posteriormente pronunció su discurso dedicándoles a los asistentes unas entrañables palabras de agradecimiento, a la vez que hacía mención a su carrera militar y a sus futuros proyectos al mando de su Unidad.

Tras las palabras del general director finalizó el acto militar, continuando el acto social en la sala de celebraciones del Acuartelamiento.





AFILANDO EL HACHA DE LA GESTIÓN ECONÓMICA EN EL EJÉRCITO DE TIERRA

GB. F. JAVIER ECHEVARRÍA JIMÉNEZ
General de brigada CINET DEM



Había una vez un joven leñador que se presentó a trabajar en un aserradero. El primer día al presentarse al capataz, éste le dio un hacha y le designó una zona de trabajo. El hombre entusiasmado salió al bosque y en un solo día cortó dieciocho árboles, por lo que el capataz le felicitó. Al día siguiente llegó con mucho ánimo al bosque con la intención de mejorar el resultado, pero a pesar de todo el empeño, no consiguió cortar más que quince árboles y así, día tras día, el rendimiento iba disminuyendo sin saber por qué, ya que físicamente se encontraba perfectamente, por lo que se lo comentó al capataz, quien le preguntó cuándo había afilado su hacha la última vez, a lo que el leñador respondió: ¿Afilado? Jamás lo he hecho, no tenía tiempo de afilar mi hacha, no podía perder tiempo en eso, estaba muy ocupado cortando árboles.

La moraleja de esta fábula es plenamente trasladable a todos los ámbitos y especialmente a aquellos en los que la presión y la carga de trabajo diaria dificultan disponer de tiempo para analizar los resultados obtenidos. El «afilado del hacha» debe formar parte de todo plan de trabajo, si se pretende obtener

buenos resultados, o se corre el riesgo, siguiendo con el símil, de desperdiciar fuerzas golpeando el árbol inútilmente.

En el Ejército de Tierra se hace en muchos ámbitos, especialmente en el operativo. Un claro ejemplo





son los ejercicios tácticos, donde las lecciones aprendidas y “debriefings” forman parte permanentemente de las actividades a llevar a cabo a la finalización del ejercicio. Con esta revisión se sacan conclusiones fundamentales sobre los problemas encontrados y sobre lo que ha funcionado bien y lo que no al enfrentarlos. Lo más importante de ello es que tras el ejercicio la maquinaria se pone en marcha para buscar soluciones que permitan superar exitosamente situaciones similares.

Sin embargo, estos análisis metódicos no se han establecido formalmente en el ámbito de la gestión económica. Es cierto que tras el cierre del ejercicio económico se realiza un estudio de los resultados finales de ejecución del presupuesto, pero se lleva a cabo de forma poco profunda, limitándose a identificar los órganos en que han quedado importes relevantes de crédito sin ejecutar y a averiguar los motivos de su no ejecución, habitualmente incidencias que forman parte de la tramitación de los expedientes y de la ejecución de los contratos (inicio de expedientes con retraso por falta de crédito, presentación de recursos en el procedimiento de licitación, incidencias en la ejecución de obras y suministros, etc.), adoptándose medidas en ese órgano concreto para evitar que se vuelvan a producir, pero sin llegar a buscar una solución genérica que evite su repetición en otros órganos en sucesivos ejercicios.

El afilado en profundidad del hacha de la gestión económica en el Ejército de Tierra es ya ineludible, y así lo señalan dos claros indicadores: por un lado, el elevado importe de créditos que año tras año queda de forma repetida sin ejecutar; por otro, la comparación de nuestros resultados de ejecución presupuestaria con los obtenidos por la Armada y el Ejército del Aire y del Espacio.

En cuanto a los créditos que han quedado sin ejecutar anualmente, si sólo analizáramos nuestros resultados comparándolos con los de años anteriores, podríamos quedar satisfechos por ser similares, o incluso en algunas ocasiones un poco mejores, asumiendo como algo normal que el Ejército de Tierra se deje sin gastar anualmente un importe cercano a los 20 Millones de Euros. Pero teniendo en cuenta que ese importe supone un porcentaje importante del crédito anual recibido y que existen necesidades en el Ejército de Tierra sin cubrir por falta de crédito, sólo ese importe por sí mismo debería hacernos ver lo necesaria que es la búsqueda de una solución que permita aprovechar esos recursos debidamente. Pero, además, si comparamos nuestros resultados con los de la Armada y el Ejército del Aire y del Espacio, donde año tras año el Ejército de Tierra sale mal parado y con diferen-

cia, a pesar de que los tres ejércitos enfrentan los mismos problemas de gestión, no cabe duda de lo necesario y urgente que es llevar a cabo el afilado en profundidad del hacha de la gestión económica en el Ejército de Tierra.

CAUSAS QUE MOTIVAN LA EXISTENCIA DE CREDITOS SIN EJECUTAR

Analizando los problemas que originan esos resultados, lo primero que se puede concluir es que parte de ellos son debidos a causas externas y no afectan sólo al Ejército de Tierra, sino a toda la Administración. Se trata de problemas originados por las limitaciones de la Ley 47/2003, General Presupuestaria (LGP), en la cual hay dos aspectos que afectan especialmente a la gestión económica: la limitación temporal de los créditos al año natural y la incertidumbre sobre las generaciones de crédito.

LAS GENERACIONES DE CRÉDITO, QUE SUPONEN UN IMPORTE DE RELEVANCIA EN EL PRESUPUESTO FINAL, DEBEN SER AUTORIZADAS, EN SU MAYOR PARTE, POR EL MINISTRO DE HACIENDA

La limitación temporal de los créditos establecida en el Artículo 49 de la LGP conlleva que los créditos no ejecutados (no afectos a obligaciones reconocidas en el propio ejercicio) se anulan el último día del año. Eso implica que cualquier incidencia en la ejecución del contrato que impida recepcionar dentro del ejercicio económico, algo muy habitual y especialmente a final de año cuando no hay margen temporal de reacción, conllevará que el crédito quede sin gastar, se pierda para el Ejército de Tierra en ese año y se tenga que hacer frente al gasto con el crédito del año siguiente, minorando el disponible de ese año.

Por otro lado, las generaciones de crédito, que suponen un importe de relevancia en el presupuesto final, deben ser autorizadas, en su mayor parte, por el ministro de Hacienda, quedando sometidas de forma continua a la incertidumbre de si serán autorizadas o no, y en su caso, con tiempo suficiente para poder ejecutar el crédito generado. Ello dificulta la planificación de las adquisiciones y actividades del ejercicio, ya que, en caso de no autorizarse la generación, las necesidades que iban a ser financiadas con esos créditos no podrían realizarse, y, en el caso de autorizarse fuera de plazo, los créditos generados deben derivarse a otras necesidades no prioritarias, en caso de ser posible, y si no pasan a incrementar el importe de créditos no ejecutados al final de ejercicio.





Tratándose de una norma con rango de Ley, la única actuación que tiene el Ejército de Tierra a su alcance es el impulso en el Ministerio de Defensa (MINISDEF) para promover su modificación. La singularidad y volumen de las adquisiciones realizadas en el MINISDEF hacen que sea el departamento más afectado por esa norma de toda la Administración, lo que justificaría la propuesta. Dicha modificación podría contemplar como solución la autorización de todas las generaciones de crédito en el propio MINISDEF, así como la incorporación automática al ejercicio siguiente de los créditos comprometidos no ejecutados.



Fotografía: Avituallamiento vasos

Pero hay otras causas con origen en el propio Ejército de Tierra, cuya solución queda por tanto a su alcance, y que, principalmente, son debidas a la falta de separación entre la presupuestación y la financiación y al excesivo fraccionamiento de la distribución de créditos.

DIFERENCIACION ENTRE PRESUPUESTACION Y FINANCIACION

La presupuestación consiste en la elaboración de un presupuesto, entendiéndose por presupuesto «la cantidad de dinero que se necesita para hacer frente a cierto número de gastos necesarios para acometer un proyecto. De tal manera, se puede definir como una cifra anticipada que estima el coste que va a suponer la realización de dicho objetivo.» Por el contrario, la financiación consiste en «la aportación de dinero que una empresa o persona física realiza y que se necesita para poder llevar a cabo una actividad o proyecto». La diferencia es clara, la presupuestación consiste en la realización de una estimación del coste de una actividad, mientras que la financiación consiste en la aportación de los fondos necesarios para llevarla a cabo. Esta diferenciación de cometidos, que constituye un pilar básico en el funcionamiento de cualquier organización en la que se gestionan recur-

sos financieros, tanto empresarial como pública, en el Ejército de Tierra no se está llevando a cabo.

La Instrucción General del JEME 03/2014, por la que se establece el Sistema de Administración Económica (SAE), diferencia estas funciones al atribuir responsabilidades sobre esta materia, asignando a la División de Planes (DIVPLA) del Estado Mayor del Ejército (EME), el planeamiento y control del empleo de los recursos financieros, a los distintos Mandos del Ejército, la programación y presupuestación de las actividades necesarias para el cumplimiento de los objetivos y misiones a ellos asignados, y a la Dirección de Asuntos Económicos (DIAE), la dirección, gestión, administración y control del recurso financiero puesto a disposición del Ejército. Es decir, el SAE distingue ambas funciones y distribuye las responsabilidades para la realización de cada una de ellas: la presupuestación (como desarrollo de la planificación y la programación) a DIVPLA y resto de Mandos, y la gestión financiera a la DIAE. Sin embargo, en la práctica, esta separación de funciones no se lleva a cabo, ya que la aprobación del Documento de Distribución de Créditos (DDC) supone fusionar en un solo acto el presupuesto y la financiación, impidiendo con ello la realización de la gestión financiera de los recursos económicos puestos a disposición del Ejército de Tierra.

Como su propio nombre indica, el DDC distribuye el crédito anual aprobado para el Servicio Presupuestario 12 (Ejército de Tierra) entre los Elementos de Programa (ELPRO) que componen los distintos Programas Funcionales que desarrollan cada uno de los 14 Planes Generales de los que consta el Sistema de Planeamiento del Ejército (SIPLA). Esta distribución, que en la realidad supone deter-



Fotografía: Avituallamiento vasos

minar qué actividades serán financiadas con el presupuesto aprobado, no tiene en cuenta el resto de recursos económicos que se reciben regularmente de otros Servicios Presupuestarios para financiar actividades del Ejército de Tierra, ni tampoco el momento





del año en que se requiere la financiación, e implica, además, que los recursos financieros queden inmovilizados sin posibilidad de realizar su gestión.

La distribución de créditos que realiza el DDC no presentaría problema si los recursos económicos disponibles cubrieran todas las necesidades del año. Pero teniendo en cuenta su escasez, lo que no permite cubrir el total de necesidades existentes, y que éstas pueden requerir financiación en distintos momentos del ejercicio, es necesario llevar a cabo una gestión económica eficiente de los recursos disponibles, obteniendo el máximo rendimiento de ellos mediante la financiación del mayor número de actividades posibles, para lo cual se requiere disponer de la capacidad de dotar de financiación necesaria a las distintas actividades según su prioridad operativa y temporal, teniendo en cuenta el momento y la cantidad en que los recursos previstos estarán disponibles, evitando así que haya recursos económicos ociosos cuando existen necesidades que podrían ser financiadas con ellos.

Por otro lado, el ELPRO constituye el elemento base de la presupuestación del SIPLA, siendo una particularidad del Ejército de Tierra, ya que ni la Armada ni el Ejército del Aire y del Espacio lo emplean, y es el nexo de unión entre el programa informático para la gestión del SIPLA (GESIPLA) y el Sistema de Dirección y Administración Económica del MINISDEF (SIDAE). Ambos se nutren de información recíprocamente, GESIPLA, facilitando los importes asignados a cada ELPRO, y SIDAE, informando sobre el estado de ejecución de los créditos correspondientes a cada ELPRO. Al ser un elemento del proceso de presupuestación, en principio, el ELPRO no debería afectar a la gestión económica más allá de constituir el presupuesto aprobado para una actividad concreta. Pero la realidad es otra, pues el modo en que se utiliza condiciona la gestión económica hasta el punto de impedir la administración de los recursos financieros disponibles establecida en el SAE, ya que, al trasladarlos al SIDAE de forma limitativa, los recursos quedan inmovilizados sin posibilidad de empleo para financiar otras actividades.

LA DISTRIBUCIÓN DE CRÉDITOS QUE REALIZA EL DOCUMENTO DE DISTRIBUCIÓN DE CRÉDITOS NO PRESENTARÍA PROBLEMA SI LOS RECURSOS ECONÓMICOS DISPONIBLES CUBRIERAN TODAS LAS NECESIDADES DEL AÑO

Por otro lado, los Presupuestos Generales del Estado (PPGGEE) desglosan los créditos aprobados a nivel Subconcepto y Subprograma, no obs-



Fotografía: Avituallamiento aljibe. Foto: Javier Flores.

tante la LGP determina que, con carácter general, los créditos aprobados son vinculantes a nivel Artículo y Programa y a nivel Capítulo para las Inversiones (Capítulo 6). Es decir, la propia LGP permite una agrupación superior del crédito generando lo que entre los gestores se llaman «bolsas de vinculación». Sin embargo, la forma en que se utiliza el ELPRO no sólo supone impedir el uso de esta herramienta que la LGP proporciona para facilitar la gestión, sino que además establece un desglose más del publicado en los PPGGEE, generando una compartimentación excesiva del presupuesto que impide utilizar los fondos de forma ágil, haciendo necesario iniciar el tedioso procedimiento de reprogramación o vinculación cada vez que se necesita adecuar el crédito al gasto a realizar. Esta es una de las principales causas de que al final del ejercicio quede un elevado importe de créditos sin distribuir, ya que muchas veces se trata de pequeños importes sobrantes pero que, ante el dilatado plazo necesario para su reprogramación o vinculación, las unidades de gasto renuncian a solicitar dichos trámites para su utilización en otras necesidades, motivando que todos esos pequeños sobrantes de dotaciones queden sin gastar y que su importe agregado a final de año suponga un monto elevado. Es necesario hacer constar que el problema de las vinculaciones podría quedar solucionado en breve, ya que desde septiembre de 2022 se está aplicando un nuevo procedimiento de vinculación mucho más ágil.

Para comprender más fácilmente esta situación se puede tomar como ejemplo los dos tipos de avituallamientos de agua que la Legión instala durante los 101 Km de Ronda. A lo largo del recorrido se pueden ver unos avituallamientos donde se sitúan mesas con una gran cantidad de vasos, llenos ya de agua, para que los corredores los cojan directamente, y otros donde se sitúan aljibes con múltiples bocas de salida de agua para que los corredores llenen sus vasos según van llegando. Si el agua no fuera un recurso escaso y se pudieran cubrir todas las potenciales necesidades del recorrido sin problema, se podría utilizar en todos





Fotografía: Avituallamiento aljibe. (Javier Flores).

los avituallamientos el modelo de los vasos llenados previamente, pero siendo el agua un bien escaso, el sistema de vasos supone un desaprovechamiento del recurso, ya que muchos quedan con restos de agua y otros ni siquiera son utilizados, haciendo además muy difícil conocer el agua disponible en cada momento, ya que sería necesario medir vaso por vaso, y mucho más difícil reaccionar en caso de ser necesario trasladar parte del agua disponible a otro avituallamiento, ya que requeriría la manipulación de cada uno de los vasos, vaciándolos en un recipiente intermedio, y su rellenado individual en el nuevo puesto.

Por el contrario, el sistema de aljibes supone aprovechar al máximo el agua disponible al gastar exclusivamente la que se va a beber, conociendo en todo momento la disponibilidad de agua con tan solo mirar el nivel del aljibe y proporcionando, además, una capacidad de reacción instantánea para trasladar el agua a otro punto donde sea necesaria sin requerir ninguna manipulación.

Trasladando el ejemplo a la gestión económica en el Ejército de Tierra, la forma en que el DDC distribuye los créditos equivale al sistema de llenado previo de los vasos (ELPRO,s), por lo que, siendo los recursos financieros disponibles escasos, parece lógico pensar que la mejor forma de aprovecharlos al máximo sería el sistema de aljibes (bolsas de vinculación), lo que permitiría realizar una gestión financiera flexible,

ágil y eficaz, manteniendo el control permanente de su disponibilidad y facilitando con ello la posibilidad de dedicar los recursos disponibles a las necesidades existentes en cada momento.

EL EXCESIVO FRACCIONAMIENTO DE LA DISTRIBUCIÓN DE CRÉDITOS

Otro de los principales motivos del elevado importe de créditos que quedan sin gestionar en el Ejército de Tierra a final de cada ejercicio económico es la enorme estructura en la que se basa la distribución de créditos, tanto en el número de órganos con competencias de distribución, como en el número de ELPRO,s.

Como ya se ha dicho, el DDC distribuye el presupuesto anual aprobado entre los distintos ELPRO,s de cada una de las actividades presupuestadas. El número de ELPRO,s en que se desglosó el presupuesto del Ejército de Tierra en el año 2021, último ejercicio cerrado en el momento de escribir este artículo, ascendió a 5.097. Una vez aprobado el DDC, el crédito de cada ELPRO queda a disposición de los órganos con competencias para distribuirlo, las Unidades de Gasto de Nivel Mando (ETM), quienes proporcionan la financiación necesaria para la realización de las distintas actividades presupuestadas mediante la dotación del crédito a las Unidades de Gasto responsables de realizarlas (UGA). En el Ejército de Tierra existen 89 ETM,s con capacidad de realizar dotaciones de crédi-



to, habiéndose efectuado en el año 2021 un total de 28.492 dotaciones de crédito.

Una práctica habitual de las ETM,s es retener una pequeña parte de los créditos sin dotar, a modo de reserva, para tener capacidad de atender necesidades no previstas. Visto de manera individual podría pensarse que son cantidades poco relevantes, pero, tomadas de forma global, el importe de créditos que se mantiene sin distribuir es elevado, lo que supone un desaprovechamiento de los recursos que podrían utilizarse para financiar otras actividades. Algo similar ocurre con los ELPRO,s y las dotaciones, donde la suma de los pequeños saldos sobrantes en cada uno de ellos, vistos de manera global, alcanzan unas cifras importantes. Así, de los 5.097 ELPRO,s entre los que se distribuyó el crédito en el Ejército de Tierra en 2021, 2.522 quedaron con saldo al cierre del ejercicio, alcanzando un importe agregado de 12,8 Millones de Euros. De igual forma, de las 28.492 dotaciones efectuadas, al cierre del ejercicio 2021 quedaron 4.512 con saldo, alcanzando su suma los 13,3 Millones de Euros .

Como se puede observar, una distribución de crédito tan fragmentada provoca el desaprovechamiento del recurso económico. Comparándolo de nuevo con

el modelo de vasos llenados previamente, la suma de todos los restos existentes en cada uno de los vasos (ELPRO,s) alcanza un volumen de crédito no ejecutado de gran importancia que podría haberse dedicado a financiar otras actividades que quedaron sin ejecutarse por falta de financiación.

IDEAS PARA UN BUEN APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS ECONOMICOS

Para lograr una buena gestión de los recursos financieros puestos a disposición del Ejército de Tierra sería necesario tomar un conjunto de medidas, por un lado, para evitar los problemas que suelen aparecer de forma repetitiva en la gestión económica (retrasos en la dotación del crédito, recursos en la licitación, expedientes desiertos, retrasos e incumplimientos en la ejecución de los contratos, etc.), y por otro, para establecer un sistema flexible y ágil que permita reaccionar con eficacia ante las incidencias facilitando la redistribución de la financiación. Para lograr lo primero, se requiere una buena planificación y para lo segundo, una simplificación de los procedimientos y de las estructuras de gestión económica.



Fotografía: Sangre por Agua





LA PLANIFICACION: EL PLAN FINANCIERO

Para solucionar el problema y rentabilizar al máximo los recursos disponibles es necesario, en primer lugar, materializar la separación de las funciones de presupuestación y financiación establecida en el SAE. Para ello, la presupuestación, entendida como la valoración del coste de llevar a cabo una actividad, debe ser realizada sin tener por referencia el presupuesto aprobado, sino valorando todas aquellas actividades que el Ejército de Tierra apruebe como requerimientos, aun cuando inicialmente no se disponga de financiación para llevarlas a cabo. Es decir, con independencia del importe del presupuesto finalmente aprobado, el Ejército de Tierra debe tener una lista de necesidades aprobadas, valoradas (presupuestadas), priorizadas en relación con el resto de necesidades, clasificadas según el tiempo requerido para su adquisición y con toda la documentación necesaria para ser iniciadas en el momento en que se les pueda dotar de financiación. De esta manera, el importe de dicha lista será muy superior al importe del total de recursos disponibles previstos a lo largo de año, siendo posteriormente aprobada la financiación de actividades de acuerdo a su prioridad, a los recursos disponibles, al plazo de ejecución requerido y al período del ejercicio en que nos encontremos. Con ello se conseguiría, además, poder reaccionar de forma rápida en caso de aparecer incidencias en los expedientes que liberen la financiación asignada, o en caso de recepción de recursos económicos adicionales, al ser muy ágil la determinación de qué actividad se debe financiar.

La separación de la presupuestación y la financiación se podría lograr fácilmente con tan sólo sustituir el DDC por un Plan Financiero anual. En este plan se contemplarían, por un lado, todos los recursos económicos que se estima serán puestos a disposición del Ejército de Tierra a lo largo del año, incluyendo además del presupuesto aprobado las generaciones de crédito y otros recursos externos, y, por otro lado, las actividades a las que, siguiendo las prioridades marcadas, se destinará la financiación disponible. Tanto los recursos disponibles como las necesidades de financiación deben estar distribuidos temporalmente a lo largo del año según se prevea su disponibilidad y requerimiento.

Podría pensarse que el Plan Financiero presenta el problema de poner en riesgo la realización de alguna actividad prioritaria si no se cumplieran las estimaciones sobre la disponibilidad de la financiación, y es cierto, pero es un riesgo que debería ser asumible, ya que disponiendo de la flexibilidad y la agilidad necesaria se podrían reprogramar rápidamente los recursos disponibles en otras actividades hacia la prioritaria, y en caso de no ser posible, sería más fácil solicitar medidas de apoyo del Órgano Central, al corresponder

siempre a causas ajenas al Ejército de Tierra, normalmente retrasos en la autorización de las generaciones de crédito.

Este Plan Financiero permitiría también racionalizar la contratación de aquellas necesidades (alimentación, limpieza, vigilantes, etc.) que actualmente requieren la realización de continuos contratos de duración muy limitada por no disponer del crédito suficiente, y que hipotecan a los órganos de contratación al multiplicar de forma innecesaria su carga de trabajo.

LA SIMPLIFICACION DE PROCEDIMIENTOS Y ESTRUCTURAS

Para lograr la flexibilidad y agilidad financiera requeridas, es necesario disponer de procedimientos que faciliten la gestión y contar con una estructura sencilla. Por ello, la primera medida necesaria sería la modificación del actual procedimiento de distribución del crédito para que se realizara a través de los Centros de Responsabilidad de Gasto (CRG), tal como viene establecido en la Instrucción 332/1/2009, de 30 de diciembre, del Director General de Asuntos Económicos, por la que se establece la nueva estructura administrativa del gasto en el ámbito del Ministerio de Defensa, y tal como lo realizan la Armada y el Ejército del Aire y del Espacio.

Los CRG,s se podrían corresponder con las seis áreas funcionales: Recursos Materiales, Infraestructura, Sistemas de Información y Comunicación, Recursos Humanos, Instrucción y Enseñanza, y Funcionamiento, englobándose en esta última todo lo no incluido en las anteriores. De esta forma los CRG,s canalizarían las necesidades de cada una de sus áreas de responsabilidad para la elaboración del presupuesto anual y, una vez aprobados los correspondientes programas y los techos de gasto, serían los responsables de su ejecución, solicitando para ello al Servicio Presupuestario las dotaciones de fondos necesarias de acuerdo a los plazos y prioridades establecidos en el Plan Financiero. Con ello se simplificaría considerablemente la estructura de mandos con competencia para solicitar la distribución de créditos, al quedar limitada a los CRG,s y a algún ETM subordinado que pudiera considerarse necesario, pasando de los actuales 89 ETM,s a situarse entre 6 y 10, y se eliminarían también las reservas de crédito que habitualmente mantenían y que suponían infrutilizar los recursos económicos disponibles.

El ELPRO seguiría siendo el nexo de unión entre GESIPLA y SIDA E, pero dejando de ser un elemento de control en la gestión económica para pasar a ser un elemento de información. De esta forma, el SIDA E continuaría proporcionando al GESIPLA la información real sobre el gasto realizado sin que ello suponga perder la capacidad de gestionar los recursos financieros disponibles de forma





ágil y rápida, evitando tediosas reprogramaciones y vinculaciones al poder gestionar el crédito disponible por bolsas de vinculación.

Por otro lado, se debería reducir el número de ELPRO,s simplificando el desglose que se realiza en la presupuestación, evitando llegar a un detalle excesivo y teniendo en cuenta las bolsas de vinculación a que pertenecen para reducir el número de conceptos de cada actividad de planeamiento.

Otra medida a considerar, que permitiría eliminar los pequeños remanentes de crédito existentes al final del año en dotaciones y ELPRO,s, sería la posibilidad de que los créditos que se dotan a las unidades para gastos de vida y funcionamiento, no sujetos a un contrato centralizado, constituyeran una bolsa de dotación para la unidad sobre la que pudiera tener cierta autonomía de administración la propia unidad, incentivando de esta manera el gasto más eficiente, ya que de obtenerse ahorros podrían ser dedicados a otras necesidades de la unidad mediante su fácil vinculación, si fuera necesaria.

Otra estructura que también debe ser revisada es la de órganos con facultades delegadas de contratación. La, cada día más necesaria, especialización que requiere la contratación y, sobre todo, la escasez de personal del Cuerpo de Intendencia, así como del personal militar y civil auxiliar en la estructura del SAE, aconsejan reducir el número de órganos de contratación mediante su concentración. Esta reducción podría realizarse mediante la eliminación de los órganos de contratación de todos los Mandos de Primer Nivel, que pasarían a contar con un reducido equipo de personal del Cuerpo de Intendencia que podría quedar al frente del CRG, o como G8 en los Estados Mayores, quedando como órganos de contratación exclusivamente la DIAE y las JIAE,s. La DIAE asumiría la carga de trabajo principal, creándose una Subdirección específica de Contratación dividida en secciones especializadas de contratación (suministros y servicios, obras, CIS, etc.) y las JIAE,s quedarían como apoyo a la administración de las unidades que despliegan en su Área de Responsabilidad Geográfica, realizando los contratos basados en acuerdos marco y los contratos menores.

Otro aspecto importante a tener en cuenta para evitar que queden créditos sin ejecutar a final del ejercicio, son los plazos de recepción que se fijan en los contratos. De forma general los plazos límites de recepción que se establecen en los contratos coinciden con el final del ejercicio, por lo que cualquier retraso de última hora en la ejecución implicará inevitablemente que esos fondos queden sin ejecutar, además de hacer necesario financiarlos con cargo al presupuesto del ejercicio siguiente. Para evitarlo, debería normalizarse que los plazos de recepción y certificación se establezcan en el primer trimestre

del año en lugar de a final del ejercicio, lo que, además, proporcionaría una ejecución adelantada del presupuesto y eliminaría, en parte, la tensión que la acumulación de las recepciones y certificaciones producen a final de año.

CONCLUSION

Los resultados de ejecución presupuestaria que el Ejército de Tierra está obteniendo al final de cada ejercicio indican que el hacha de la gestión económica necesita un afilado en profundidad que permita aprovechar los recursos disponibles al máximo.

Aunque los bajos resultados se deben en parte a causas externas, cuya solución queda fuera del alcance del Ejército de Tierra, el principal motivo tiene su origen en causas internas, siendo las principales la rigidez y falta de capacidad de reacción que genera el uso que se hace del ELPRO, que impide gestionar los recursos financieros disponibles, y la fusión en un solo acto de la presupuestación y la financiación al ser aprobado el DDC.

Lo expuesto en este artículo es una visión particular del autor sobre los problemas de la gestión económica en el Ejército de Tierra y sus posibles soluciones. Sin duda puede haber opiniones distintas sobre dónde están los problemas y cuál debe ser la forma de solucionarlos, pero de lo que no puede haber duda es de que el sistema actual requiere un análisis profundo para encontrar la manera de aprovechar al máximo los recursos financieros disponibles.

1. Definición obtenida de la web www.economipedia.com
2. Definición obtenida de la web www.economiasimple.net
3. La diferencia de importe agregado es debida a que en las dotaciones se incluyen también las recibidas de otros Servicios Presupuestarios.





ERRORES EN LAS OFERTAS DE UNA LICITACIÓN ¿CUÁNDO SON SUBSANABLES?

COR. ESTANISLAO MARTÍN CASARES
Coronel de Intendencia

1. INTRODUCCIÓN

A modo de introducción, señalar que en no pocas ocasiones, los licitadores incurren en errores al cumplimentar el anexo de la oferta incurriendo en inexactitudes y contradicciones.

En este caso y a grandes rasgos, ¿cuándo nos hallamos ante defectos subsanables y cuando estos defectos pueden suponer la exclusión de dicha oferta?

2. REGULACIÓN

El artículo 84 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, establece expresamente:

«Si alguna proposición no guardase concordancia con la documentación examinada y admitida, excediese del presupuesto base de licitación, variara sustancialmente el modelo establecido, o comportase error manifiesto en el importe de la proposición, o existiese reconocimiento por parte del licitador de que adolece de error o inconsistencia que la hagan inviable, será desechada por la mesa, en resolución motivada. Por el contrario, el cambio u omisión de algunas palabras del modelo, con tal que lo uno o la otra no alteren su sentido, no será causa bastante para el rechazo de la proposición».

La pregunta clave es: ¿cabría pensar que esto resulta aplicable a las cuestiones que afecten a la subsanación de errores en ofertas presentadas?

El artículo 176 LCSP relativo a la presentación, examen de las ofertas y adjudicación, señala que «La mesa podrá solicitar precisiones o aclaraciones sobre las ofertas presentadas, ajustes en las mismas o información complementaria relativa a ellas, siempre que ello no suponga una modificación de los elementos fundamentales de la oferta o de la licitación pública, en particular de las necesidades y de los requisitos establecidos en el

anuncio de licitación o en el documento descriptivo, cuando implique una variación que pueda falsear la competencia o tener un efecto discriminatorio».

No existe el término «subsanción». Simplemente se refiere a precisiones, aclaraciones, ajustes o información complementaria para poder «subsancar» errores en la oferta presentada de la licitación pública. Estas solicitudes sobre las ofertas tienen unos límites que deberán respetarse en la subsanción de ofertas técnicas y económicas.

También podemos acudir, cuando se constaten errores materiales, aun siendo aritméticos, y que sean susceptibles de rectificación, al artículo 109.2 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas:

«2. Las Administraciones Públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos.»

Como complemento de la LPACAP, el artículo 1266 del Código Civil dispone:

«El simple error de cuenta sólo dará lugar a su corrección».

3. DETERMINACIÓN DE UN ERROR COMO SUBSANABLE

Para ello nos basaremos en las siguientes consideraciones:

– Cualquier incumplimiento en relación a los pliegos no debe suponer causa de exclusión, sino que deberá estar incluido en alguno de los supuestos que regulen las normativas en concreto. Si, además, los términos de la propuesta del licitador son confusos o ambiguos, pero admiten una propuesta favorable al cumplimiento de las prescripciones técnicas del contrato, esta interpretación sería la que debiera imperar.





– Podemos entender que son susceptibles de aclaración y pueden ser corregidos los errores en los casos en los que la ambigüedad puede explicarse de modo simple y disiparse fácilmente, siempre y cuando no suponga la presentación de una nueva oferta.

– Partimos, asimismo, de la premisa de que los requisitos para que la oferta pueda modificarse son que el error sea material, aritmético o de hecho, y que sea manifiesto, es decir, ostensible e indiscutible.

– Evidentemente, si la mesa de contratación no tiene posibilidad de determinar a qué corresponde la oferta de modo rápido y eficaz, no tiene otra opción más que rechazarla, excluyendo al licitador del proceso de concurrencia.

4. DETERMINACIÓN DE UN ERROR COMO ERROR MATERIAL, ARITMÉTICO O DE HECHO

Podremos determinar que un error se trata de un error material, de hecho, o aritmético cuando resulte ser:

– Manifiesto, ostensible e indiscutible, implicando por sí solo su evidencia sin necesidad de mayores razonamientos y exteriorizándose por su sola contemplación.

– Se trate de simples equivocaciones de nombres, fechas, operaciones aritméticas o transcripciones de documentos.

– Se aprecie teniendo en cuenta exclusivamente los datos del expediente administrativo en el que se advierte.

– Sea patente y claro, sin necesidad de acudir a interpretación de normas jurídicas aplicables

– No se produzca una alteración fundamental en el sentido del acto, pues no existe error material cuando su apreciación implique un juicio valorativo o exija una operación de calificación jurídica.

– No padezca la subsistencia del acto administrativo, es decir, que no se genere la anulación o revocación del mismo en cuanto creador de derechos subjetivos, produciéndose uno nuevo sobre bases diferentes y sin las debidas garantías para el afectado.

5. CUANDO PODEMOS CONCLUIR QUE ESTAMOS ANTE LA POSIBILIDAD DE SUBSANAR UNA OFERTA

En términos generales no es posible, dado que tan sólo resulta ser subsanable la documentación administrativa. No existe obligación por parte del órgano

de contratación de solicitar su subsanación y/o pedir aclaración, debiendo el licitador de asumir el error cometido por su falta de diligencia.

Por supuesto, salvo que nos hallemos ante errores puramente formales y de fácil remedio o, como se ha indicado, en caso de flagrantes errores aritméticos, materiales o de hecho, que salten a la vista y que no supongan la modificación de la oferta, evidenciándose la voluntad real del licitador.

En este sentido y entre otras muchas, el Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales de Castilla y León en su resolución 29/2019, de 14 de marzo, del Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales en su recurso 17/2019 nos dice:

«(...). Por ello, el Tribunal Supremo se ha mostrado cauto a la hora de pronunciarse sobre la subsanación de errores u omisiones en la oferta. La ha admitido cuando se trataba de errores puramente formales y de fácil remedio, como la firma de la proposición económica (...), la representación del que suscribió la oferta (...) e incluso cuando se trataba de la acreditación documental de un elemento que el Pliego consideraba como criterio de adjudicación y que se había invocado expresamente en la proposición aunque no justificado de manera suficiente (...).».

Por su parte, las Resoluciones 1203/2017, de 22 de diciembre, y 166/2018, de 23 de febrero, el TACRC señalan que «no existe obligación alguna por parte del órgano de contratación de solicitar subsanación de la oferta técnica, debiendo soportar el licitador las consecuencias del incumplimiento de su deber de diligencia en la redacción de la oferta (Resolución 016/2013).

[...] Este Tribunal ha dictado numerosas Resoluciones (...) que, salvo en supuestos en que se hubiera cometido un flagrante error material en que la voluntad del licitador pudiera ser fácilmente integrada, presentada la oferta no cabe posibilidad de su modificación».

6. RESOLUCIONES DE INTERÉS

Las siguientes resoluciones, analizan supuestos concretos y nos posicionan sobre el alcance de los errores y su posible aclaración.

- Resolución nº 337/2017 de 6 de abril de 2017 de Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales en su recurso nº 209/2017 C. Valenciana 31/2017.

«Como hemos señalado en otras resoluciones (como referencia en la nº 52/2017, de 20 de enero), para que se pueda rectificar el contenido de la oferta es preciso: En primer lugar que sea un error material, sea o no aritmético, y no jurídico; en segundo lugar que sea manifiesto, es decir ostensible, indiscutible y





evidente por sí mismo, sin necesidad de razonamientos complejos; en tercer y último lugar, que pueda ratificarse por referirse a datos de la oferta que puedan depurarse sin modificar la declaración de voluntad del licitador que la oferta supone».

- Resolución nº 102/2013 de 3 de julio de 2013 de Tribunal Administrativo de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid en su recurso nº 94/2013:

«De ese modo, cuando la entidad adjudicadora no tiene la posibilidad de determinar, de modo rápido y eficaz, a qué corresponde efectivamente la oferta, no tiene otra elección que rechazarla (sentencia del Tribunal de 27 de septiembre de 2002 [TJCE 2002, 383], Tideland Signal/Comisión, T-211/02, Rec. p. II-3781, apartado 34). Por lo tanto, en el asunto examinado, a la vista del error padecido por la adjudicataria en la proposición económica, a la Mesa de contratación se le plantean dos opciones, o bien rechazar automáticamente la oferta o bien solicitar aclaraciones al licitador, interpretando su declaración a la vista del resto de documentación que compone la proposición.»

- Resolución nº 313/2017 de 2 de noviembre de 2017 del Tribunal Administrativo de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid en su recurso nº 289/2017:

«De esta forma entiende el Tribunal que cabe la corrección de la oferta de la recurrente previa aclaración de la misma al no implicar modificación de la misma puesto que tenemos una suma con tres elementos dos de los cuales no padecen error, y cuya aplicación permite entender que el precio máximo por plaza sin IVA previsto en el PCAP, es el ofertado por la recurrente, lo que por otro lado encaja con el sistema de valoración propuesto, de precios unitarios. Esta interpretación se ajusta a los principios de proporcionalidad y concurrencia siendo objetivamente comprobable mediante una simple operación aritmética cuál ha sido el error padecido y el verdadero alcance de la oferta de la recurrente.»

- Resolución nº 43/2014 de 5 de junio del Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales de Castilla y León en su recurso nº 37/2014:

«El sistema de determinación del precio empleado, por precios unitarios, impide apreciar en este caso la concurrencia de los presupuestos que, conforme al citado artículo 84 del RGLCAP, posibilitarían la exclusión del mencionado licitador, pues bastaba efectuar una simple operación aritmética para salvar el error de cuenta que afectaba a la oferta de esta empresa, al no haber multiplicado los precios unitarios ofertados por el número de anualidades del contrato.»

- Resolución nº 860/2014 de 14 de noviembre de 2014 del Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales nº 851/2014 que invoca a su vez, la Resolución del recurso 265/14 la cual señala:

«Dicho de otro modo, siendo el importe ofertado sin IVA la cifra que ha de considerarse determinante a efectos de efectuar la valoración de las proposiciones económicas, las discrepancias en el cálculo del IVA aplicable a ese precio ofertado han de considerarse errores aritméticos que no determinan la inviabilidad de la oferta ni la procedencia de su rechazo, siendo así que en el presente caso no existe duda de que el precio por hora en el servicio de vigilancia de seguridad en el lote nº 1 ofertado por la UTE adjudicataria fue de 14,65 euros, IVA excluido, como lo entendió la Mesa de Contratación [...]».

- Resolución de 3 de octubre de 2017 nº 864/2017 del Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales en su recurso nº 784/2017 C.A de La Rioja 16/2017:

«La doctrina de este Tribunal sobre el tratamiento de los errores de las ofertas económicas se contiene en resoluciones como la nº 278/2012, de 5 de diciembre:

la Jurisprudencia ha admitido en ocasiones la subsanación de defectos en la oferta económica, cuando tales errores u omisiones sean de carácter puramente formal o cuando el error cometido consista en un error material de cálculo al determinar el importe total de la oferta que deba ser consecuencia de los importes unitarios ofertados para cada unidad. Puesto que en otro caso, la oferta económica es invariable, admitiéndose, en su caso, su subsanación cuando se trate de un mero error de cálculo o aritmético cometido por el licitador, de manera que exista una disparidad entre el importe unitario de cada producto y el importe total de la oferta teniendo en cuenta el número total de unidades, obviamente sin alterar el sentido de la oferta ya presentada».

7. CONCLUSIONES

Ante un error en la presentación de una oferta en un proceso de licitación, se trataría de determinar si es evidente, palmario, no exige interpretación jurídica alguna y, en términos generales, se evidencia cuál era la intención real del licitador. En otras palabras, si nos encontramos ante un error material, aritmético o de hecho. En dicho caso, el órgano de contratación podrá rectificarlo de oficio o bien solicitar aclaración a su proponente; en relación con ello, el artículo 141.2 LCSP obliga a conceder, el plazo de tres días naturales al empresario – y no hábiles como suelen concederse – para que corrija los defectos subsanables.





En el supuesto de que se aprecie que no nos hallamos ante ninguno de dichas circunstancias, la oferta deberá de ser automáticamente excluida y, con ello, al licitador proponente.

Como resumen, la oferta podrá precisarse, aclarar o ajustarse, siendo en muchas ocasiones, muy delgada la línea que la separa de la modificación. De hecho, existen multitud de ocasiones en que los órganos de contratación aclaran los pliegos (art. 138 LCSP) pero sin «modificarlos» (arts. 122.1 y 124 LCSP), por analogía, el mismo criterio podría ser empleado para «aclarar» las ofertas.

Hay que estar al caso concreto. Es necesario ponderar en cada caso concreto el equilibrio entre las exigencias del principio de igualdad de trato, y las derivadas del principio de concurrencia que favorece la admisión de licitadores al procedimiento, de modo que no sean excluidas proposiciones con errores fácilmente subsanables y limitando las consecuencias excluyentes del artículo 84 RGLCAP a aquellos casos en los que el error del que adolece la proposición del licitador no es salvable.

Son muchas y muy variadas las resoluciones de los distintos tribunales de recursos contractuales, que han

ayudado a delimitar lo que se considera modificación o variación sustancial avocada a falsear la competencia, tener un efecto discriminatorio o no cumplir de algún modo los principios rectores de la contratación. No obstante, la doctrina entiende que es preciso evitar que, al hilo de una supuesta rectificación de errores materiales, se pretenda en realidad revisar de oficio el contenido de un acto administrativo. Por ello, la Jurisprudencia viene adoptando una interpretación muy estricta del concepto de errores materiales, entendiendo por tales sólo los manifiestos, ostensibles e indiscutibles sin necesidad de mayores razonamientos, que se exteriorizan por su sola contemplación y se refieren a simples equivocaciones de nombres, fechas, operaciones aritméticas, cifras o transcripciones de documentos, y su rectificación no implica en ningún caso nuevas valoraciones o calificaciones jurídicas.

En cualquier caso, sea lo que fuere, se aprecia que la circunstancia de hallarnos o no ante un error que sea susceptible de aclaración, comporta un importante grado de discrecionalidad y/o de subjetividad por parte de la Administración contratante.



LA INTENDENCIA EN LOS ÓRGANOS ECONÓMICOS DE LA OTAN

CAP. HÉCTOR MIGUEL MORILLO MATILLA
Capitán de Intendencia del Ejército de Tierra

La gestión económica en los órganos multina-



Logo oficial de la OTAN, 2023

cionales siempre ha supuesto un desafío para los intendentes, ya que se realiza a través de otros procedimientos y aplicaciones a los empleados habitualmente y en un entorno totalmente diferente al de territorio nacional. En este escenario la habilidad lingüística y la capacidad de adaptación juegan un papel fundamental.

Actualmente una de las operaciones de la OTAN que cuenta con participación española en la gestión económica es la Op. NATO MISSION IRAK (NMI), que dispone de un oficial de intendencia en la rama J8 (Finanzas), y desarrolla sus funciones en el departamento de contratación. Con esto, se garantiza la participación española en los puestos de mayor relevancia dentro del Cuartel General de la misión (HQ NMI), y permite a los oficiales del Cuerpo de Intendencia adquirir un valioso perfil internacional para desarrollar su carrera en otros órganos internacionales.

INTRODUCCIÓN

La operación NMI nace en octubre de 2018 con el objetivo de asesorar al gobierno de Irak en el ámbito de la estructura de seguridad nacional, así como desarrollar su sistema educativo profesional militar. Por tanto, tiene por objeto ayudar a fortalecer a las fuerzas armadas iraquíes y a las instituciones de enseñanza militar del país, mediante la capacitación y el asesoramiento de los funcionarios de defensa y seguridad del Ministerio de Defensa Iraquí, la Oficina del

Asesor de Seguridad Nacional, las escuelas militares y otras instituciones de educación militar. Por ende, es una misión que ayuda a Irak a desarrollar su capacidad para crear estructuras de defensa nacional e instituciones profesionales de educación militar más sostenibles, transparentes, inclusivas y eficaces.

Además, también apoya a la coalición internacional de lucha contra el DAESH Inherent Resolve (OIR). Esta operación se formó en respuesta a una solicitud de ayuda del Gobierno iraquí al secretario general de la ONU para intentar frenar el avance del Daesh en su territorio. Está liderada por Estados Unidos, integrada por 60 países y se formalizó tras la firma de la resolución 2170/2014 del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas, impulsada a partir de la Cumbre de la OTAN en Gales.



Logo NMI, 2023

El origen se remonta cuando este grupo islamista radical aprovechó la descomposición de Siria para rearmarse y ocupar una amplia zona situada entre los dos países. Es en junio de 2014, cuando se lanza una ofensiva en el norte de Irak en la que se apoderó de varias ciudades,



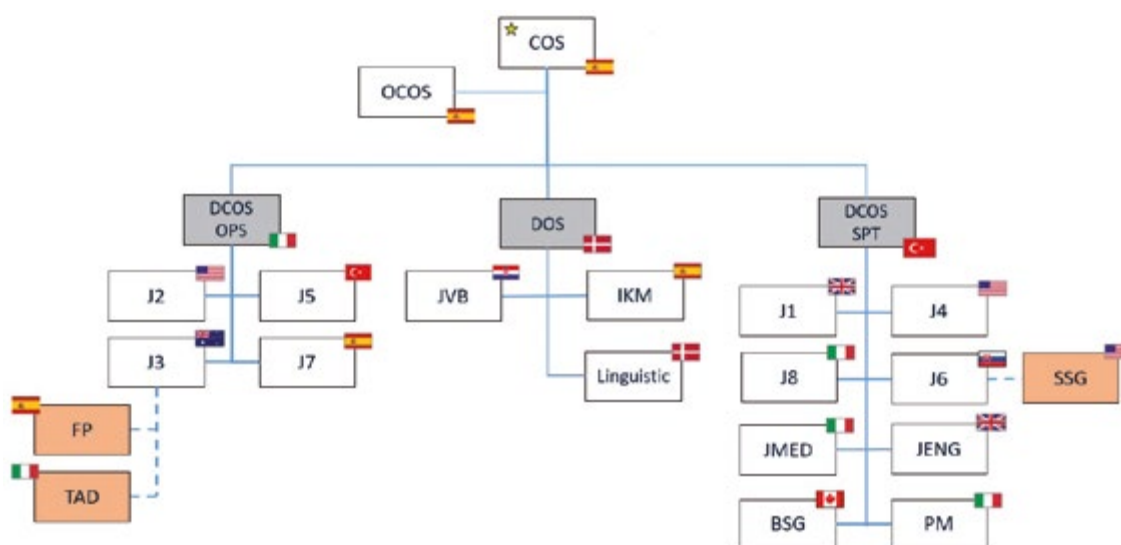
como Tikrit, Mosul y Samarra. Y a consecuencia de esto se despliega en octubre del mismo año la Op. OIR.

Su plan de acción abarca cinco ámbitos de actuación: Operación militar, prevención de los flujos de combatientes extranjeros, corte de las fuentes de financiación, ayuda humanitaria y deslegitimación de la ideología yihadista del Daesh.

En 2023 tras haber recuperado los territorios dominados por el DAESH, la operación continua con sus actividades de estabilización de la zona en estrecha colaboración con los gobiernos de Siria e Irak.

of Staff (COS). Las divisiones con categoría de J por ser cuartel general internacional son:

- J-1, Personal.
- J-2, Inteligencia.
- J-3, Operaciones.
- J-4, Logística.
- J-5, Planes.
- J-6, Comunicaciones.
- J-7, Formación.
- J-8 Finanzas.



Organigrama NMI, 2023

ORGANIZACIÓN

La operación NMI se estructura creando un Cuartel General (HQ) que se divide en divisiones apoyadas y divisiones que apoyan.

El primer grupo se compone de:

- Ministry Advisor Division (MAD). Unidad encargada de asesorar al Ministerio de Defensa Iraquí en materia militar.
- Professional Security Education (PSE). Unidad encargada de asesorar en materia de formación militar de las Fuerzas Armadas Iraquíes.
- Training Development Division (TDD). Unidad encargada de la formación a las Fuerzas Armadas Iraquíes.

Y el segundo grupo se compone de todas las divisiones que tradicionalmente componen una Plana Mayor de Mando, y todas ellas dirigidas por un General de Brigada Español que asume el puesto de Chief

J-8 FINANCE

La rama J8 de NMI desarrolla la función financiera en el área de operaciones, entre sus principales tareas está la de satisfacer todas las necesidades logísticas a través su adquisición por explotación local principalmente, asesorar al Mission Commander en materia financiera, gestionar y controlar la actividad contractual en el teatro de operaciones, expedición de pasaportes



Entrada J8 Branch, 2023





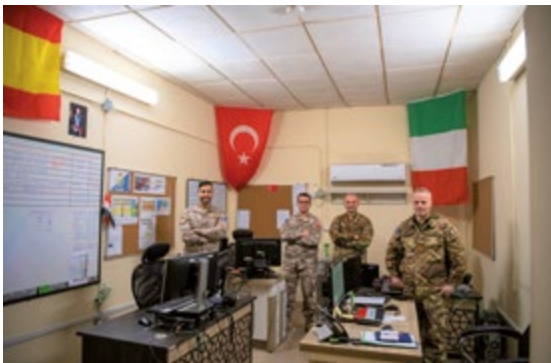
militares para viajes de servicio durante la misión y realizar informes en materia económica.

Esta célula se compone de:

Un Oficial Jefe de Finanzas de la misión (NMI Finance Officer), puesto asignado a un Teniente Coronel del Aire Italiano. Sus funciones principales son la gestión financiera en el teatro de operaciones, mediante la coordinación, previsión, seguimiento y ejecución de los créditos asignados de acuerdo con las normas financieras de la OTAN. Y por otro lado, asistir al Misión Commander (Jefe de la Misión) como principal asesor financiero en la toma de todas las decisiones de índole económica.

Un Oficial de Contratación (Contract Admin), puesto asignado a un Capitán de Intendencia del Ejército de Tierra Español. Este puesto es responsable de la administración de todos los contratos dentro de la Op. NMI. Trabaja en estrecha colaboración con el área de contratación del Joint Force Command de Nápoles (JFCNP), órgano superior que fiscaliza toda la actividad contractual de la misión de acuerdo con la política financiera de la OTAN y establece relaciones con toda la red de empresas de Bagdad que colaboran con la misión.

Un Suboficial de Explotación Local-Compras



Equipo del J8 con el Contract Officer español, 2023

(Buyer) asignado a un Subteniente del Aire Italiano, que se encarga de realizar todas las compras de bienes servicios solicitados por las divisiones/ramas de la operación, siendo también responsable de los procedimientos de pago de facturas, manteniendo el registro de los fondos comprometidos.

Por último, otro Suboficial dedicado a los pasaportes de servicio (NATO Travel Orders) asignado a un Sargento del Aire Turco. Es responsable de todo el proceso de viajes oficiales en coordinación con el JFCNP, procesa solicitudes de viaje y emite órdenes de viaje con cargo a presupuestos de la OTAN.

J8 es una división pequeña, si se compara con otras, pero, sin embargo, cada miembro tiene una gran responsabilidad y tiene que existir una fuerte cohesión

entre ellos para garantizar el buen funcionamiento de toda la célula. Esta característica también se observa en los esfuerzos diarios realizados para apoyar a todos los miembros de la Op. NMI, y encontrar así una solución para cada necesidad o problema económico.

JFC NAPOLES

El Joint Force Command Naples (JFCNP - Mando Aliado de Fuerzas Conjuntas de Nápoles en español) es uno de los tres Mandos de Fuerzas Conjuntas en la Estructura de Mando de la OTAN. Como órgano superior directo del J8 de NMI, es el encargado de fiscalizar y aprobar toda la actividad económica de esta célula, así como asesorarla en sus tareas.

La creación del JFC Nápoles fue parte de la transformación de la OTAN destinada a adaptar la estructura militar aliada a los desafíos operativos de la guerra de coalición, con el objetivo de enfrentarse a las amenazas emergentes del nuevo milenio. La nueva estructura de mando de la OTAN es más ágil, más flexible, más eficiente y más capaz de llevar a cabo todas las misiones de la Alianza.

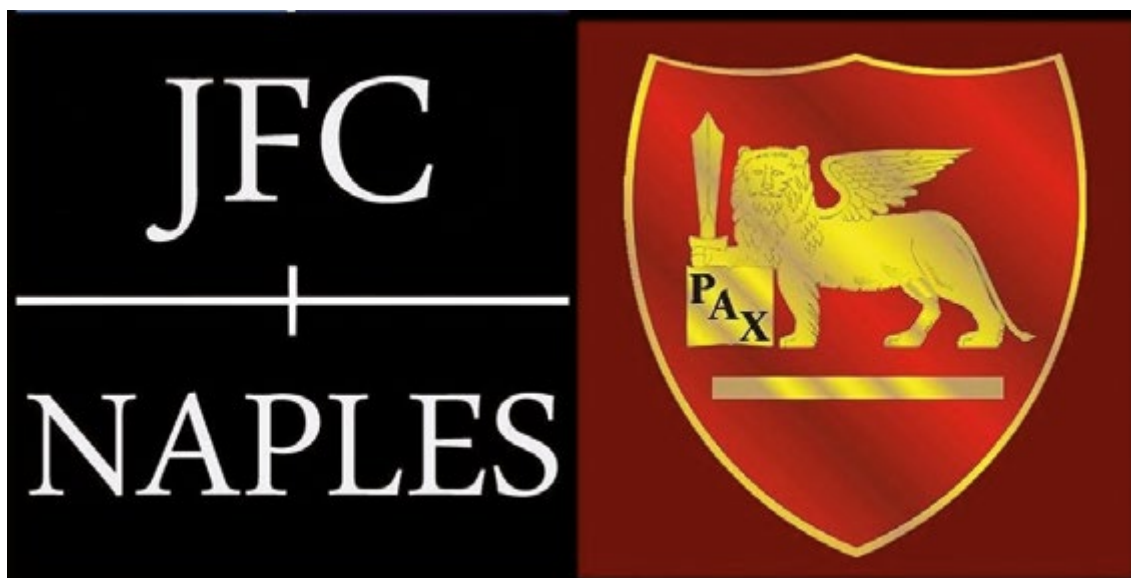
La misión del JFCNP es preparar, planificar y realizar operaciones militares para preservar la paz, la seguridad y la integridad territorial de los estados miembros de la Alianza en el área de responsabilidad del Supreme Allied Commander Europe, (SACEUR - Mando Aliado Supremo de Europa, en español).

Además, el JFC de Nápoles contribuye a la gestión y disuasión de conflictos, asegurándose de que el cuartel general y las fuerzas asignadas estén en el estado deseado de preparación para la realización y el apoyo de las operaciones, llevando a cabo un análisis y una planificación militar a nivel operativo que incluye la identificación de fuerzas requeridas.

Adicionalmente, el JFC de Nápoles contribuye al desarrollo, realización y evaluación de ejercicios militares para capacitar a los cuarteles generales, fuerzas aliadas y socios, en los procedimientos combinados de la OTAN.

El JFC de Nápoles no tiene un área de operaciones designada de forma permanente, pero SACEUR puede designar un Área de Operaciones Conjuntas (JOA) aprobada para cumplir con los requisitos de ejercicios y operaciones. Será asignado por SACEUR las Áreas de Responsabilidad Funcional (AOFR) para las actividades del día a día y la realización de tareas operativas y no operativas rutinarias. Al JFC de Nápoles también se le pueden asignar Áreas de Interés (AOI) más allá del territorio de la OTAN para monitorear y analizar inestabilidades regionales, capacidades militares y problemas transnacionales, con el fin de identificar sus





posibles consecuencias militares que pueden influir directa o indirectamente en los intereses de seguridad de la OTAN.

El Mando Aliado de Fuerzas Conjuntas (JFC) de Nápoles se activó el 15 de marzo de 2004, cuando su mando predecesor, las AFSOUTH (Fuerzas Aliadas del Sur de Europa), fueron desactivadas después de casi 53 años de actividad exitosa en apoyo a la paz y la estabilidad en toda su área de responsabilidad. Veintidós países de la OTAN nutren de personal militar el JFC de Nápoles para disuadir cualquier tipo de agresión y contribuir a la defensa efectiva del territorio y las fuerzas de la OTAN, además de para preservar la seguridad de los países de la OTAN.

Dentro de la OTAN el área financiera se gestiona en el Allied Command Operations (ACO – Mando aliado de Operaciones en español) en Mons (Bélgica).

Con todo esto se consigue que la gestión económica en las operaciones en el exterior, pueda llevarse a cabo de forma eficaz y se garantice el correcto apoyo financiero y logístico. Por otro lado, es fundamental que España siga ocupando los diversos puestos que las organizaciones internacionales ponen a nuestra disposición, más especialmente los reservados al Cuerpo

de Intendencia. Estar presente en estos órganos es un claro ejemplo de la relevancia y el peso que nuestro Cuerpo tiene internacionalmente, demostrando que estamos a la altura de las responsabilidades que se nos asignan y que tenemos voz en la toma de decisiones de ámbito económico en la esfera internacional. Esta participación ha creado una nueva generación de intendentes con una visión global económica, preparada para hacer frente a cualquier tipo de desafío futuro y lista para cumplir con el deber en cualquier parte del mundo.

FUENTES CONSULTADAS

- Palombella, M. (2023). <NMI's J8 Branch>. The Mission Magazine, Jan 23. Pp. 7.
- Ministerio Defensa (2018). <Apoyo a Irak - Inherent Resolve NATO Mission-Irak> https://www.defensa.gob.es/misiones/en_exterior/actuales/listado/apoyo-a-irak.html
- North Atlantic Treaty Organization (2022). <NATO Mission Iraq> NATO - Topic: NATO Mission Iraq
- Joint Force Command Naples (2022). <What Is JFC Naples?> JFC NAPLES | Mission (nato.int)
- Martínez Viqueira, E. (2005). <Recuerdos de Irak>. Pp. 25,45,86 y 91.





GASTO MILITAR Y DESEMPLEO ¿EXISTE RELACIÓN?

COR. ESTANISLAO MARTÍN CASARES
Coronel de Intendencia

En épocas de crisis, los presupuestos de defensa se reducen, aumentan las demandas sociales y los gastos asociados son prioritarios. Es necesario, por ello, un sistema de planeamiento que permita adecuar los ritmos de las necesidades y las posibilidades, con planes a largo (planeamiento), a medio (programación), y a corto plazo (presupuesto). Definida la necesidad del Presupuesto de Defensa, y centrados en las relaciones entre el gasto militar y el crecimiento económico, analizamos las relaciones entre gasto militar y desempleo proponiendo el empleo de herramientas econométricas objetivas para determinar la relación entre el gasto militar y el nivel de desempleo de una Nación. Para ello, se realiza una regresión con la variable tasa de paro pura sobre el gasto en defensa nacional, que nos indicaría la afectación real directa del gasto militar, limpiándolo de otros factores. Para finalizar, se vuelcan las conclusiones en relación con los datos de la Unión Europea, deduciendo que el gasto en defensa medido a modo de porcentaje, propicia caídas en la tasa de paro con sus mejoras del nivel de empleo agregado en la economía de la zona euro, al menos siguiendo las fases simples del trabajo previo econométrico.

GASTO MILITAR Y DESEMPLEO ¿EXISTE RELACIÓN?

En épocas de crisis, los presupuestos de defensa se reducen independientemente de que las propias crisis tiendan a aumentar los riesgos de desestabilización geoestratégica; aumentan las demandas sociales y los gastos asociados suelen tener carácter prioritario para los gobiernos. En el presupuesto de defensa existe un umbral mínimo de recursos para el largo plazo, a modo de alisamiento del mismo gasto de defensa en media en el aspecto temporal, con el fin de garantizar un nivel necesario para la seguridad del país, siendo el umbral máximo el marcado por las limitaciones presupuestarias anuales. De este modo, este umbral tope mínimo puede rebajarse en épocas de crisis y después de épocas más expansivas, derivado del más que ne-

cesario uso de los menores recursos tributarios a fines sociales, dependiendo esto último de la intensidad y penetración de la recesión económica en ciertos estratos de la población más vulnerables a la caída de la renta agregada y per cápita. La caída de ingresos públicos llevaría a la más que necesaria sustitución de parte del gasto en defensa nacional por gasto social, y ello en función del grado de afectación de la crisis en la población de renta baja y media-baja; existiendo un grave problema cuando el umbral máximo se sitúa por debajo del umbral mínimo de años anteriores, pudiendo este hecho indicar la necesidad de unos incrementos anuales previsibles para planificar con suficientes garantías de éxito el gasto en defensa, y todo ello a expensas de un futuro de crecimiento económico que facilite la recuperación de los niveles en esta partida de gasto público.

La defensa no es algo que pueda improvisarse cuando aparece una amenaza. Una defensa mínimamente eficaz requiere la existencia de unas capacidades suficientes y una voluntad política desde el primer momento como manifestación de la necesidad de conseguir estas capacidades, y si se llega a la situación de amenaza, requiere voluntad de emplearlas. Así, épocas recesivas duraderas pueden producir el desmantelamiento parcial de las capacidades de defensa planificadas, lo que desvirtúa la misma voluntad política de carácter estratégico.

Por ello es necesario un sistema de planeamiento que permita adecuar los ritmos de las necesidades y las posibilidades, con un alto grado de centralización y coordinación entre los distintos actores que participan en este proceso. Es necesaria pues la existencia de un plan a largo plazo (planeamiento), a medio plazo (programación) y a corto plazo (presupuesto), y también un control de su desarrollo y ejecución.

Este proceso culmina con la elaboración del presupuesto anual, siendo el sistema más completo el PPBS (planning, programming and budgeting system), que inserta la elaboración presupuestaria en el marco de definición de unos programas a medio plazo dentro de una planificación a largo plazo que permite un elevado grado de cohesión al sistema. En tal sistema





presupuestario, las previsiones inciertas acerca del crecimiento económico a medio y largo plazo juegan un papel fundamental como dictaminadoras del nivel de recursos asignable al global de partidas, y a los diferentes destinos de gasto en particular, entre ellos el tope mínimo de gasto en defensa nacional, calculado este último como media de medio-largo plazo de disponibilidades presupuestarias y dadas las necesidades internas y externas en el campo de la seguridad nacional.

Una vez definida la necesidad de la existencia de un presupuesto de defensa, podemos también analizar las relaciones entre el gasto militar y la economía, ampliamente discutidas por otro lado. Entre los temas más debatidos puede estar la conexión entre el gasto militar y el crecimiento económico, que se ha estudiado extensamente desde el trabajo de Benoit (1973, 1978).

Gran parte de la literatura se centra en las relaciones entre el gasto militar y el crecimiento económico, pero las relaciones entre el gasto militar y el desempleo también han sido ampliamente analizadas.

Se analizan varias vías por las que el gasto militar puede afectar al empleo. Una de ellas podría ser los efectos en la mejora de la productividad. La expansión militar puede mejorar la productividad del trabajo de varias maneras, a través de la transferencia de tecnología del sector militar al sector privado. A medida que la productividad laboral mejora, la demanda laboral aumenta, satisface un mercado de productos creciente y se reduce la tasa de paro. Sin embargo, podría suceder que el aumento tecnológico de la productividad eliminara puestos de trabajo y creciera en cierta intensidad la tasa de paro, al requerir menos trabajadores para satisfacer al mercado existente, dado el incremento en la productividad de los mismos. Deberíamos determinar cuál de los dos factores de largo plazo cuenta con mayor peso en el análisis de causación con tasa de paro como variable endógena. También podemos encontrar efectos de distorsión fiscal, puesto que el gasto militar puede necesitar ser financiado mediante la aplicación de impuestos, por lo que las cargas impositivas pueden reducir la demanda laboral, si están en los empleadores, o la oferta de mano de obra si están en los trabajadores.

Y puede haber efectos de reasignación. La contracción del sector militar, por ejemplo, puede inducir a los trabajadores a pasar del sector militar al sector privado. Tal reasignación puede no ser fluida y, por lo tanto, generar desempleo friccional. Sin embargo, el actual uso masivo de internet en el cruce de ofertas y demandas de trabajo facilita una mayor velocidad de apareamiento «puesto de trabajo-trabajador», con lo que parece ser que el paro friccional no llega a marcar valores excesivos como antes del uso global de las de

las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC).

Por otro lado, parece evidente la mayor eficiencia en el uso de los recursos por parte del sector privado, por lo que si crece el sector público en términos de pastel económico (ingresos públicos/PIB), y en parte tal crecimiento va destinado a financiar un mayor gasto en defensa aumentando el presupuesto para tal fin, podríamos detectar en los datos que el PIB y el mencionado gasto estarían relacionados negativamente, derivado de la menor eficiencia en el uso de los recursos económicos por parte del sector público, sin un incentivo económico claro como guía, lo que conduciría a medio plazo a una subida de la tasa de paro debido a la caída derivada de la demanda agregada, causado esto a su vez por la caída del poder adquisitivo de trabajadores y empresarios al reducirse el producto. Sería en el largo plazo cuando las mejoras tecnológicas fruto de la expansión del gasto en defensa propiciarían seguramente un mayor pastel agregado reduciéndose la tasa de paro, sobre todo si el país consiguiera expandirse en el ámbito internacional en la búsqueda de nuevos mercados para aumentar volúmenes de venta y facilitar la explotación de los avances tecnológicos, para así conseguir realmente el aumento en el nivel de ocupación.

En el artículo de Julien Malizard (2013) acerca de la relación entre el gasto en defensa o militar y la tasa de desempleo en Francia, se puede observar cómo el mencionado gasto incide con mayor intensidad y positivamente en el empleo que el resto de partidas de gasto público, detectando que la crisis internacional pasada y presente de la deuda pública produjo estragos en el presupuesto militar, aun encontrándose el país bajo las amenazas primero del terrorismo internacional y segundo de una posible guerra bacteriológica, lo que debería propiciar un aumento del gasto en defensa. Si en 2009 el porcentaje de gasto en defensa nacional francés sobre el PIB fue del 2,5 %, en 2011 pasó a reducir su volumen al 2,3 % del PIB. Así pues, podríamos afirmar, y abarcaría la misma aseveración a otros países de la zona euro aquejados por problemas de deuda pública, que la inseguridad e inestabilidad internacional no ha podido superar su tendencia cambiante con el endeudamiento público, aun siendo el gasto en defensa el mayor creador de empleo y reductor de la tasa de desempleo, si la comparamos con el resto de partidas de gasto público. Algunos autores como Foucault (2012) aconsejan que tal reducción del gasto público vaya enfocada hacia la reducción del personal militar manteniendo la inversión en capital fijo, con la intención de mejorar las defensas ante el riesgo de ataque terrorista o guerra bacteriológica. De este modo, se intenta esclarecer la intensidad de afectación en la tasa de paro derivado de la reducción del





gasto público en defensa. De hecho, y de acuerdo con las estadísticas anuales de defensa francesas de 2010, casi medio millón de personas estaban directamente empleadas por el Ministerio de Defensa, lo que representa cerca de un 8 % del empleo público. Aparte de estos empleos directos, un 4,2 % del empleo en la industria manufacturera está asociado con la industria francesa de defensa.

En cualquier caso, no parece que exista una predicción clara sobre cómo responde o debería responder el desempleo a los cambios en el gasto militar, sobre todo si no se plantea una especificación econométrica parcelada temporalmente. A corto plazo se podría observar una reducción del desempleo, dado el esfuerzo presupuestario en la partida de gasto militar, que evidentemente genera un mayor nivel de ocupación pública de una manera inmediata. Sin embargo, en el medio plazo el reparto del pastel se reduce dada la menor eficiencia productiva del sector público (de hecho, el resto de sectores de la economía reducen su producción derivada de la detracción de recursos vía impuestos necesarios para financiar el creciente gasto público), lo que conduce a una caída del flujo circular de la renta y del PIB, con la consecuente caída del empleo privado. Finalmente, la inversión en investigación y desarrollo públicos en el sector bélico generan nueva tecnología también aplicable en el largo plazo y en el muy largo plazo al resto de la economía, lo que conduce a mejoras en la productividad del trabajador en el sector privado y a mejoras en el nivel de vida, lo que también puede llevar aparejado la reducción de la tasa de paro hasta su nivel natural. Tal división o parcelación de la relación «tasa de paro-gasto en defensa» en tres intervalos temporales con signo intermitente podría guiarnos en relación con la formulación de la especificación econométrica, por lo que la confusión teórica relativa al signo de la relación causal entre las variables macroeconómicas podría ser aclarada. Y esta visión tripartita de la relación causal entre gasto en defensa y tasa de paro será la que se mantenga a priori como hipótesis de partida.

Pero no solo existe controversia acerca del signo de la relación dada la bibliografía existente, sino que además puede existir una relación bidireccional entre el gasto militar y el desempleo, y dado que el gasto militar y el desempleo pueden afectarse mutuamente a través de diversas vías, especialmente del primero al segundo, es difícil analizar la interdependencia entre las dos variables, incluso de demostrar empíricamente la existencia de tal asociación estadística, y con más dificultades la causal. De este modo, y para la minimización de los efectos de una recesión económica en los niveles de vida de la población más vulnerable, y cuando se produce la misma, el Gobierno puede tener incentivos claros para aumentar el presupuesto de de-

fensa derivado de los altos niveles de paro. Para salir de una crisis, podríamos llegar a concluir que no hay nada mejor que otorgar presupuesto público a partidas bélicas con la finalidad de emplear a ciudadanos que podrían caer en bolsas de pobreza.

A modo de inventario, podemos citar artículos variados acerca de la temática que arrojan resultados muy distintos. Smith (1977) obtiene una relación positiva entre el gasto militar y el desempleo en ocho países (excluido Canadá). Al utilizar datos sobre el desempleo en nueve países (incluido Canadá), Chester (1978) muestra que no hay pruebas convincentes de un vínculo entre el gasto militar y las tasas de desempleo. Dunne y Smith (1990) muestran que el gasto militar no causa desempleo y viceversa, y que el gasto militar no tiene un efecto significativo sobre el desempleo en nueve de los once países de la OCDE. Dunne y Watson (2005), en nueve países de la OCDE, concluyen que no hay un impacto significativo del sector militar en el empleo para el período 1966-2002, mientras que es significativo para el período de la Guerra Fría, en el que Paul (1996) encuentra que la relación causal entre el gasto militar y el gasto no militar y el desempleo no es uniforme en 18 países de la OCDE para el período 1962-1988. Payne y Ross (1992) hacen notar que no existe una relación causal entre el gasto en defensa y la tasa de desempleo en los EE. UU.

Por el contrario, Abell (1990) cita que el gasto en defensa causa desempleo en los EE. UU. Utilizando datos de 50 de sus estados, Hooker y Knetter (1997) sugieren que el gasto en adquisiciones militares tiene un efecto laboral, ya que explica de manera significativa la variación en el crecimiento del empleo en todos los estados. De este modo, la contratación de más personal destinado al ejército vendría aparejada con el gasto en forma de inversiones de material con fines de defensa nacional, lo que justificaría la mencionada relación negativa entre gasto público y tasa de desempleo. Barker et al. (1991) examinan las implicaciones económicas de los recortes en el gasto militar para el Reino Unido y sugieren que tales reducciones pueden conducir a una reducción significativa del desempleo y a un aumento en la producción. Estos autores justifican la visión de la mayor eficiencia del sector privado sobre el sector privado. Yildirim y Sezgin (2003) encuentran que el gasto militar afecta negativamente al empleo en Turquía, tanto en el corto como en el largo plazo. Usando datos taiwaneses, Huang y Kao (2005) estiman que el gasto en defensa afecta negativamente el crecimiento del empleo en el corto plazo, pero positivamente en el largo plazo. Wing (1991) muestra que el gasto en defensa da lugar a un empleo considerable en Indonesia entre 1978 y 1980.

Motivados por los artículos citados, se propone la hipótesis de partida y a contrastar empíricamente (la





existencia de cambios estructurales en el corto, medio y largo plazo) para esclarecer la histórica confusión teórica, quizás esta última nacida por la simplificación de los autores en el trato de la temática en el aspecto empírico, y con la añadidura de haber contrastado hipótesis empíricamente con datos de países distintos con sus diferencias culturales añadidas. Así pues, la intención sería examinar la relación causal entre el gasto militar y el desempleo en un período determinado de estudio, y de un modo mayormente temporal con rezagos en el gasto en defensa para huir de simplismos, dadas las diferentes relaciones que se establecen entre ambas variables en función de la distancia temporal. Quizás las supuestas diferencias de los resultados entre los trabajos de investigación aplicados a diferentes países y culturas pueden esconder únicamente el factor tiempo como determinante común, y sea el mencionado factor el realmente relevante en el fenómeno objeto de estudio.

Cabría afirmar pues, que la obtención de diferentes signos en la relación causa-efecto requiere un análisis que pueda justificar con herramientas econométricas las diferentes afirmaciones teóricas. Y ello se consigue por fundamentales y por la teoría económica, que separa la relación causal entre gasto público en defensa nacional y tasa de paro en tres intervalos del primero, a modo de variable explicativa con rezagos (un corto plazo con signo negativo, un medio plazo con signo positivo y un largo plazo otra vez con signo negativo).

La afectación indirecta del gasto militar en otras variables que directamente también se asocian con el PIB o la tasa de paro podría ser tenida en cuenta y, de este modo, se estaría calibrando el efecto directo puro de la partida de gasto en defensa nacional, al eliminar otros factores que pudieran sesgar la estimación de los coeficientes de interés. Detectaríamos el efecto directo con rezagos del gasto militar en la tasa de desempleo como si se tratara de la planificación estatal (tanto gasto público militar genera tanta ocupación o menor desempleo). La política general podría consistir en reclutar masa laboral desempleada y al mismo tiempo favorecer el crecimiento de la población activa mediante el reclutamiento de personal incluido en la población inactiva, sin reducir la masa de trabajadores del sector privado, este último en principio más productivo. Para ello podríamos efectuar una regresión previa para eliminar la parte de la tasa de paro explicada por estas variables intermedias entre gasto en defensa nacional y tasa de paro. Realizaríamos entonces una regresión con la variable tasa de paro pura sobre el gasto en defensa nacional, que nos indicaría la afectación real directa del gasto militar, limpiándolo de otros factores propiciados por el mismo gasto en defensa, pero no causa directa con la variable endógena. Cabría, pues, la realización, en su formulación y selección de datos,

de este segundo análisis de regresión más completo, que separaría la variable endógena explicada directamente por el gasto militar del remanente de causación indirecta o más lejana.

Como refuerzo del segundo análisis econométrico, en búsqueda de la maximización teórica de su validez a modo bibliográfico y de partida, hay otros estudios que evidencian cómo el gasto militar está asociado a otros factores macroeconómicos. Se estudia si el gasto militar obstaculiza el crecimiento económico a través de menor ahorro, inversión y desarrollo de infraestructura (Chan, 1988), derivado del mismo efecto crowding-out, a través de un menor consumo (Dunne, 1996; Bayoumi, et al., 1993), vía inferior tasa de ahorro (Deger, 1986), a través de una menor inversión (Mintz y Huang, 1991), reduciendo otros gastos del Gobierno (Dunne, 1996), a través de impuestos más altos, la tasa y la baja productividad de la empresa privada (Jeong, 2000), o mediante menores gastos sociales y gastos en servicios económicos (Hewitt, 1991).

Los hallazgos empíricos sobre el efecto del mayor gasto militar en el crecimiento económico son mixtos. Un conjunto de estudios encontró que los gastos militares aumentan el crecimiento (Benoit, 1973; Nouzad y Toumanoff, 1993; Hasan, 1994). Pero existe otro segundo conjunto de estudios que parecen mostrar que el gasto militar es retardante del crecimiento (Bayoumi, et al., 1993; Dunne y Nikolaidou, 2001). Y, para finalizar, encontramos un tercer grupo de estudios que concluyen resultados mixtos o insignificantes (Dunne y Mohammed, 1995; Kollias y Stelios, 2000). Las épocas con alto gasto militar suelen ir acompañadas de un mayor grado de inestabilidad en las mismas zonas en las que se efectúa la inversión y producción en armamento. En tales épocas con bajo rendimiento en el sistema de justicia, y eligiendo la variable black risk premia (BRP), o prima de riesgo del tipo de cambio en el mercado negro en relación con el tipo de cambio en el mercado oficial, detectamos que un aumento en el gasto público, en función del tamaño de la economía, propicia exceso de oferta de materiales militares, lo que a efectos del tipo de cambio en el mercado negro implicaría su depreciación y facilitaría la exportación de bienes de otros sectores de la economía en el mercado negro internacional, un aumento del PIB más directo, el aumento del empleo y la reducción de la tasa de desempleo. Se trata, pues, de una variable que hay que tener en cuenta en el análisis más general econométrico en caso de tratarse de épocas con cambios bruscos en el gasto militar, lo que implica causación entre BRP y tasa de desempleo, y el presupuesto para defensa nacional y el BRP (Mohsen Bahmani-Oskooee y Gour G. Goswami, 2006). Un excesivo gasto en armamento nos conduciría a un alto diferencial del tipo de cambio negro-oficial.





Ante la necesaria especificación de un modelo econométrico con la variable gasto en defensa retardada, reflejamos algunos factores clave en la manipulación de la misma, incluyendo algunos trabajos de investigación que tratan la mencionada temática y aportan diferentes conclusiones.

En el caso de Estados Unidos (Scott A. Beaulier, Joshua C. Hall B., y Allen K. Lynch, 2011), la lectura reciente nos muestra una baja incidencia de la clase política en la toma de decisiones referente al cierre de centros militares. De este modo, la decisión en la reducción de gasto público a resultas de tales cierres, bajo criterio de la BRAC (Base Realignment and Closure Act) creada por el Department of Defense (DoD), que limitaba la participación política en las decisiones militares, facilitó que en el período 1977-1988 no se cerraran bases militares. Los dirigentes políticos apenas afectaron en la reducción del tamaño y número de centros, y tal reducción no se produjo. Los escasos centros cerrados acabaron por eliminarse, con criterios exclusivamente militares y no a causa de otros criterios. Este caso indica que la variabilidad en el gasto depende del rol de las personas que deciden y que el distanciamiento político del grupo decisorio implica una barrera a la reducción del gasto en armamento y resto de partidas de defensa nacional. El desarme es mucho más sencillo desde las clases dirigentes, dependiendo de la mentalidad bélica, puesto que no se produce como añadidura el interés económico de la misma clase militar; y a su vez el grado de ocupación y reducción de la tasa de desempleo es más probable cuando la mano decisoría en presupuesto militar es el entorno de la jerarquía militar. Como añadidura, la retroalimentación presupuestaria en partidas, derivada de épocas de expansión consecutivas con giro final recesivo, es mucho más probable cuando los agentes decisores del gasto militar son los beneficiarios del gasto, o al menos la acumulación de recursos propicia una mejora en su estatus, posición de poder e influencia. De este modo, queda descrito otro de los mecanismos que inciden directamente en la tasa de desempleo nacional a partir del mismo gasto militar, al modificar este último. La elaboración de presupuestos y su dinámica expansiva son la versión indirecta de intereses mezclados que se minimizan con una mayor probabilidad por decisiones de política nacional e internacional cuando son determinadas por agentes más distanciados del mismo presupuesto. El descenso del gasto en defensa nacional es más probable bajo dirección de la clase política, o al menos es más factible por no ser su sustento directo.

Según el artículo de Paul Dunne y Sam Perlo-Freeman (2010), en el que se trata de identificar las variables explicativas estratégicas y no económicas que

determinan el gasto militar en diferentes países a escala mundial y en el que se calibra su intensidad, podemos afirmar que no se producen grandes cambios en los coeficientes estimados durante y después de la Guerra Fría mediante el contraste de Chow; es decir, que la estructura de gasto en defensa se mantiene intacta en el ámbito mundial cuando se comparan períodos de guerra generalizada con otros de paz. De este modo, detectamos en su análisis econométrico que los signos de afectación de las variables explicativas son los que intuitivamente deberíamos encontrar (coeficientes positivos), siendo tales variables:

- Existencia de guerra externa (más o menos cercana a la frontera de cada país).
- Existencia de guerra civil en el país en cuestión.
- El gasto militar del conjunto de países amenaza o enemigos clásicos.
- La inexistencia de datos militares de países cercanos u hostiles e incluso enemigos que generan una situación de suspense y miedo.
- La existencia de una democracia o de una dictadura en cada territorio.
- Dummies que tienen en cuenta los lazos estratégicos con grandes potencias.
- Dummies que tienen en cuenta la peligrosidad del vecindario por la riqueza en la explotación de recursos o por su poder económico.

Así pues, todo el mapa geoestratégico mundial determina la intensidad en el uso de los recursos públicos para fines bélicos o de defensa nacional, y tal estructura econométrica se mantiene intacta a pesar de la finalización de épocas de guerra o de paz. Los coeficientes estimados, pues, para las variables independientes de estilo económico y demográfico strictu sensu tienen un papel secundario, siendo las variables estratégicas las claves fundamentales de la carrera armamentística: carrera para unos cuantos que pasa a ser carrera para todas las naciones, según la lógica-técnico-militar en tiempos de guerra, y que en tiempos de paz implica una política disuasoria del vencedor sobre el vencido. El motivo precautorio del país dominante y su propio miedo a las alianzas estratégicas de países hostiles facilitan que este aplique el papel de vigilante y de policía mundial. Por lo tanto, regula el military burden del resto de países del mundo para no perder su porción de terreno de dominancia, y disuade a países potencialmente rivales de seguir con su política armamentística contraria a los intereses de la potencia dominante.

Podríamos afirmar entonces que, en zonas de plena movilidad de bienes, servicios, capitales y trabajo, con una moneda única para todas ellas, la dinamización del comercio viene impulsada por la





inexistencia del coste que supone el intercambio de divisas por el mismo factor tipo de cambio, que en muchos casos genera excesivos costes de transacción a empresas y gobiernos. De este modo, y dada la importancia que tiene para los ciudadanos de los países miembros de la zona euro, se realizan las estimaciones de los parámetros de interés con datos de la eurozona, distinguiendo los países miembros con sus respectivos gastos militares en relación con el tamaño de sus economías y sus respectivas tasas de paro. Se dejan los cálculos econométricos para otras zonas de interés en el tintero, dada su lejanía. Quizás, y en función de otros factores aparte de los macroeconómicos, tales zonas muestren resultados distintos, que corroboren, o no, la hipótesis de partida para contrastar la tripartición por rezagos de los signos de los coeficientes que acompañan a la variable explicativa gasto público en defensa nacional, expresada esta última como cociente sobre el PIB para detectar cómo el tamaño del sector público militar afecta a las tasas de desempleo de los diferentes países de la eurozona. Las cifras de gasto militar directas nos ofrecerían una visión confusa de la realidad en Europa, pues países con poco gasto por su pequeño tamaño económico participarían en menor intensidad en nuestra estimación y a la inversa para los países más ricos. El porcentaje gasto militar/PIB es la variable más válida para describir el esfuerzo militar de cada país en la eurozona, de la que se dispone de valores directos en la base de datos del Banco Mundial. En zonas de una más intensa apertura comercial, como la zona euro, con un peso elevado de las exportaciones e importaciones internas sobre el PIB de la misma zona, aun eliminando el efecto sobre la tasa de desempleo de la BRP la facilidad de intercambio fortalece la retroalimentación de gasto público destinado a fines militares y de seguridad en la zona. Un trabajo interesante que desarrollar trataría de medir si el efecto de la BRP sobre la tasa de paro entre economías con diferentes monedas supera el efecto de su misma eliminación al desaparecer las fronteras económicas en países con un nuevo territorio dinamizador del comercio per se.

Cabe destacar, sin embargo, que la inexistencia de una zona de comercio común con una única moneda, con el consiguiente mantenimiento de monedas nacionales tradicionales, aun facilitando que países de la zona puedan exportar armamento bélico y otros activos militares a otros países miembros mediante la devaluación por exceso de la moneda en el mercado negro (con el consiguiente BRP asociado), implica la posible lucha devaluatoria a medio plazo entre países con exceso de producción sobre necesidades planificadas, lo que reduciría el efecto retroalimentado sobre las tasas de desempleo de los países exportadores euro-

peos al aplicarse la «política de empobrecer al vecino» entre posibles aliados, lo que haría perder intensidad al efecto de abaratamiento de la producción armamentística de cara a su venta a países con déficit en el cubrimiento de sus necesidades. Así pues, a priori, podríamos aconsejar para la dinamización del comercio armamentístico el mantenimiento de la zona euro, de cara también a alisar los ciclos de producto bélico a escala europea.

CONCLUSIONES

Una vez tratados y analizados los datos de los 15 países que copan más del 80 % del gasto en defensa en todo el mundo, lo que justificaría el análisis estadístico, podríamos afirmar que nuestra hipótesis de partida, consistente en la separación entre los efectos de corto-medio-largo plazo de los efectos del military burden sobre la tasa de paro, no se ve confirmada por los datos de serie histórica desde 1991 en la zona euro. La porción del PIB que se destina a defensa muestra una tendencia decreciente desde un punto de vista global de la eurozona, aunque el gasto militar bruto en defensa sigue con su tendencia creciente. Para detectar si ha existido más o menos intensidad en la variabilidad por países dentro de la eurozona en el caso del military burden podríamos calcular la evolución de la varianza media general de la mencionada variable para la eurozona a partir de las mismas varianzas de la misma por países y por agrupaciones de tiempo de unos ocho años. Así podríamos detectar el grado de convergencia entre países en relación con el gasto militar, a modo de reconocimiento o no de una política común en estos términos. En el segundo bloque estadístico que se estudia (análisis bivariante) se presenta un análisis correlacional entre las dos variables explicativas de interés, military burden y PIB, y la variable endógena tasa de paro, paso previo a los cálculos econométricos del siguiente bloque; efectuando un análisis de covariación, para detectar la existencia de retroalimentación dentro de cada una de las variables explicativas, mostrando una matriz de correlaciones entre los retardos de cada variable exógena y continuando con un análisis correlacional de la variable explicativa de la regresión auxiliar, en concreto el PIB y sus rezagos en relación con la tasa de paro.

Y para finalizar se procede a contrastar las hipótesis nulas de corto, medio y largo plazo estudiando econométricamente la posible relación causal entre la variable endógena tasa de paro y la variable explicativa con retardos military spending. Ello, tras efectuar una regresión por mínimos cuadrados ordinarios entre la variable endógena y el PIB con retardos para detec-





tar el cumplimiento a lo largo del tiempo de la ley de Okun, sin tratar la relación con la variable tasa de crecimiento de la economía como se enuncia en dicha ley, sino que se trata de la variable agregada PIB. Lo razonable sería buscar la variación en la tasa de paro derivado del crecimiento y decrecimiento del PIB y no en las aceleraciones-desaceleraciones del mismo, puesto que crecimientos del PIB originarían cambios directos en la tasa de paro.

Una vez detectada la relación causal en la segunda especificación econométrica, y usando el residuo estimado de la misma regresión auxiliar, podríamos efectuar un análisis econométrico entre el residuo como representante puro de la tasa de paro para la regresión principal y la variable military burden con rezagos, para detectar la existencia o no de coeficientes significativos de corto-medio-largo plazo.

En ambas regresiones, y dada la existencia de multicolinealidad imperfecta entre los rezagos dada su naturaleza retroalimenticia, que sesga las estimaciones, aplicamos el polinomio de Almon a modo de corrección de la especificación econométrica de partida, y obtenemos un estricto ceteris paribus científico entre las variables explicativas de las dos regresiones de cara al más efectivo cálculo de los coeficientes descriptores de la relación causal.

Al final, siguiendo una construcción econométrica con dos modelos diferenciados pero conexos en su término de perturbación, podemos afirmar que el coeficiente coetáneo afecta positivamente a la tasa de paro aumentándola, y que solo los rezagos primero y segundo muestran significatividad y negatividad con la misma variable endógena. Sumando los efectos de los tres coeficientes estimados, el incremento unitario

de un 1% para un rezago de hasta dos años de la variable military burden implicaría una caída en la tasa de paro en torno al $-1,2\%$. Con un rezago de tres años, aunque el último no sea significativo, la afectación de medio plazo pasaría a tener un valor positivo de aumento de la tasa de paro hasta el $0,25\%$, lo que pondría en duda la relación negativa retroalimentada de ambas variables, más próxima en parte al sentido común, a juicio de la ley de Okun.

El modelo econométrico se ha construido teniendo en cuenta que la variable PIB viene determinada por el funcionamiento intrínseco del libre mercado, que escapa en gran parte a la manipulación de su valor real. En cambio, el gasto público en cuestiones de seguridad y defensa en la zona euro sí puede ser manipulado. De este modo, no estaría de más la separación en dos efectos diferenciados de la variable PIB sobre tasa de paro y de la variable military burden sobre el residuo de la primera ecuación computada y auxiliar de la segunda.

El gasto en defensa pues, medido por el military burden a modo de porcentaje, propicia caídas en la tasa de paro con sus mejoras del nivel de empleo agregado en la economía de la zona euro, al menos siguiendo las fases simples del trabajo previo econométrico. Podríamos afirmar que la afectación inmediata positiva procede del destino a activo fijo militar que no destina el presupuesto a puestos de trabajo de defensa nacional, y que después pasa a acompañarse en los dos años siguientes a gasto en personal militar, con el consiguiente efecto positivo sobre el empleo. De este modo, quedaría explicado con sentido común por naturaleza planificadora del gasto militar la especificación econométrica obtenida, muy lejos de la apuesta de partida.

BIBLIOGRAFÍA

- Bahmani-Oskooee, Moshen y Goswami, Gour G.: Military spending and the black-market premium in developing countries. Center for Research on International Economics and Department of Economics, University of Wisconsin; 2006.
- Beaulier, K. Lynch, A.: The impact of political factors on military base closures. USA Department of Economics, Beloit College; 2011.
- Dunne, Paul P, y Perlo-Freeman, S.: The Demand for Military Spending in Developing Countries. Middlesex University, Londres; 2010.
- Jenn-Hong, T., Cheng-Chung, L., y Lin, E.S.: Military expenditure and unemployment rates: Granger causality tests using global panel data. Defense and Peace Economics. National Tsing Hua University, Hsinchu, Taiwán; 2009.
- Malizard, J.: Defense Spending and Unemployment in France. University Montpellier; 2014.
- Menla Alia, F, y Dimitrakib, O.: Military spending and economic growth in China: a regime-switching analysis. Brunel University, Middlesex UB8 3PH; 2014.
- O'Boyle, E.: «Social vs. Military Spending: A Different Perspective», Review of Social Economy. Mayo Research Institute; 2010.



**BIBLIOTECA DE LA ACADEMIA DE INTENDENCIA**

COR. MANUEL RUIZ ABEIJÓN
Coronel de Intendencia (R)

Hablar de la Biblioteca de la Academia de Intendencia o de la Academia misma no resulta fácil para un Oficial del Cuerpo que se formó en el viejo caserón del Palacio de Polentinos y que a diario, por necesidades de su actual destino como Director del Archivo General Militar de Ávila, ha de recorrer sus pasillos y salones vacíos, acompañado solo por el silencio, cuando antes los conoció llenos de juventud y vida.

Aunque tristemente sea historia pasada, es necesario hablar de esta Historia que fue importante; no en vano la Academia, fundada a mediados del siglo XIX, fue centro pionero de sus especialidad en Europa, y su biblioteca elemento fundamental y motivo de orgullo de la misma, pues ya en sus primeros años de vida en Ávila custodiaba la no desdeñable cantidad de nueve mil volúmenes.

Con estas líneas pretendo dar a conocer la historia de la Biblioteca, sus orígenes, evolución y su final al convertirse en lo que es ahora: la Biblioteca Auxiliar del Archivo General Militar de Ávila. También comentaré algo de sus fondos, aunque debido a su situación actual es difícil hacer un estudio profundo.

Como sabéis las antiguas dependencias del Palacio de Polentinos que acogieron a nuestra querida Academia actualmente albergan el Archivo General Militar de Ávila, dependiente del Instituto de Historia y Cultura Militar del Ejército de Tierra, creado por Instrucción General 1/93 del E.M.E. para ampliar la capacidad de los Archivos Históricos del Sistema Archivístico del Ejército de Tierra.

Al empezar su andadura este nuevo Archivo fueron modificadas parte de las antiguas instalaciones para adaptarlas a la nueva función, otras están en ese trance o lo estarán en fechas próximas, dependiendo de la realidad presupuestaria. Así las aulas, el que fue comedor de alumnos en el edificio antiguo y parte de las camaretas que ocuparon los Alféreces Cadetes en el edificio nuevo son hoy depósitos de fondos de documentación.

Quizás la dependencia que menos se ha visto afectada sea la antigua Biblioteca, pues no se ha modificado su estructura, aunque sí su mobiliario; actualmente además de biblioteca es la Sala de Investigadores del

Archivo. En ella trabajan los investigadores que diariamente vienen a buscar información para sus estudios, siéndoles facilitados los documentos oportunos por personal del Centro en sus originales o en sus copias digitalizadas o microfilmadas.

En principio los libros que procedían de la antigua Academia iban a pasar a la Biblioteca Central Militar del anteriormente citado Instituto en Madrid pues, aunque el Archivo cuenta orgánicamente con una Biblioteca Auxiliar, sus fondos no corresponden a los de un centro de enseñanza, sino que abarcan temas relacionados con los fondos que en el Archivo se custodian, y se nutre fundamentalmente de aportaciones de investigadores cuyos trabajos se han documentado en este Centro, y de adquisiciones en el mercado editorial de textos relacionados siempre con los campos que abarca este Archivo.

Pero ese traslado de libros no se realizó gracias a la intervención del General Intendente D. Martín Ramírez Verdún, a la sazón Director de Asuntos Económicos del Ejército de Tierra e Inspector General del Cuerpo de Intendencia, quién realizó las gestiones oportunas ante el General Director del IHCM para que los libros permanecieran en este Centro, a cambio facilitó los medios necesarios para realizar una nueva catalogación de los la mismos.

A consecuencia de la mencionada catalogación y en cumplimiento de la normativa vigente sobre bibliotecas, que no permite el acceso del público a fondos de cierta antigüedad, hubo que trasladar muchos fondos bibliográficos a otro local, por ello hubo que acondicionar un nuevo depósito (Depósito 18) que se encuentra en la tercera planta del Edificio Nuevo.

Desde los primeros días de vida de la Academia la Biblioteca ocupó el amplio salón de la planta baja donde siempre la hemos conocido, lo prueba los planos que figuran en la obra «Alma Parens de nuestra Administración Militar» editada en Ávila en 1899 y cuyo autor es el Comisario de Guerra D. Manuel Piquer. Este salón con amplias estanterías, suelo de tarima y techo con un precioso artesonado, está dividido en dos estancias por un tabique con una pequeña puerta. Esta división se debió a que en la primera





época de la Academia la estancia más pequeña era usada por el profesorado y la estancia mayor por los cadetes.

Posiblemente este salón fuera la estancia noble de la Casa de los Contreras, familia para la que se construyó el Palacio durante el primer tercio del siglo XVI.

tienen su Historia. Recoge mansamente el consejo de los años. Sé amable contigo mismo, porque quieras o no tú eres una criatura del Universo, no menos que los Árboles y las Estrellas. Tú tienes derecho a estar aquí. Con sus trabajos y sueños rotos este sigue siendo un mundo hermoso.



Estancia mayor

El edificio en principio solo contaba con una planta y tenía su fachada principal hacia el sur, pues lo que ahora es patio del centro era la placeta de Santo Domingo y su salida era la puerta al citado patio desde el patio de columnas, que conocemos con escudo de armas de la familia Contreras, aunque mucho más austera que la joya de la calle Vallespín. La segunda planta fue levantada unos doscientos años más tarde, al restaurarse el edificio para acoger la Academia de Administración Militar a mediados del siglo XIX.

En el citado salón de la Biblioteca, hay una leyenda que llama la atención; es un fragmento de un texto conocido como «Desiderata», que se dice fue encontrado en la iglesia de Saint Paul de Baltimore, aunque parece ser de fecha superior a la que se indica y que transcribo para que cada cual haga su valoración:

Recuerda qué paz puede haber en el silencio.

Vive en buenos términos con todas las personas. Di tu verdad tranquila y claramente: escucha a los Demás, incluso al aburrido y al ignorante, ellos también

Esfuérzate en Ser Feliz

Baltimore 1693

Pero la biblioteca no era un lugar querido por todos. En la primera época, desde la fundación del Centro hasta su primer cierre en el año 1934, los alumnos eran externos, permaneciendo en la Academia sólo para asistir a clase y para cumplir los arrestos en un estudio vigilado por el Oficial de Servicio precisamente en la Biblioteca. Como es lógico a aquellos a quienes su conducta les hacía visitar el precioso salón en horas «extraordinarias» el oír hablar de la Biblioteca les producía natural rechazo.

En la historia de esta Biblioteca merece consideración aparte el trabajo realizado por un grupo de Oficiales profesores de la Academia. Se trata del Coronel D. Ramiro Campos Turmo y los Tenientes Coroneles D. José Fuciño Cayoso y D. Joaquín Virto Román, quienes a principio de los años cincuenta del siglo pasado, con motivo de conmemorarse el centenario de la creación de la Academia de Administración Militar,





dedicaron su tesón y esfuerzo a lograr una «Biblioteca de Honor» que recogiera todos los libros y trabajos documentales realizados por personal de los Cuerpos de Administración y posteriormente de Intendencia o que estuviesen relacionados con las funciones de los citados cuerpos desde la época de los Reyes Católicos, donde tiene su origen la verdadera Administración Militar y del Estado, tan difícilmente diferenciados en aquellos tiempos.

Estos Oficiales se pusieron en contacto mediante circulares y cartas con otros miembros del Cuerpo, con miembros de los Cuerpos homólogos de los hermanos países americanos e incluso con familiares de Oficiales fallecidos, para solicitar su colaboración con la aportación de textos y trabajos incluíbles en la «Biblioteca de Honor». Organizaron exposiciones, diseñando mesas, vitrinas y estanterías para que los visitantes pudieran disfrutar en todo momento de los tesoros custodiados.

También crearon para esta «Biblioteca de Honor» un Ex Libris en el que figura la fachada principal del Palacio de Polentinos enmarcada por la leyenda: «Impulsa la cultura de la Patria con un libro» y en la parte superior los distintivos del actual Cuerpo de Intendencia y del antiguo Cuerpo de Administración separados por la identificación «Biblioteca de Honor de la Academia de Intendencia» en dos renglones. (Foto n.º 2).

Además se propusieron crear la «Fiesta Anual del Libro», que tendría lugar coincidiendo con la celebración de las fiestas de nuestra patrona Santa Teresa.

Todos los sueños y trabajos de los citados oficiales quedaron reflejados en una obra titulada «Ensayo de Bibliografía de Intendencia» de la que se imprimieron mil volúmenes en la Imprenta del Colegio de Huérfanos del Ejército en Madrid, uno de cuyos ejemplares, concretamente el que lleva el número 184 figura en esta Biblioteca y me ha servido para extraer muchos datos de este trabajo.

En uno de los apartados de esa obra se hace constar por los autores que el producto de la venta de la misma, a un precio que debió ser económico, se emplearía para adquirir un ejemplar de las antiguas «Ordenanzas de Intendencia», que había pertenecido a la biblioteca del Cuerpo en La Habana, y que había sido localizado por los autores en sus afanes de búsqueda. Digo esto como prueba de sus esfuerzos.

La verdad es que en estos momentos desconozco el resultado real de su trabajo, ya que no he podido contactar con alguien que conozca en profundidad la historia y vida de la Academia en aquellos años, pero si el tiempo y las vicisitudes del Cuerpo lo relegan al olvido, sí permanecen en la Biblioteca libros marcados con aquel Ex Libris que nos permiten recordarlos.

Gracias a la labor de aquellos intendentes pudo enriquecerse la Biblioteca con ejemplares extraordi-

narios, muchos de los cuales se conserva todavía en ella, aunque otros han desaparecido posiblemente al ser devueltos a sus dueños.

FONDOS BIBLIOGRÁFICOS

Ya hemos dicho que desde sus orígenes a finales del siglo XIX la Biblioteca contó con unos nueve mil volúmenes, pero aunque lo normal es que este número hubiera seguido creciendo, al cerrarse la Academia en el año 1934, los libros fueron empaquetados y remitidos a la Escuela de Aplicación de Intendencia en Madrid, donde los encontró la Guerra Civil, desapareciendo muchos de ellos, quizás los de más valor, en el transcurso de aquellos trágicos años. Al reabrirse la Academia los que se salvaron volvieron de nuevo a sus estanterías de Ávila.

Es difícil conocer el número de volúmenes que custodiaba la Biblioteca en el momento que pasó a depender del Archivo, pues se disponía de una base de datos poco fiable con un fichero ordenado por autor y título y con unos cinco mil cuatrocientos registros.

Los libros se clasificaban en los siguientes grupos:

- | | |
|-------------|-----------------------|
| • TEMA I | Administración. |
| • TEMA II | Biografías. |
| • TEMA III | Conferencias. |
| • TEMA IV | Derecho. |
| • TEMA V | Estudios. |
| • TEMA VI | Geografía e Historia. |
| • TEMA VII | Obras de Referencia. |
| • TEMA VIII | Memorias Militares. |
| • TEMA IX | Temas Militares. |
| • TEMA X | Economía. |
| • TEMA XI | Normalización. |

Los grupos más completos por su abundancia bibliográfica son los de Administración y Derecho. El apartado de Administración no solo abarca la Administración Militar, que ya es muy amplia, sino que incluye aspectos de diferentes épocas de la Administración y la Organización del Estado Español, de otros ejércitos y de otros países. Quizás el apartado de Derecho sea el más extenso, abarcando las Ramas Administrativa, Civil, Fiscal, Penal, Penal Militar ... de España y de diversos países.

Entre los libros de la Biblioteca no solo figuran los relacionados con la enseñanza que sirvieron para consulta y ayuda de profesores y alumnos. También son frecuentes textos de otras disciplinas, cubriendo prácticamente todos los campos del saber.

Así entre libros de materias estrictamente militares o relacionadas con la vida e Historia de los Ejércitos

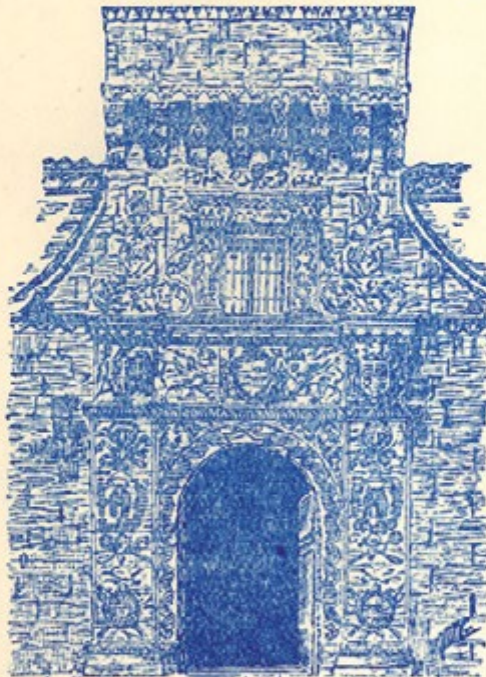




BIBLIOTECA DE HONOR
ACADEMIA DE INTENDENCIA



IMPULSA LA CULTURA
DE LA PATRIA CON
EL TESORO DE UN LIBRO
(R. Campos Turmo)



Letra

Núm.





o con las funciones desarrolladas por los Cuerpos de Administración Militar e Intendencia en los ámbitos del Ejército y del Estado (Derecho, Agricultura, Alimentación, Vestuario...), es fácil encontrar interesantes tratados de Geografía, Historia, filosofía, Física y Religión, así como un considerable número de biografías e incluso cuentos.

Destacamos por su valor una serie de libros editados a mediados del siglo XVIII, algunos de carácter religioso y casi todos sobre la vida y obras de nuestra Patrona. Algunos de ellos están expuestos en una vitrina en el antiguo despacho de la dirección de la Academia.

Otra particularidad es que no todos los libros están escritos en castellano. Se pueden encontrar libros en alemán, italiano, o en inglés, incluso hay diversos diccionarios de Español-Ruso y Árabe rifeño- Español, aunque una característica de la antigua biblioteca es la abundancia de bibliografía en francés. Esto se debe a que en los años de mayor esplendor de la Biblioteca (finales del siglo XIX y primeros del XX) el inglés aún no había alcanzado el predominio en las comunicaciones internacionales de que goza en la actualidad, y a que el país vecino siempre tuvo más influencia sobre la organización de nuestro Estado. Así en el apartado de Administración Militar encontramos muchos tratados escritos en francés, como cinco Cursos de Administración Militar de diferentes autores y épocas y un curioso «Diccionario de la Industria y de las Artes», editado en París en 1848. En el apartado de Geografía e Historia encontramos trabajos históricos de distintas épocas y países, como una interesante «Historia de Grecia» editada también en París en el año 1864, y libros que siendo del siglo XIX versan sobre problemas que recientemente han vuelto a la actualidad, como los del Adriático o Herzegovina.

Lamentablemente algunos han perdido parte de su valor como joyas antiguas pues, debido al uso frecuente que les daban los que tenían la Biblioteca a su alcance (lo que habla bien de ellos), se encontraban en un mal estado de conservación y fueron reencuadrados entre los años veinte y treinta, como tarde a principios de los cuarenta del siglo pasado a juzgar por el tipo de encuadernación y los sellos de registro, con lo que perdieron sus encuadernaciones originales.

Con el transcurrir de los años se fueron agregando a la Biblioteca libros procedentes de centros del Cuerpo de Intendencia que iban desapareciendo en las sucesivas reformas que se han sucedido a lo largo de los años. Entre estas agregaciones quizás la más importante fuera la de la Escuela de Aplicación de Intendencia, desaparecida con la reforma de la enseñanza militar del año 1974, la cual tras segregarse previamente el Centro Técnico de Intendencia que incluía, se fusionó con la Academia Especial de Intendencia, creándose

un nuevo y único Centro: la Academia de Intendencia. Parece que algunas veces esas agregaciones se hacían sin los necesarios inventarios, lo que ocasionó la pérdida de control de numerosos fondos.

También hubo aportaciones de particulares, como la comentada «Biblioteca de Honor» o la biblioteca particular del Intendente D. Rafael Fuertes Arias del Castillo que figura en una preciosa estantería en la estancia menor de las que integran la Biblioteca. Entre los muchos e importantes libros donados por este Intendente se encuentran obras como «Anales de la Historia de Aragón» de Jerónimo Zurita, en seis tomos, impresa en Zaragoza por los Herederos de Diego Dormer entre los años 1668 y 1670; o la «Historia General del Perú» o los «Comentarios Reales que Tratan del Origen de los Incas» ambos de Gracilazo de la Vega. Impresos en la Oficina Real por Nicolás Rodríguez Franco en los primeros años del siglo XVIII.

tada se incluyeron los datos obtenidos en la Base de datos de la Biblioteca Central militar, de ahí la dificultad de saber cuales son los textos de que se dispone actualmente en esta Biblioteca, pues hay que entrar en el Catálogo Colectivo Documental de Defensa – Libros y Documentos- MADOC, y buscar por título, tema o autor en la citada base de datos a través de la Intranet del Ministerio de Defensa. Los textos que pertenecen a esta Biblioteca aparecen con la sigla «AMA» .

Solo me queda hacer constar que este Coronel, desde el puesto de Director del Archivo General Militar de Ávila que ahora ocupa, tiene el sueño de que en estas instalaciones se cree un Museo, que quizá debió crearse cuando la Academia estaba en funcionamiento, al estilo de las Salas museo de otros Centros. Así en esta casa, donde aún se respira Intendencia por todas partes, no desaparezca del todo ese trozo de la historia del Cuerpo y del Centro de Enseñanza que, como ya hemos señalado, fue pionero en la formación de Oficiales de Administración en Europa.

Para dotar a este museo contaríamos como primeros fondos precisamente con los de la Biblioteca, además del mobiliario y enseres de los antiguos despachos, salones, etc. Así lo hice constar en un escrito que elevé al General Director del Instituto de Historia y Cultura Militar y al General Director de Asuntos Económicos. Para este proyecto pido colaboración y ánimo.

Con estas líneas he querido dejar constancia de la historia de la Biblioteca que fue de la antigua Academia de Intendencia, de su importancia y de su riqueza documental. Pienso que los que formamos en las filas del Cuerpo de Intendencia, especialmente los que nos hemos formado en el Palacio de Polentinos, podemos sentirnos orgullosos de esta Biblioteca.





HISTORIA

DONACIÓN AL MUSEO DE INTENDENCIA

STTE. ENRIQUE LÓPEZ MODRÓN
Subteniente de Administración (Intendencia), (R).

«El Rey en vista de que la bomba es la divisa que distingue a la Artillería se ha servido mandar que los Oficiales y Tropa de las Compañías de Granaderos se pongan en los cuellos de las casacas la flor de lis que está señalada para la Infantería y para distinguirse de los Fusileros usen de granadas en los faldones de las casacas, con lo cual no se verificara la menor equivocación y será la divisa de cuello una señal fija que distinguirá a primera vista el Arma a la que se pertenezca.....»

Real Orden de 1 de abril de 1804

INTRODUCCIÓN:

Sirva esta frase del encabezamiento para ver que la «divisa de cuello», como la denominaban entonces, y que es gran parte de este artículo, sigue vigente más de doscientos años después.

Siempre se ha dicho que «lo prometido es deuda». En mi artículo del Memorial de Intendencia nº 9 de 2013, me comprometí a donar a nuestro Museo los emblemas que aparecían en mi artículo «Los em-

blemas de cuello del Cuerpo de Intendencia» y otros más relacionados con nuestra historia. Ha pasado el tiempo y entre la pandemia y demás se ha alargado llevarlos, pero por fin, un pedazo de nuestra historia se puede ver en nuestro Museo.

No repetiré muchos datos, pues ya están en el artículo anterior, pero un repaso a algunos detalles de los que están en los tres cuadros no vendrá mal. Quedan a buen recaudo para que los miembros del Cuerpo y visitantes puedan ver parte de nuestra historia.



Cuadro con emblemas de cuello del Cuerpo de Administración y Cuerpo de Intendencia





Los tres primeros durante la época de nuestro antecesor, el Cuerpo de Administración.

Comienza con los alamares en 1860¹. Origen del nuestro y que se compone de un diminuto sol del que nacen una hoja de roble y otra de palma. Estos alamares también se conocían como «cangrejos» por la similitud con este crustáceo de río.

Continúa con los emblemas con hoja de palma, hoja de roble y sol en 1884² y 1908³.

En la segunda fila, los primeros emblemas de 1911⁴ con la creación del Cuerpo de Intendencia, los de 1922⁵ para el personal destinado en las Comandancias que llevaban encima el número del 1 al 8 de la Región Militar, y el de la II República de 1931⁶ solo con hojas de palma y sol, suprimiendo la corona real de aquellos emblemas que lo llevaban.

En la tercera fila el usado durante la Guerra Civil por el bando republicano, que pinto de rojo el fondo de varios emblemas de cuello. Sigue el de 1940 que se timbro de corona imperial (sin ser oficial), al uso en la época franquista de otros emblemas de cuello. En 1943⁷ con la llegada de los rombos, serían de fondo dorado para los Generales, sobre un fondo de gules (rojo) esmaltado para Oficiales y Suboficiales o de otras fabricaciones para la Tropa. Para acabar, el de 1986⁸ como lo conocemos en la actualidad.

Desde los varios modelos que usaron los Generales con fondo dorado, pasando por los de Oficiales y Suboficiales de latón pintado o esmaltados, a los primeros de Tropa sobre paño rojo y posteriormente de chapa troquelada, aluminio serigrafado y sobre base de plástico.

Recordar que en los rombos tuvimos dos épocas: una de 1943-1969 y otra de 1969-1986.



Cuadro con rombos del Cuerpo de Intendencia del Reglamento de Vestuario de 1943⁹

En el Reglamento de vestuario de 1943 el emblema de Intendencia cambió el color oro a plata no respetando el color anterior. Como es lógico, se trató de recuperar, lo que se consiguió a partir de 1969¹⁰ recuperando el dorado reservado para las Armas, Estado Mayor y Guardia Civil, pues los Cuerpos y Servicios eran en plata. Se pueden ver varios modelos de ambas versiones.

Después de muchos años buscando todos los modelos posibles del Cuerpo de Intendencia creo que está muy completo, ya que en esta época había muchos fabricantes, y por lo tanto, muchos modelos diferentes.

Pero lo más difícil ha sido reunir los del Cuerpo de Administración, pues además de quedar únicos ejemplares, el mundo del coleccionismo lo encarece muchísimo.

En la primera fila camión que llevaban en la gorra¹¹ los conductores de Intendencia. Se puede ver en una foto en mi artículo del Memorial nº 18 titulado

¹Reglamento de 24 de octubre de 1860

²Real Orden Circular de 23 de diciembre de 1884 Colección Legislativa nº 420. Administración Militar. Uniformidad. Guerrera. Aprobando la guerrera como prenda de diario para los jefes y oficiales del Cuerpo, y haciendo en la levita las variaciones que se expresan.

³Real Orden Circular de 10 de octubre de 1908 Colección Legislativa nº 202. Administración Militar. Uniformidad. Disponiendo que el uniforme del Cuerpo de Administración Militar quede constituido por las prendas que se describen y cuyos diseños se acompañan.

⁴Real Decreto de 31 de agosto de 1911 Colección Legislativa nº 183 y Real Orden Circular de 4 de Noviembre de 1911 Colección Legislativa nº 206. Administración Militar. Cuerpo de Intendencia. Cuerpo de Intervención. Organización. Creando los Cuerpos de Intendencia y de Intervención con el actual de Administración Militar, determinando las plantillas de cada uno y dictando reglas para su funcionamiento.

Real Orden Circular de 4 de Noviembre de 1911 Colección Legislativa nº 206. "El emblema distintivo del Cuerpo de Intendencia será un sol entre dos palmas, y el del Cuerpo de Intervención un sol entre dos ramas de roble, en la forma y dimensiones que hasta aquí venían siendo reglamentarias para el Cuerpo de Administración Militar". "Los emblemas.....continuarán siendo plateados en el Cuerpo Interventor y dorados en el de Intendencia".

⁵Real Orden Circular de 12 de junio de 1922 Colección Legislativa nº 205. Uniformidad. Vestuario. Declarando reglamentario para Generales, jefes y Oficiales, el uniforme que se describe.

Intendencia y Sanidad Militar. "Todos los jefes y oficiales pertenecientes a estos Cuerpos, llevarán el emblema del suyo respectivo, y, además, los destinados en las Comandancias, el número correspondiente a la que pertenezcan los de las regiones militares".

⁶Orden Circular de 16 de abril de 1931. Colección Legislativa nº 149 Emblemas. Insignias reales. Material Uniformidad. Disponiendo que desaparezcan de los uniformes, emblemas, material y atributos militares todas las insignias reales y representaciones de la Monarquía. Y Orden Circular de 7 mayo de 1931, Colección Legislativa nº 233.

⁷Decreto de 27 de Enero de 1943 Diario Oficial nº 24. ⁹Para conocer más este tema consultar mi artículo "El rombo en los cuellos de los Uniformes 1943-1986" Revista Ejercito, Mayo 2011 y el ya referenciado. "Los emblemas de cuello del Cuerpo de Intendencia".

⁸Orden Ministerial nº 38 de 28 de abril de 1986. Colección Legislativa nº 159. BOD nº 90 de 13 de mayo de 1986

⁹Para conocer más este tema consultar mi artículo "El rombo en los cuellos de los Uniformes 1943-1986" Revista Ejercito, Mayo 2011 y el ya referenciado. "Los emblemas de cuello del Cuerpo de Intendencia". ¹⁰Orden Ministerial de 4 de noviembre de 1969. Colección Legislativa nº 119. "Para las Armas, Servicio de Estado Mayor, Cuerpo de Intendencia y Guardia Civil serían en oro y de plata para los restantes Cuerpos y Servicios".





«La Cruz del Mérito Militar Bicolor 1925 -una medalla para reconocer nuestros méritos-». Sería de latón estampado de 7 cm de largo representando un camión automóvil. En nuestro caso, en la caja del camión lleva grabado “INTENDENCIA ATM¹² 782”. Correspondiente al Cuerpo que pertenece, Autocamión y matrícula del vehículo.



Cuadro con emblemas del Cuerpo de Intendencia

-Rombo de 1º curso (un ángulo), que llevaban sobre el bolsillo izquierdo de la camisa de faena los aspirantes de la Instrucción Militar de la Escala de Complemento (IMEC) en los años 70-80. Es una continuación de como también lo llevaron sus antecesores, los componentes de la Instrucción Premilitar Superior¹³ (IPS), pero con fondo rojo e iguales dimensiones y características. Desde 1942 hasta 1972 era IPS (solo Armas), desde dicho año y hasta 1990 IMEC, y desde 1991 a 2001 Formación Cuadros Mando SEFOCUMA.

-Parche que llevaban los soldados de Intendencia en los años 80 sobre el bolsillo izquierdo en la camisa de faena.

-Emblemas de plástico que llevaban mandos y tropa en los años 90 en los picos del uniforme de campaña mimetizado. Primero se usó con unas bases de plástico para poder sujetarlos, para posteriormente tener los uniformes su propio alojamiento.

-Rombo de gran tamaño que llevaban los soldados de Intendencia al licenciarse, ponía «Licenciado vamos a casa». Los había de todas las Armas y Cuerpos.

- Segunda fila: varios modelos de soportes de cuero o escay¹⁴ de rombo porta emblemas, conocido como «pepito»¹⁵. Se usaba en la uniformidad de verano colgado del botón del bolsillo derecho en la camisa de manga corta. Los mandos empezaron a llevarlo en 1970¹⁶ y la tropa en 1980¹⁷ al empezar también la tropa a usar la camisa de manga corta, ya que hasta entonces llevaban en verano la camisa de manga larga remangada y los rombos en las hombreras.

-Soporte de cuero porta emblemas «pepito» de fondo negro como lo usaba reglamentariamente la Policía Territorial del Sahara¹⁸ con el águila de San Juan. Se fabricaron de todas las Armas y Cuerpos con fondo negro aunque dudo si se llegaron a usar.

-Llavero y pequeño rombo para solapa. Estos pequeños rombos de todas las Armas y Cuerpos también los había colocados en pisacorbatas.

¹¹ Real Orden Circular de 11 de febrero de 1911. Colección Legislativa nº 28. Automovilistas, Uniformidad, Aprobando la cartilla de uniformidad para conductores de automóviles pesados del Ejército. «Gorra de plato de hule negro de igual forma que la de Jefes y Oficiales, franja de hule rojo de 7 centímetros, visera y carrillera de charol y emblema de metal del Cuerpo en el que sirviesen». «Emblema automovilista. De latón estampado de siete centímetros de largo, representando un camión automóvil, fig. 15».

Real Orden Circular de 10 de enero de 1929. Apéndice nº 2. “Automóviles pesados. Delante llevarán pintado de blanco sobre el radiador, las iniciales A. T. M. y el número que les corresponda en la matrícula general, de las mismas dimensiones indicadas para los automóviles ligeros; detrás llevarán pintada de igual modo la misma inscripción. En los costados llevarán dos tableros de la forma y dimensiones del dibujo adjunto (fig. 9), con el nombre del Cuerpo en la parte superior, y debajo las iniciales A. T. M. y el número de matrícula”. correspondiente. En este caso, este modelo corresponde a partir de 1929 pues en la caja del camión pone Intendencia ATM 782 como dice esta segunda Circular

¹² Según la Real Orden Circular de 10 de enero de 1929 y Real Orden Circular de 18 de febrero de 1933 las iniciales ATM corresponden a Autocamión, pues los automóviles no llevaban estas letras.

¹³ Orden de 25 de septiembre de 1970. Colección Legislativa nº 87. Uniformidad, Vestuario, Distintivos, Declara reglamentario el distintivo de curso para caballeros aspirantes de la IPS. De unos 10 cm x 8 cm.

¹⁴ Material sintético que imita el cuero.

¹⁵ Según parece esta forma de llamar a los distintivos que colgaban de un cuero porta emblemas proviene de la época de la Legión y los Tercios Saharianos. Los Tercios usaban unos distintivos con un rombo y el busto asiniestrado de un legionario con siroquera, el cual se parecía a un compañero al cual le llamaban coloquialmente “pepito”. Esto trascendió de lo particular a lo general, quedando este nombre para todos los conjuntos del rombo en el cuero porta emblemas y otros similares.

¹⁶ Ordenes Circulares de 28 de febrero de 1970. Colección Legislativa nº 28, de 30 de marzo de 1970. Colección Legislativa nº 35 y de 14 de octubre de 1970. Colección Legislativa nº 88.

Se describe como “una pieza de curpiel, cortada a troquel, que en su parte inferior sigue la forma de emblema rombo reglamentario sobrepasando en 1,5 mm sus dimensiones, prolongada por la superior en una lengüeta de 30 mm de longitud y 22 mm de anchura máxima”. En la lengüeta disponía de un ojal vertical para abrochar al botón del bolsillo de la camisa y en el borde un dibujo semejante a un cosido de pequeñas puntadas.

¹⁷ Orden Ministerial de 24 de enero de 1980. Colección Legislativa nº 9.

¹⁸ Orden de 30 de mayo de 1962 BOE nº 152. Reglamento de Uniformidad de la Policía Territorial del Sahara.



UN MUSEO PARA LA INTENDENCIA

D.^a MÓNICA RUIZ BREMÓN
Academia de las Ciencias y las Artes Militares

Hace treinta años que la Academia Militar de Intendencia abandonó la ciudad de Ávila. Sin embargo, desde 2011 quedó el recuerdo de su paso por la ciudad gracias a la creación, en el Palacio de Polentinos, de un pequeño «museo» dedicado a dar a conocer la historia y las funciones de este Cuerpo. Compartía sede con otra institución militar ya veterana en el edificio, el Archivo General Militar, adscrito igualmente al Ministerio de Defensa a través del Ejército de Tierra y del Instituto de Historia y Cultura Militar. Sin embargo, atendiendo a su rango administrativo, nació como colección museográfica y no como museo stricto sensu, lo que, debido a sus especiales características y como trataremos de demostrar en estas líneas, quizás debería ser hoy objeto de revisión.

Así, al contrario de lo ocurrido con otras colecciones museográficas del Ejército de Tierra, previamente a su acondicionamiento físico, se elaboró un discurso museológico por parte de algunos miembros del Cuerpo de Intendencia y técnicos del Instituto de Historia y Cultura Militar. La comisión, formada en 2009, convino en que los tres pilares sobre los que debía girar la nueva institución serían mostrar la historia de la Intendencia y la Administración Militar, enfatizar el carácter científicotécnico de los intendentes por formación y función, y recordar la vida cotidiana en su antigua Academia abulense.



Emblema de Intendencia 1920

La colección permanente del nuevo museo partía de un pequeño núcleo original de depósitos del Museo del Ejército relacionados con la Intendencia. Habían estado expuestos éstos, antes del traslado de aquél a Toledo, en el Palacio del Buen Retiro de Madrid. A estos objetos modelos y maquetas de tiendas, de carros, de hornos de campaña y otros útiles, una talla en madera de Santa Teresa y una colección de acuarelas con la evolución del uniforme de los intendentes, entre otros-, se añadieron los que aún se conservaban en el antiguo

solar del Palacio de Polentinos, procedentes de la antigua Academia de Intendencia. Un tercer grupo lo constituyeron todos aquellos que se recuperaron a través de donaciones de Unidades y particulares, a los que se sumaron, finalmente, algunas adquisiciones hechas ex professo para la ocasión.

Las piezas fueron sometidas al tratamiento restaurador que cada una requirió, llevado a cabo por cinco equipos distintos entre los que se encontraban especialistas en textiles, papel, Arqueología y Bellas Artes. Con ellos se preparó la exposición permanente, que cuenta hoy con uniformes, maquetas, vexilia, armas, pintura y escultura, libros, equipos, instrumentos científico-técnicos y fondos diversos, procedentes de la Academia de Intendencia ligados a su vida cotidiana. Todos ellos fueron convenientemente catalogados y dados de alta en el sistema documental del Patrimonio Mueble Histórico del Ministerio de Defensa (MILES).

Desde entonces, se han seguido incorporando nuevas piezas a este inventario, en especial los numerosos fondos procedentes del laboratorio de física y química del antiguo establecimiento educativo y otras procedentes de donaciones y depósitos de particulares y otras Unidades militares.

No nos detendremos en describir el edificio que hoy alberga al museo, ya que el Palacio de Polentinos o Casa de los Contreras, donado al Ejército de Tierra en 1917, es uno de los edificios más emblemáticos y mejor conocidos de la ciudad de Ávila. Construido para el Conde de Contreras en la primera mitad del siglo XV, es un magnífico ejemplar de la arquitectura civil del primer Renacimiento español, con dos elementos muy destacables: su portada de estilo plateresco rematada por una potente barbacana, más decorativa que funcional, y su patio, que cuenta con una doble galería arquivada de tradición española y gran influencia italianista en la ornamentación de dinteles y soportes.

Las limitaciones impuestas por los espacios del Palacio y por la escasez de fondos para ilustrar adecuadamente algunos capítulos del discurso obligaron a sintetizar el capítulo dedicado a la introducción histórica, que se suplió con la elaboración de una serie de siete dibujos originales, obra de D. José Joaquín Parrón, trasladados a grandes lienzos tensados sobre bastidores e instalados en el centro de la primera sala.

Por otro lado, se contó con la numerosa documentación fotográfica que se conservaba en la antigua Academia y que también se trasladó, según los casos y dimensiones, bien a vinilos laminados, bien a lienzos sobre bastidor. Para el resto de la gráfica se empleó igualmente la impresión sobre vinilo laminado, rigidi-



zado sobre fórex o el vinilo de corte. Así se elaboraron los abundantes textos de sala, las cartelas y las imágenes de actualidad, las frases de personajes ilustres de la primera sala o el gran emblema de Intendencia que despidió al visitante al final del recorrido.



Vista del patio de armas del Placio de Polentinos

Para los elementos expositivos como vitrinas, soportes y otros elementos de la museografía, las paredes y los suelos de las salas, se eligieron unos colores y materiales que dieran idea de resistencia y sobriedad, asociados tanto con la temática del museo como al carácter militar de la institución. La carpintería decorativa utilizada para separar espacios, conocida con el nombre de «trply», se constituyó con tableros de virutas o astillas orientadas, muy impermeables y de gran dureza y resistencia mecánica. Los tableros fueron teñidos con nogalinas disueltas en agua y protegidas con barniz. En cuanto a las vitrinas, se fabricaron igualmente en «trply», con cristales laminados según el volumen de exhibición y soportes de hierro pintado al horno. La pintura elegida para éstos fue el marrón oscuro pavonado, buscando un efecto oxidado. En contraposición a la rotundidad de los elementos expositivos, se buscó la sensación de ligereza y hasta de volatilidad en la presentación de las piezas: alambres, espigas de acero o piezas de policarbonato celular neutro rigidizado a través de largueros de aluminio dan absoluta seguridad a los objetos sin dañarlos ni impedir su contemplación.

La iluminación general del museo se resolvió empleando dos tipos de luminarias de la marca ERCO: el optec bañador de pared y el proyector optec. En ocasiones se instalaron también lentes para configurar un haz de luz apropiado a conjuntos y piezas determinadas. Todos los focos contaban con reguladores de intensidad lumínica y lámparas UV-stop. Se extremaron las precauciones en cuanto a la iluminación de la gran vitrina en la que se habían concentrado materiales textiles y celulósicos, especialmente sensibles a la luz. Por este motivo, se empleó allí fibra óptica de la marca LUXAM (tanto lighthsticks como microlentes), con sus correspondientes lámparas, lentes y complementos.

En cuanto al discurso, en todo momento se trató de presentar y explicar los temas pensando en dos tipos de público bien diferenciados: el especialista y el general. Si era prioritario que el público militar se viera representado en las salas y reconociera todo aquello que a buen seguro entendía como propio y autobiográfico, no podía olvidarse tampoco que su principal destinatario sería, previsiblemente, el público general, al encontrarse situado el establecimiento en el recorrido histórico intramuros de la ciudad y ser su acceso totalmente libre. Siendo este último aspecto, por cierto, otra de las razones por las que podría hablarse, en este caso, de auténtico «museo» de Intendencia y no solo de una «colección museográfica» más.

Así, dado que a la dificultad de explicar a un público no especializado la temática militar, con sus muchos símbolos y códigos internos, se añadía la de explicar la función de la Intendencia y sus variaciones a través de la Historia, se elaboró un audiovisual de introducción que acogiera al visitante y explicara a éste, con claridad y sencillez, todo lo que después vería en las salas. Y si bien el régimen de visitas es libre y gratuito, como ya hemos indicado, el personal militar adscrito al museo ofrece una visita guiada a los grupos que la soliciten. Además, el museo ha tratado de mantener desde su nacimiento los lazos que unieron a los intendentes con Ávila, por lo que se ha vinculado desde su creación al turismo oficial de la ciudad y se relaciona con sus principales instituciones culturales.

En efecto, el acceso al museo se realiza, de forma libre, desde el gran zaguán de entrada, una vez traspasado el antiguo Cuerpo de Guardia del Palacio. Las salas se suceden desde el nordeste hasta el sudeste del edificio, dibujando un recorrido en forma de «U» que rodea idealmente el patio, por lo que el público no se encontrará con éste hasta finalizar el recorrido.

A lo largo de sus salas se explica, en primer lugar, el origen de la Administración Militar en España, aprendiendo el visitante que los Contadores y Veedores del Rey fueron los primeros encargados, en el siglo XVI, de comprobar los hombres, caballos, armas y pertrechos de su Ejército. Sus anotaciones en el *libro de hombres de armas* servían para confeccionar las nóminas, mediante las cuales se pagaba a los hombres la soldada o sueldo.

Pero la historia de la administración de los ejércitos en España fue larga, como prueban sus sucesivos cambios, desde los «alardes» medievales como mecanismo de control de los efectivos, hasta la creación de un Ejército permanente por parte de los Reyes Católicos; desde las «guerras a tanto alzado» del siglo XVII a la creación en el XVIII de las Capitanías Generales y, dentro de ellas, las Intendencias de Ejército y Provincias, cuya principal misión, a través de funcionarios civiles y militares, era recaudar los fondos necesarios





Vista general de la sala 2

para que el Ejército pudiera «vivir, moverse y combatir». En el siglo XIX se creó el Cuerpo de Administración Militar, independiente de la Hacienda Civil, dividido en 1902 en Cuerpo de Intendencia Militar y Cuerpo de Intervención. Un último cambio, en 1977, hizo prevalecer lo funcional sobre lo territorial, la profesionalización del Ejército y la externalización de numerosos servicios.

Son recordados también aquí algunos momentos significativos de esa historia, desde el sistema empleado por la legión romana para pagar a sus soldados con un salario o puñado de sal; o con la cuidada contabilidad de la época de los Austrias con sus Libros de Cuentas; o con las novedades introducidas en el equipo del soldado por los cambios en el armamento de los siglos XVIII y XIX; y el incremento de las funciones de los intendentes en el siglo XX para atender a las necesidades del ejército de reemplazo.

A los textos y piezas que ilustran este breve recorrido histórico se suman algunas célebres sentencias que, desde los muros, dan fe de la importancia de la administración para los ejércitos de cualquier época, como la debida al Conde Duque de Olivares: A cuatro cabos se reduce lo sensible de la guerra: gente, dinero, orden y obediencia (Memoriales, 1634) o un refrán popular español de entre los siglos XVI al XVIII: Soldados bien mandados, jamás se mueren de hambre.

El suministro a los ejércitos fue, durante mucho tiempo, una de las principales misiones de la Intendencia, por lo que en la sala 2 se ha reunido una bella colección de antiguos modelos a escala de diferentes tipos de carros: hornos, carros-cocina y varios modelos de carros de aguada. También, un modelo de mulo cargado con su baste reglamentario y un baste a escala. No olvidemos que el mulo se utilizó durante años en el Ejército español como animal de carga gracias a su gran resistencia a la fatiga, a la sed y a la intemperie y a su paso firme por terrenos escabrosos.

La sala 3 introduce al visitante en la vida militar del siglo XX y muestra otras importantes funciones de los antiguos intendentes: el equipo y la alimentación. Se exponen, en primer lugar, sendos modelos de las tiendas más características de la Intendencia: las tiendas cónicas y las tiendas-parque, utilizadas por el Ejército del siglo XX para el almacenamiento y redistribución del material en los campamentos.

Y es que, entre los muchos cometidos de la antigua Intendencia militar, se encontraba el suministro al soldado de los uniformes y equipos básicos. Los laboratorios de Intendencia fueron centros de referencia para el análisis y reconocimiento de harinas, pan, mantas y otros artículos adquiridos a par-



ticulares. Contaban entonces con los instrumentos y procesos más avanzados del momento, como los dinamómetros o contadores de conos de hilo que se exponen en la sala, salas de despiece y otros medios para el control de calidad. Hoy en día estas funciones se llevan a cabo en el Parque y Centro de Abastecimiento y Material de Intendencia (PCAMI). Fruto de la investigación y el control de calidad en los laboratorios de estos actuales Centros resultan equipos de última generación, como el uniforme militar de tejido «pixelado», que también se expone en este espacio.



Sujeción de un revólver del siglo XIX

El buen gobierno de las tropas y su mejor rendimiento en combate está directamente relacionado con una buena alimentación, no sólo en calidad y cantidad, sino equilibrada en lo que a condiciones dietéticas y calóricas se refiere. Históricamente, los ejércitos expedicionarios se alimentaban de lo que el terreno les proporcionaba, en suelo amigo o enemigo. Para garantizar la subsistencia de las tropas, durante el siglo XIX y parte del XX la Intendencia se ocupó de la panificación, base de la alimentación del soldado, por medio de sus amasadoras, hornos, partidores de raciones y una red de distribución adecuada, haciendo llegar al combatiente lo que los soldados popularizaron con el nombre de «chusco». En relación con este tema y a lo largo de esta sala se exponen útiles empleados para el despiece animal y otros varios sistemas de control de pesos y medidas, como el llamado «partidor de raciones de pan», que aseguraba unas medidas exactas de este alimento a cada combatiente.

El pan se combinaba con otros alimentos elaborados, ya en frío, ya calientes. En principio componían las raciones en frío una tableta de chocolate, unas latas de sardinas y una botella de brandy, la llamada «asalta parapetos». Con el tiempo, se proporcionaron al soldado unas latas que se calentaban utilizando carburo; después hicieron su aparición en el mercado los alimentos precocinados, que precisaban sólo un calen-

tamiento previo a su consumo. Surgieron entonces las actuales raciones individuales de combate, conocidas como «raciones de previsión». Los menús tratan de hacerse atractivos a un segmento de población que, por su edad y por la época en que vivimos, está más acostumbrada al consumo de comida rápida que a la comida elaborada con recetas tradicionales. Al mismo tiempo, la variedad en las raciones es consecuencia de la diversa procedencia de nuestros soldados y viene condicionada por las diferentes Unidades y misiones del Ejército español.

La sala 4 del museo se dedica íntegramente a explicar la vida en la antigua Academia de Intendencia, que fue el lugar en el que se formaron durante casi 75 años sus oficiales y, en sus últimos tiempos, también los suboficiales. La preside, como guiño a todos los que vivieron entre sus muros, el antiguo sillón de barbero que aún se conservaba en el establecimiento militar y que, además, se utilizó como «narrador» y protagonista principal del audiovisual de entrada al museo.

La formación académica tenía una doble vertiente: militar y técnica. Si la primera era la razón de ser de la profesión, la segunda, no menos importante, proporcionaba unos conocimientos que permitirían al futuro intendente verificar, entre otras cosas, la calidad de los productos y equipos de uniformidad en el Ejército. Por ello, en las vitrinas de esta sala se han reunido abundantes instrumentos procedentes de sus laboratorios de física y química, así como algunos manuales de asignaturas como Economía, Subsistencias, Vestuario, Logística, Táctica, Administración, Educación Física, Equitación, Reales Ordenanzas, Derecho, Topografía, inglés, Código de Justicia Militar...

En este espacio se recuerda también a los profesores, los «protos» en la jerga militar, responsables de la formación de los cadetes. Así, se muestran el sable y bastón de mando de Director, el sable de un capitán profesor y el guion de la Academia de Intendencia, además de los distintivos del profesor: la escarapela, «huevo frito» o «flor de la ignorancia» y las «minervas», a la que se añadían sucesivas barras horizontales según los años de docencia.

La preparación física ha sido siempre un aspecto importante en la profesión militar. Para la Intendencia, un cuerpo montado, tuvo gran importancia la equitación, por lo que su Academia contaba con un magnífico picadero, hoy en desuso. También se practicaba la esgrima, el salto de aparatos y otras actividades gimnásticas.

En la sala 5 se ha querido mostrar la idiosincrasia del Cuerpo, cuyas misiones eran, en el momento de su creación en 1911, el cálculo y previsión de las necesidades del Ejército, la ordenación de pagos del Estado, la reclamación y satisfacción de haberes en





Sillón de barbero de la antigua Academia

metálico y en especies, la contabilidad técnica y económica, la administración y custodia de propiedades y efectos, y la contratación y mando de fuerzas. Aunque dependía de las autoridades militares, la antigua Intendencia debía ajustarse a las leyes de la Hacienda en lo concerniente a contratación, administración y contabilidad.

Se muestran también aquí algunos de los objetos más representativos de la historia de la Intendencia, tales como el decreto de creación, elegantes prendas de uniformidad con su emblema, las máximas condecoraciones obtenidas por algunos de sus miembros y hasta el sable de un ilustre intendente, el Capitán Haya. También se exponen la primera Bandera de la Academia y una representación de los estandartes de distintas unidades de todas las épocas, destacando el primero concedido en 1917 a las tropas de Intendencia de la ciudad de Melilla.

Por último, preside y remata el recorrido de esta sala una talla del siglo XIX de Santa Teresa, patrona de los intendentes desde 1915, que, además de ser natural de Ávila, destacó como mujer culta y buena administradora de sus numerosas fundaciones.

Tras la sala dedicada al Cuerpo de Intendencia, con la que culmina el recorrido histórico del museo, el visitante puede acceder, desde el pasillo de salida al patio, a una sala monográfica dedicada a la logística militar. Gracias a una gran maqueta ferroviaria construida en 1973 y que conserva todos sus elementos y meca-

nismos en funcionamiento, los alumnos aprendían el flujo de los abastecimientos entre las fábricas y la zona de operaciones. La estación de ferrocarril representada en ella es una recreación de la que aún da servicio a la ciudad de Ávila.

Por último, de regreso al pasillo de salida del museo, despiden al visitante un emblema del Cuerpo de Intendencia con su lema: *Praevidere quod providendum est* (prever lo que se ha de necesitar) y una relación de los principales hechos de armas en los que los intendentes han participado a lo largo de la Historia de España. En este espacio se expone también una impresionante recreación, a tamaño real, de un intendente a caballo portando un guión, así como algunos objetos representativos de la vida en la Academia que, si bien tienen escaso valor museístico, sí poseen un indudable valor sentimental, como un abrigo-capote para las frías guardias abulenses o la vajilla empleada en el comedor.

En el futuro está previsto ampliar el Museo de Intendencia incorporando al actual espacio expositivo su antiguo picadero. Construido éste en 1882, con estructura metálica y fachada de ladrillo, podría servir para exponer los grandes equipos de panificación, transporte, sanidad, duchas de campaña y otros fondos de gran formato utilizados por este Cuerpo militar y que hoy por hoy, por falta de espacio, no pueden ser disfrutados por el público visitante.



BANDERA Y ESTANDARTES DE LA ADMINISTRACIÓN E INTENDENCIA (1908-1931)¹

LUIS SORANDO MUZÁS²

Asesor vexilológico del Museo del Ejército.

El cuerpo de Administración Militar careció de enseña propia hasta que una R.O. del 9 de junio de 1908 le concedió a su Academia, creada en 1875, el uso de una bandera «para la jura de sus alumnos». Dicha bandera le fue entregada en su sede de Ávila³ el 11 de octubre de ese mismo año, siendo roji-gualda, del modelo 1843 y con el rótulo ACADEMIA DE ADMINISTRACION MILITAR⁴.

Hasta entonces dicha academia había usado para las juras de sus alumnos la bandera del provincial de Ávila y en ocasiones la del Colegio de Carabineros.

En 1911 la administración militar se desdobló en dos nuevos cuerpos: el de intervención y el de intendencia, y mientras que el de intervención carecería siempre de bandera, el de intendencia adoptó ese mismo año para su academia la recibida en 1908 por la de administración, de la cual esta era heredera, sustituyendo su lema original por el nuevo de ACADEMIA DE INTENDENCIA MILITAR.

El cuerpo de intendencia quedó entonces organizado en una serie de comandancias, herederas de las ya existentes comandancias de administración, y en 1921 todas ellas participarían enviando compañías expedicionarias en la tan sangrienta como heroica campaña de Melilla (1921), siendo por ello las de Melilla y Madrid, por ser las que habían aportado un mayor número de efectivos, recompensadas, por R.O. de 26 de abril de 1922, con el derecho a usar el “estandarte correspondiente a los cuerpos montados”.

El correspondiente a la Comandancia de Melilla le fue entregado el 3 de abril de 1923⁵, mientras que el de la 1ª no lo sería hasta el 24 de marzo de 1924⁶.

La siguiente comandancia en lograrlo, y por los mismos hechos, fue la 2ª (Sevilla), por R.O. de 16 de mayo de 1930⁷, entregándosele el 12 de octubre de ese mismo año⁸.

Las tres correspondían a un peculiar diseño, obra de la casa Navas de Madrid⁹, con vaina discontinua, presentando en una de sus facas las armas reales, sobre el aspa roja de Borgoña cuyos extremos superiores están rematados por escudetes con el anagrama de A XIII y los inferiores con el emblema de intendencia, mientras que la otra está ocupada por un gran emblema bordado del cuerpo, con artística cenefa de plata al canto y una flor de lis dorada en cada esquina; pero mientras que en las de las comandancias 1ª y de Melilla el escudo ocupa el anverso y el emblema el reverso, en la de la 2ª es a la inversa. Todos tienen fleco de plata al canto y la vaina discontinua.

ENTREGAS FRUSTRADAS (1931)

Todas las comandancias restantes verían igualmente reconocido su derecho a usar estandarte, por Reales Ordenes de 1930 y 1931, pero la sorpresiva caída de la monarquía, el 14 de abril, hizo que sus entregas se viesen anuladas, pese a lo cual considero interesante dar a conocer los datos reunidos al respecto:

¹ Los expedientes correspondientes a las concesiones de estandarte a las comandancias de intendencia nº 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y la de Ceuta en AGM, Segovia, Sección 2ª, Div. 3ª, leg. 34.

² Asesor vexilológico del Museo del Ejército, autor de su catálogo razonado de banderas y estandartes.

³ Ver nº 211067.

⁴ Ver nº 22033

⁵ Ver nº 44044.

⁶ Ver nº 44037.

⁷ La Correspondencia Militar 8 de junio 1930, p. 1

⁸ Ver nº 44036.

⁹ Similar al entregado en esos mismos años a los regulares, la Legión y Sanidad.





3ª Comandancia (Valencia): Concedido por R.O. de 5 de febrero de 1931. El 12 de marzo el General Intendente de esa región, Francisco Calvo Lucía, regresó a Valencia, procedente de Madrid, con la noticia de que S.M. la Reina había aceptado apadrinar en mayo la entrega del estandarte¹⁰

4ª comandancia (Barcelona): concedido por R.O. 12 de febrero de 1931¹¹, y costado por el industrial y alférez de complemento Miguel Mateu, siendo madrina su esposa doña Julia Quintada. Se planeó su entrega para el 17 de mayo, cumpleaños del Rey¹².

5ª Comandancia (Zaragoza)¹³: concedido su uso por R.O. del 30 de diciembre de 1930; el 6 de febrero el ayuntamiento de la ciudad acordó donarlo, recordando que desde 1925 tenía concedida su medalla de oro, la cual interinamente se hallaba colocada en la bandera de la academia de intendencia, y que ahora debería ser traída y colocada en el nuevo estandarte¹⁴, para el cual la Diputación acordó el 11 de abril costear una hermosa vitrina¹⁵.

6ª Comandancia (Burgos): Concedido su uso por R.O. del 5 de febrero de 1931.

7ª Comandancia (Valladolid): Concedido por R.O. de 19 de febrero de 1931; el 29 el alcalde regresó de Madrid con la promesa de S.M. el rey de acudir a la ciudad y entregar el estandarte, coincidiendo con la inauguración del monumento de Benlliure a los héroes del Alcántara. Finalmente fue inaugurado el 25 de junio, cuando la república ya era una realidad.

8ª comandancia (La Coruña): Concedido por R.O. de 30 de diciembre de 1930. En enero de 1931 llegó la noticia a la Coruña, acordándose que lo costeara el ayuntamiento, siendo su madrina la hija del

General Damaso Berenguer. Este tampoco llegó a entregarse, pero hoy se conserva en el Museo de Intendencia.

Comandancia de Ceuta: Concedido por R.O. del 26 de enero de 1931¹⁷; Estaba previsto que fuese su madrina la Condesa de Jordana²⁰, pero no llegó a entregarse, pese a lo cual hoy se conserva en el Museo de Intendencia¹⁸.

Comandancia de Tetuán: El 10 de febrero de 1931¹⁹ hablaba la prensa de su futura entrega, estando previsto que fuese su madrina la Condesa de Jordana²¹

Como ya hemos dicho el 14 de abril de 1931¹⁹ fue proclamada la II República, adoptándose la nueva bandera tricolor, quedando por tanto anulada la entrega de estos 8 estandartes roji-gualdas, incluso de los dos que como hemos visto ya estaban contruidos.



¹⁰Las Provincias: diario de Valencia: Año 66 Número 20101, 12 de marzo de 1931. La Vanguardia 12 de marzo de 1931, p. 36.

¹¹Con anterioridad, el 19 de diciembre de 1930 se le comunicó una R.O. autorizándole para el uso de estandarte, pero se trató de un error, pues estaba destinado a la 8ª comandancia.

¹²La Vanguardia 2 de abril de 1931, p. 7.

¹³Las Provincias 29 de marzo de 1931.

¹⁴La Voz de Aragón, 7 febrero 1931, p. 11.

¹⁵La Voz de Aragón 12 de abril 1931, p.5

¹⁶El Debate: Año XXI Número 6743 – 24 de febrero de 1931

¹⁷El Imparcial 8 de enero de 1931, p. 4.

¹⁸Ver nº 44034.

¹⁹Ver nº 44035.

²⁰La Vanguardia 10 de febrero de 1931, p. 36.

²¹El telegrama del Rif 10-02-1931, p 1





LAS ENSEÑAS DE INTENDENCIA EN EL MUSEO

Nº 211067

Bandera de la academia de Administración Militar (1908-1911), y después de la academia de Intendencia (1911-1931 y 1940)

Una R.O. del 9 de junio de 1908 concedió a su Academia de Administración Militar, creada en 1875, el uso de una bandera “para la jura de sus alumnos”. Dicha bandera le fue entregada en su sede de Ávila el 11 de octubre de ese mismo año, siendo roji-gualda, del modelo 1843 y con el rótulo ACADEMIA DE ADMINISTRACION MILITAR.

Hasta entonces dicha academia había usado para las juras de sus alumnos la bandera del provincial de Ávila y en ocasiones la del Colegio de Carabineros.

En 1911 pasó a ser academia de Intendencia, que continuó con esta bandera, sustituyendo su lema original por el nuevo de ACADEMIA DE INTENDENCIA MILITAR, siguiendo así hasta su disolución en 1931.



Concluida la guerra civil volvió a crearse en 1939, autorizándosele a usar esta bandera, en tanto se le construía otra conforme al nuevo régimen, y así el 28 de marzo de 1940 volvieron los cadetes a desfilar con ella, después de 9 años, pero el 18 de octubre de ese mismo año recibió otra conforme a las nuevas normas, siendo esta definitivamente retirada de servicio.

Nº 44044

Estandarte de la Comandancia de Intendencia de Melilla (1923-1931)

Concedido por R.O. 26 de abril de 1922, simultáneamente a la 1ª comandancia, en reconocimiento a su labor durante la campaña de Melilla (1921).

El telegrama del Rif abrió suscripción pública para su confección, que se llevó a cabo en la empresa Navas (Madrid).

Inicialmente se planificó su entrega para el 22 de octubre de 1922, pero al final se llevó a cabo el 3 de abril de 1923, apadrinando los reyes su entrega y delegando en el comandante General de Melilla, general Vives su esposa Inocencia Camino, y fue bendecido por el Vicario castrense Sr. Mazas. El diseño original era algo distinto.



Nº 44036

Estandarte de la 1ª Comandancia de Intendencia (1924-1931)

Por R.O. de 26 de abril de 1922 se concedió a la primera comandancia, correspondiente a Madrid, el “estandarte correspondiente a los cuerpos montados”, por ser esta la que había aportado un mayor número de efectivos a la campaña de Melilla.

Construido por Navas (Madrid), con unas medidas de 0'70 x 0'73 m., le fue entregado el viernes 28 de marzo de 1924, en su cuartel de Docks y en presencia del Infante Don Fernando.

Siguió en uso hasta la llegada de la república en 1931.





Nº 44034

Estandarte de la 2ª Comandancia de Intendencia (1930-1931)

Concedido por R.O. de 16 de mayo 1930 , a la 2ª comandancia, con sede en Sevilla, basándose en su participación en la campaña de Marruecos, fue construido por Navas (Madrid), regalado por su madrina la reina Victoria Eugenia, quien delegó en la Marquesa de Cavalcanti, y su entrega tuvo lugar el día del Pilar, 12 de octubre de 1930, en la plaza de España de Sevilla .

Siguió en uso hasta la llegada de la república en 1931.



Nº 44034

Estandarte de la 8ª comandancia de intendencia (1931 sin usar)

Una R.O. de 18 de diciembre de 1930 concedió el uso de estandarte a la 4ª comandancia, pero se trató de un error, ya que en realidad la R.O. estaba destinada a la 8ª, con sede en La Coruña, así que devuelta y corregida le fue entregada el 30 de ese mismo mes.

Este estandarte, al parecer obra de Navas (Madrid) sería obsequiado por el ayuntamiento coruñés , siendo madrina la hija del presidente, General Berenguer , pero pese a hallarse ya concluido su entrega se fue aplazando, de modo que al llegar la república en abril de 1931 aún no se había llevado a cabo.

Nº 44035

Estandarte de la comandancia de Intendencia de Ceuta (1931, sin usar)

Por R.O. del 26 de enero de 1931 y en reconocimiento a su participación en las campañas de Marruecos, se concedió el derecho al uso de estandarte a la comandancia de intendencia de Ceuta.

El 9 de febrero se informaba de que sería madrina la Condesa de Jordana , pero su entrega, pese a hallarse ya construido el estandarte, no llegó a efectuarse por la llegada de la república en abril.





REVISTA TÉCNICA DE INTENDENCIA

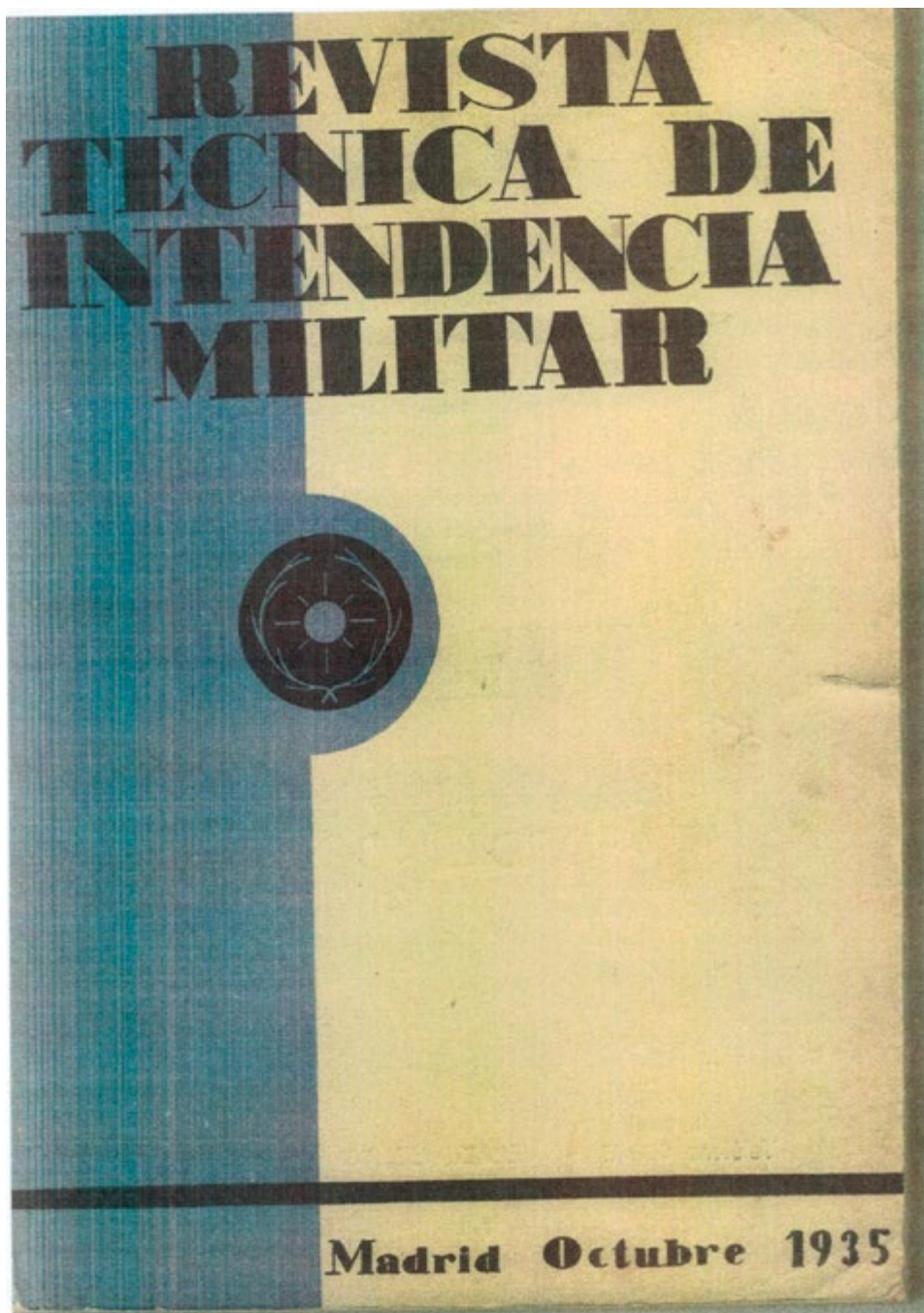
Desde enero de 1934 a unio de 1936, se edito en Madrid, la Revista Técnica de Intendencia. Se trataba de una publicación profesional de caracter mensual por lo que en ese periodo de tiempo se imprimieron un total de 30 números, en los que se divulgaron artículos de variada temática, tanto concernientes a Administración Militar, como a temas muy técnicos y de gran nivel en esa época referentes a panaficación, bra-

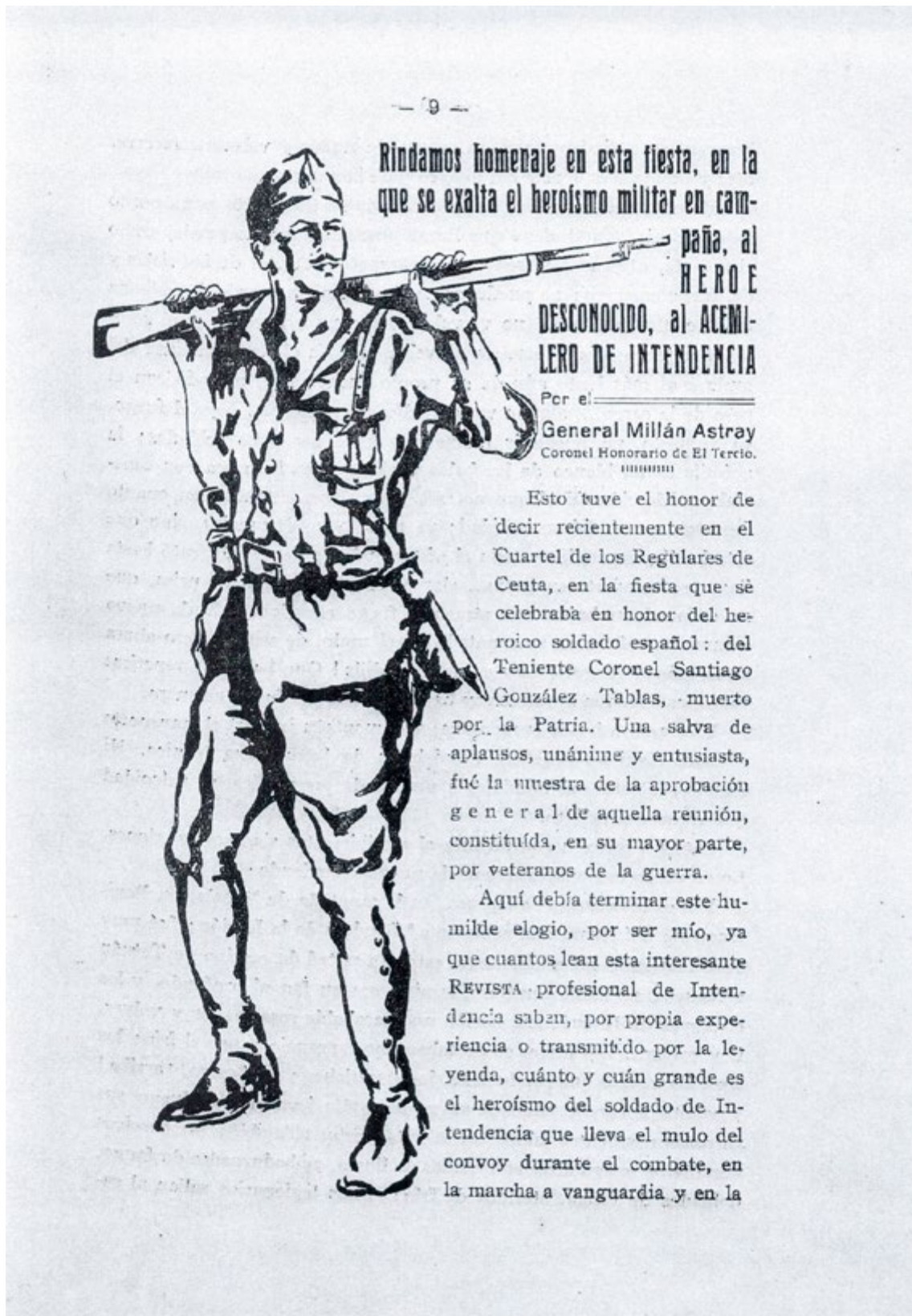
matología, resistencia de materiales, mecánica, etc. Y por supuesto temas logísticos de apoyo directo a grandes Unidades, que fueron los auténticos precursores del desarrollo de la Logística en nuestros Ejércitos.

En este memorial recuperamos un artículo de la época, reproduciendo el formato de las tapas del mismo, que corresponde al mes de octubre de 1935.

Los 30 números están disponibles en la biblioteca Virtual de defensa en el enlace siguiente:

Biblioteca Virtual de Defensa>Revista técnica de intendencia militar Español.





— 9 —

Rindamos homenaje en esta fiesta, en la que se exalta el heroísmo militar en campaña, al **HERO E DESCONOCIDO, al ACEMI- LERO DE INTENDENCIA**

Por el _____
General Millán Astray
Coronel Honorario de El Tercio.

Esto tuve el honor de decir recientemente en el Cuartel de los Regulares de Ceuta, en la fiesta que se celebraba en honor del heroico soldado español: del Teniente Coronel Santiago González Tablas, muerto por la Patria. Una salva de aplausos, unánime y entusiasta, fué la muestra de la aprobación general de aquella reunión, constituida, en su mayor parte, por veteranos de la guerra.

Aquí debía terminar este humilde elogio, por ser mío, ya que cuantos lean esta interesante REVISTA profesional de Intendencia saben, por propia experiencia o transmitido por la leyenda, cuánto y cuán grande es el heroísmo del soldado de Intendencia que lleva el mulo del convoy durante el combate, en la marcha a vanguardia y en la



— 10 —

contramarcha al depósito para cargar de nuevo y volver a recorrer otra y otras veces la ruta del peligro y de la muerte.

El convoy no maniobra; el objetivo de su transporte es un punto determinado, y a él tiene que llegar precisamente; no puede, como el infante, utilizar el terreno como parapeto protector de las vistas y del fuego enemigo; no puede, como el artillero, buscar la desfilada en la contrapendiente; no va veloz, como un proyectil, en el aeroplano a 300 o más kilómetros de velocidad. Va al lento caminar del mulo o al más lento aún de su propio andar a pie, cargado con el peso de la carga..., alguna vez de peligroso explosivo. Bajo el fuego, va enhiesto, no puede ir rampando, como los otros soldados; la acémila es un blanco de las balas y el enemigo lo busca con especial predilección. Y el que no cae, llega. Pero entonces, en cuanto descarga, ya rindió su utilidad; ya no sólo no es preciso, sino que estorba él y su mulo, y todo el afecto y deseo de que disfrutó hasta llegar se convierte en enojo... «largo, largo, de prisa, de prisa, que no se puede trabajar, que atraen el fuego enemigo». ¡Y de nuevo a caminar; ahora ya va montado en el mulo, de vacío! Pero ahora atrae más el fuego. ¡Esto es una pesadilla! Que habrá de repetirse todos los días que haya convoy bajo la acción del fuego enemigo.

Y la guerra busca la montaña, y la montaña impone el transporte a lomo. Aquí no beneficia el adelanto de la moderna técnica. Ni escudo protector, ni blindajes a prueba de proyectiles, ni velocidad que abrevia el peligro.

Late mi corazón con ternura al escribir estos sinceros renglones. Lo recuerdo como si estuviera de nuevo ocurriendo:

Era el invierno del año 1920, en la montaña de Yebala, en Beni-Hassam; allí formaba la naciente 2.ª Bandera de la Legión; fué muy duro invierno; mi campamento estaba a mitad de camino de Tetuán a Xauen; no había carretera, la pista era un fangal profundo, y los convoyes de Intendencia hacían un inacabable rosario... ir y volver, ir y volver... Los mulos se agotaban por cansancio y por el frío; los acemileros, más que conducirlos, los empujaban; aquí caigo, ¡arriba! y vuelta a cargar, muchos ya no se podía levantarlos; luego sus carroñas pestilentes jalonaban la ruta triste. ¡También los heroicos acemileros se agotaban empapados de lluvia, embadurnados de fango, doblados de fatiga, ateridos de frío!... Los legionarios salían al ca-





mino y, amorosamente, los llevaban al cobijo de sus tiendas, y allí, por propia iniciativa, les daban su ropa seca en trueque de las suyas mojadas... El Jefe de la Legión tenía dispuesto café caliente con coñac e inyecciones de aceite alcanforado para los acemileros de Intendencia... Esto es la primera vez que lo relato. ¡Perdonadme que cuente ésto!





SOLEMNIDAD CORPORATIVA

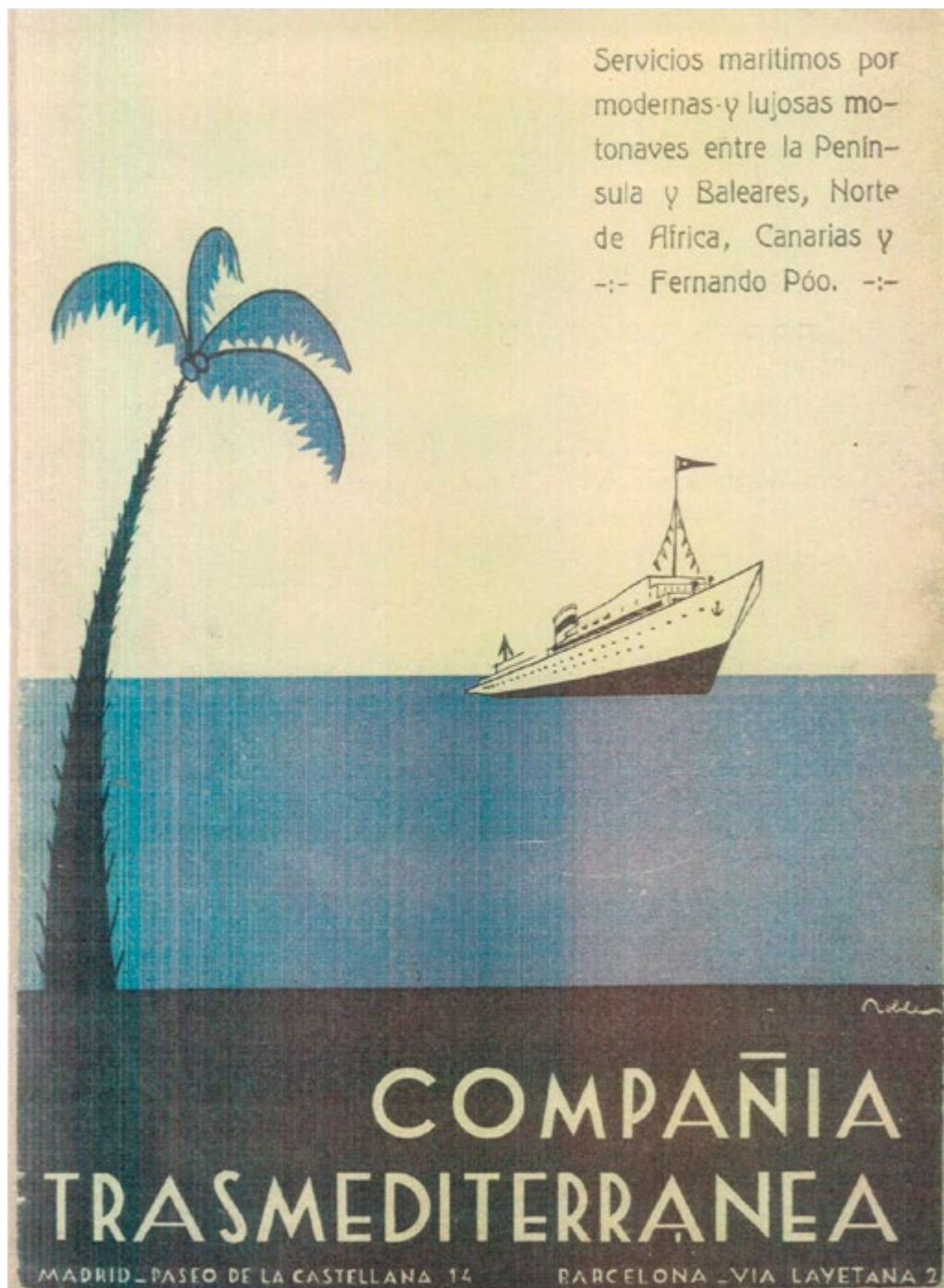


Dos aspectos de la entrega del estandarte al 2.º Grupo de Tropas de Intendencia, en Sevilla. Diciembre de 1935.





ANUNCIO PUBLICITARIO DE LA EPOCA



**EL CUERPO DE TREN 1932-1940**

TTE. JERÓNIMO F. NARANJO GARCÍA
Doctor en Paz y Seguridad Internacional
Teniente de Transmisiones del ET (retirado)

Con el fin de unificar los distintos medios y criterios de transporte que tenían las unidades del Ejército de manera individualizada, lo que hoy se podría definir como logísticos, la Segunda República creó el Cuerpo de Tren, dentro de la profunda reestructuración del Ejército llevada a cabo por Azaña. Fue de efímera duración y disuelto al finalizar la Guerra Civil. Los oficiales de dicho cuerpo tenían como único origen el recién creado Cuerpo de Suboficiales, como pequeña compensación a los suboficiales por la desaparecida Reserva Retribuida que el ministro derogó.

Palabras Claves. – Ejército, Tren, suboficial, segunda República, Guerra Civil

The Train Corps 1932-1940

With the aim of standardising the disparate means and criteria of transport used across individualistic army units, what could nowadays be defined as logistics, and as part of the vast restructuring of the Army being carried out by Azaña, the Second Republic founded the Train Corps. Its longevity was fleeting, and it was dissolved at the end of the Civil War.

Uniquely, the officers of the corps were drawn from the recently founded NCO Corps, as a small act of compensation towards officers of the formerly paid reserves, now abolished by the government.

Key words – Army, Train, NCO, Second Republic, Civil War

El Cuerpo de Tren 1932-1940**Introducción**

La logística: No se trata. Esta frase tantas veces impresa en las órdenes de operaciones de las maniobras de antaño, y que han causado desasosiego a tantos y tantos militares a lo largo del siglo pasado, como si de un espejismo se tratara, pareció que había pasado a la historia durante la Segunda República.

Tras la pacificación del Protectorado de Marruecos en 1927, en donde se aprendió una dura lección por parte del Ejército en general y de intendencia en particular, las Fuerzas Armadas vieron reforzadas de manera ostensible la ma-crocefalía que venía arrojando desde la pérdida de las colonias del Caribe y el Pacífico de 1898. La situación de la Armada y, sobre todo, del Ejército, se hacía insostenible al recaer en los gastos del personal la mayor parte de la tar-ta de su exiguo presupuesto. Y la situación de las numerosas unidades no era en absoluto un problema menor.

Con el advenimiento de la Segunda República, Manuel Azaña ocupó durante más de dos años el ministerio de la Guerra, y desde el palacio de Buenavista

comenzó una profunda transformación del Ejército, tanto en su estructura co-mo, de manera especial, en lo que a personal se refiere. Fueron muchas y de gran calado las reformas implementadas, a la vez que demasiado precipitadas, sin dar tiempo a su personal asimilar tan trascendentales cambios, basados en dos puntos muy concretos: aligerar los escalafones y equilibrar el presupuesto dedicado al Ejército.

Azaña era conocedor del Ejército francés, al que admiraba por su sólida es-structura, tanto de su personal como de sus unidades, por lo que algunos de los cambios que introdujo lo fueron a imagen. Así creó el Cuerpo de Suboficiales, del que España carecía, a pesar de poseer a la segunda clase de tropa que venía realizando aquella función desde la segunda década del siglo, pero no como una estructura profesional de personal permanente.

Suprimió la Escala de Reserva Retribuida, paralela a la de los oficiales de la activa, que desde el siglo anterior venía siendo la promoción de la segunda cla-se de tropa, con lo que se lograban la estabilidad profesio-nal y social de este grupo intermedio. Para sustituirlo





empleó dos mecanismos bien distintos: el ingreso de este personal en la academia militar mediante la reserva del sesenta por ciento de las plazas de sus convocatorias. Una entelequia para la mayoría de los suboficiales de la época, con origen humilde, por ello, faltos de una sólida formación escolar previa; la otra, mucho más accesible, fue el ingreso en el Cuerpo de Tren, que a la vez incidía de forma importante en la estructura del Ejército.

Este artículo trata de poner en valor la importancia que tuvo aquel nuevo cuerpo para el Ejército en general y para los suboficiales en particular. Debido a las escasas fuentes que se tienen al respecto, y como consecuencia la poca historiografía existente, se ha acudido a las publicaciones periódicas del ministerio de la Guerra en donde se implementaron las escasas vicisitudes de este personal.

EL CUERPO DE TREN

Cada Unidad del Ejército tipo brigada y división, poseía sus propios medios de transportes logísticos, que permitía el traslado de municionamiento y bagajes, para el sostenimiento del esfuerzo táctico adecuado en cada momento, lo que ocasionaba la redundancia de medios y personal. Con el fin de unificar el transporte logístico del Ejército, Azaña creó en 1932 el Cuerpo de Tren. Para ello aprovechó la promulgación de la ley sobre la oficialidad del Ejército, con las cinco armas: infantería, caballería, artillería, ingenieros y aviación; los cinco cuerpos: intendencia, sanidad, tren, intervención y jurídico; el servicio de estado mayor; y los Institutos: Guardia Civil y Carabineros. Fue una forma poco habitual de crear un cuerpo del que se esperaba fuera de gran trascendencia para el futuro del Ejército¹.

El artículo 11 de aquella ley ya indicaba cual sería el método de reclutamiento de sus oficiales para el Cuerpo de Tren: con personal del Cuerpo de Suboficiales del Ejército, mediante examen de ingreso y un cursillo, superado el cual ascenderían al empleo de alférez. El mando de la Dirección del Servicio Automóviles sería desempeñado por jefes y oficiales de artillería e ingenieros que poseyeran aquella especialidad.

Para comenzar su andadura, y por una única vez, los oficiales y jefes que poseyeran ciertas circunstancias, tendrían preferencia para su ingreso, y en ese orden:

- Jefes y oficiales de sanidad no facultativos
- Jefes y oficiales de intendencia que lo solicitaran

¹ Ley de la oficialidad del Ejército, de 12 de septiembre de 1932: *Gaceta de Madrid (GM)*. n.º 258. El decreto de desarrollo se publicó por orden de 25 de marzo de 1933: *GM*. n.º 91.

- Jefes y oficiales de artillería e ingenieros de la Escala de Reserva declarada a extinguir

- Jefes y capitanes de las armas que estuvieran en situación de excedencia en dichos empleos y que lo solicitaran



Cuerpo de Tren Guerra Civil

Seis meses después se publicó el correspondiente reglamento. El preámbulo indicaba de manera diáfana que no implicaba un nuevo servicio, sino más bien de una refundación de los ya existentes en las armas y cuerpos, muy especialmente al de intendencia, en un solo y apto instrumento que prepara los medios necesarios para atender a ejercicios y ampliadas en campaña.

Se preveía que el traspaso de los medios y cometidos a las nuevas unidades creadas debía ser pausado, coincidiendo con la reestructuración de las tropas de intendencia y sanidad, con el fin de no entorpecer la constitución del cuerpo.

Tenía como misión el transporte por vías ordinarias de tropa, ganado y material que afectaran a movimientos importantes del Ejército; los necesarios para la vida y acción de las armas, abastecimiento y evacuaciones, así como los que no podían efectuar las unidades y servicios por sus propios medios. En tiempo de paz actuaban a las órdenes de los jefes de las grandes unidades a las que estuvieran afectas. Y en guerra como núcleo de reserva, bajo el director de Transportes del Ejército.

Se constituyó la Dirección del Servicio, al mando de un teniente coronel de artillería o ingenieros, y una Inspección del Cuerpo al mando de un teniente coronel de tren, en la Subsecretaría de Guerra.





La composición básica era la sección; dos o más secciones formaban una compañía. Las secciones debían ser homogéneas, esto es: automóvil o hipo-móvil, pero las compañías podían ser homogéneas o mixtas, de esta manera, algunas compañías que actuaban en terrenos de especial dificultad, podían tener secciones a lomo. El despliegue fue el de una compañía mixta en las divisiones orgánicas, en Canarias y Baleares; en la división de caballería una automóvil, y en las circunscripciones oriental y occidental de Marruecos, un grupo mixto para cada una. Las compañías de tren de las Península se constituyeron en tres grupos, a efecto de mando y administración con sus planas mayores en Madrid, para las primera y segunda divisiones orgánicas y para la de caballería; Zaragoza para la tercera, cuarta y quinta divisiones orgánicas, así como la sección afecta a la primera brigada de montaña; y Valladolid para la sexta, séptima y octavas divisiones orgánicas y la sección de la segunda brigada de montaña. Además, poseían unidades independientes que requerían el parque de automóviles y las escuelas del cuerpo.



Cuerpo de Tren

Tenía a su cargo todo el ganado de tiro y de carga y el material de transporte, excepto cuando por su naturaleza y aplicación constituían elementos propios

de las armas y servicios, que exigían de personal especializado.

La unificación de los servicios relacionados con los transportes logísticos fue novedosa, pero lo más sobresaliente fue el reclutamiento y formación de la oficialidad, porque para ello Azaña eligió la experiencia de los suboficiales, en materias de mando de tren de cuerpo y combate, víveres, doma y mando de parques cuyas misiones ya les estaba encomendada en su reglamento correspondiente, a la vez que compensaba en parte la falta de promoción que él había suprimido dos años atrás ².

Antes de la formación de las unidades que los constituirían, en 1933 se creó en el Estado Mayor del Ejército EME la Dirección del Servicio de Tren, con la Dirección del Tren y la Sección de Material, que tenían entre otras las siguientes misiones³ :

Dirección de Tren

-Clasificación de los vehículos; su asignación de a las autoridades militares y orden de prelación en su categoría y recorridos; empleo de los automóviles; distintivos; escuela automovilista; certificado de conducción; grandes reparaciones; establecimientos o parques en los que se deben efectuar; tramites de los presupuestos y distribución de los créditos asignados; adquisición de vehículos y bicicletas.

Sección de Material

-Recorridos y consumos; servicio ordinarios y ajenos, así como autorización para cada uno; situación del material automóvil en el aspecto administrativo; Baja de vehículos; artículos de inmediato consumo y cantidades asumidas por los crédito; tramitación para suministro; donativos de vehículos; inspecciones de automóviles divisionarias; efectos y entretenimiento ordinarios; pequeñas recomendaciones de los cuerpos; cuentas de artículos y pequeñas reparaciones; administración de servicios ajenos; gastos de administración.

²Azaña suprimió la Reserva Retribuida, fuente de oficialidad del Ejército en los momentos más duros de las guerras de independencia de las colonias caribeñas y filipinas durante el siglo XIX, por decreto de 13 de julio de 1931: GM. n.º 195.

³Orden por la que se organiza el Servicio de Tren, de de 1933: Colección Legislativa del Ejército (CLE) n.º 308.

⁴Los programas se publicaron por orden 17 de abril de 1934: CLE. n.º 208, y la convocatoria por orden de 20 de junio de 1934: CLE. n.º 316. La lista de los admitidos se publicó por orden de 25 de septiembre de 1934: Diario Oficial del Ministerio de la Guerra (DOMG) n.º 222; ascendieron al empleo de alférez de tren por orden de 11 de septiembre de 1935: DOMG. n.º 209; y al de teniente, ya con la Guerra Civil comenzada, por orden 2 de agosto de 1936: DOMG. n.º 173.

⁵El distintivo de solapa se reglamentó con la publicación del horario de los alumnos, por orden de 24 de octubre de 1934: CLE. n.º 567; el distintivo del cuerpo se publicó cuando lo fue la uniformidad de este cuerpo, por orden de 19 de enero de 1935: DOMG. n.º 20





El distintivo de solapa se reglamentó con la publicación del horario de los alumnos, por orden de 24 de octubre de 1934: CLE. n.º 567; el distintivo del cuerpo se publicó cuando lo fue la uniformidad de este cuerpo, por orden de 19 de enero de 1935: DOMG. n.º 20 ción; pedidos de consignación de fondos para pagos de abastecedores.

El mando estaba a cargo de un teniente coronel y un comandante de artillería o ingenieros, respectivamente, cuyas vacantes fueron anunciadas con dicha orden.

En 1934 se publicaron los programas de ingreso en la academia de infantería, caballería e intendencia, para los suboficiales aspirantes a oficiales de Cuerpo de Tren, así como la primera y única convocatoria de 120 plazas para este personal en activo⁴. Realizaron un examen de ingreso de tres ejercicios, y las superaron 94 suboficiales. Efectuaron cursillos teóricos durante dos meses en la academia de infantería, caballería e intendencia, comprensivo sobre los conocimientos complementarios que les capacitaban para el ascenso a alférez; curso teórico-práctico de automovilismo, de tres meses de duración, para alcanzar la aptitud para mando de sección automóvil; 15 conferencias teóricas para todos los aspirantes, que precedían a un cursillo hipomóvil teórico-práctico de tres meses, al que sólo concurren los procedentes de cuerpos a pie. Si-guieron los horarios académicos de los externos, siempre de uniforme, con las letras CT en el cuello de guerrera y abrigo; su uniformidad era la misma que la del resto de las armas y cuerpos, pero el emblema era uno particular, que debía llevarse en las prendas de cuerpo, abrigo, gorras, hebillas etc., consistía en una rueda dentada sobre la que iban superpuestas, en su mitad superior, dos alas y sobre la unión de éstas un haz de llamas y chispas eléctricas⁵.

Distintivos del Cuerpo de Tren 1934

El importante componente de los mandos superiores, a tenor de lo dispuesto en la ley de creación y el decreto de desarrollo, no se llevó a cabo hasta 1934 debido a interpretaciones indebidas, por lo que fue necesario dictar nuevas normas sobre las prela-ciones de los peticionarios⁶:

- Primero.- Jefes y oficiales de Sanidad, no facultativos
- Segundo. - Jefe y capitanes del Cuerpo de Intendencia
- Tercero. - Jefes y oficiales procedentes de las escaldas extinguidas de reservada artillería e ingenieros
- Cuarto. - Jefes y capitanes de las armas con excedentes de dichos empleos

Los jefes efectuaron dos cursos de información, uno de automóvil de dos meses, y otro hipomóvil, de un mes de duración; y los capitanes, uno de dos meses hipomóvil y otro de automóviles de un mes de duración⁷.

Con la creación de la Dirección del Servicio de Automovilismo del Ejército en 1935, el Cuerpo de Tren sufrió una reorganización en la que la unidad básica pasó a ser la compañía, pudiendo ser hipomóvil, con secciones a lomo, o automóvil, siempre homogéneas, compuesta por dos a más secciones. La reunión de dos o más compañías de tren formaba un grupo, para efectos de mando y administración, que podía ser mixto, al que se podía agregar secciones independientes a lomo para el servicio de unidades de montaña. También varió el despliegue, asignando a cada arma, cuerpo y servicio, su correspondiente organización, dependiendo de la entidad y territorio en donde se encontraran las unidades. No varió las independientes que requerían el servicio de la escuela, talleres y parques de automovilismo⁸.

En septiembre de 1935 se creó, por parte de oficiales del cuerpo de Tren, el Mando de Transporte divisionario que servían de base para la organización de las de cuerpo de ejército y ejército, así como el Negociado del Cuerpo de Tren dentro de la sección de personal de la Subsecretaría del Ministerio del Ejército⁹. A finales de 1935 las plantillas del Cuerpo de Tren estaban compuestas por¹⁰:

- Teniente coronel	1
- Comandantes	3
- Capitanes	21
- Subalternos	53
- Total	78

⁶Decreto por el que aclaran las normas de reclutamiento de jefes y oficiales del Cuerpo de Tren, de 21 de junio de 1934: CLE. n.º 322.

⁷Los programas del periodo de formación para jefes y oficiales se publicaron por orden de 27 de agosto de 1934: CLE. n.º 495

⁸La Dirección del Servicio de Automóvil se crea por decreto de 21 de junio de 1935: GM. n.º 174.

⁹Se realizó durante la creación de nuevas unidades del Ejército, por decreto de 26 de septiembre de 1935: GM. n.º 270. El Negociado del Cuerpo de Tren se creó por orden de 19 de junio de 1936: DOMG. n.º 143.





Fue el momento en el que los oficiales que habían solicitado y superado el período de formación, pasaron a formar parte del Cuerpo de Tren, siendo su primer jefe el teniente coronel de infantería Eladio López de Haro Carvajal. A partir de entonces, las vacantes se cubrirían mediante ascenso de los del empleo inferior inmediato¹¹.

Durante la Guerra Civil, tuvo un destacado papel en las operaciones del Ejército Popular, en el que el sistema de ascenso de este personal cambió debido al considerable aumento de las unidades de tren. Para cualquier empleo era preciso contar con al menos un año de antigüedad en su empleo. Además se concedió el pase al Cuerpo de Tren, por una sola vez, a los oficiales, suboficiales y tropa procedentes de otras armas y cuerpo que se encontraban destinados en las unidades de tren, con más de un año ininterrumpido de servicio, colocándose por antigüedad dentro de su escalafón y debiendo realizar el curso de capacitación cuando las circunstancias lo permitieran, pero que nunca llegaron¹².

El fin del Cuerpo de Tren

En el Ejército Nacional no tuvo un papel tan destacado como en el Ejército Popular y su futuro estaba decidido por los vencedores de la contienda¹³. Así, en 1940 se promulgó la ley de disolución del Cuerpo de Tren. Las motivaciones alegadas fueron la rápida transformación de los servicios de transportes y la evolución experimentada por el automóvil, que estaba sustituyendo rápidamente a la tracción animal, además de la poca necesidad de transportes del Ejército en tiempo de paz, por lo que se aconsejaba su transformación en un servicio.

Pero para sus componentes fue altamente lesiva, al regresar a sus armas y cuerpos de procedencia en donde fueron intercalados en los puestos que ocupaban al pasar al Cuerpo de Tren. Significó la degradación de los suboficiales que ingresaron en septiembre de 1934 como alféreces y que habían ascendido a tenientes, incluso a capitanes. Fueron colocados por orden a continuación del último de los que en aquella fecha ostentaban el empleo y antigüedad. Permanecieron en su puesto hasta que fueron pasados por cuantos eran más antiguos que ellos en el empleo en que fueron baja, en cuyo momento continuaron sometidos a las vicisitudes de su escala¹⁴. De esta manera lesionaron de facto su derecho a la propiedad del empleo militar, que preconizaba el artículo 30 la ley Constitutiva del Ejército, de 29 de noviembre de 1878. Como pírrica compensación se les permitió a los que habían permanecido al menos un año en el frente, y con el título de bachiller, ingresar en la academia militar en las mismas condiciones de que oficiales de complemento y provisionales, a las que muy pocos pudieron acceder¹⁵. Un durísimo y excepcional castigo, para un personal que había permanecido fiel al Ejército Nacional.

Aunque tarde, se reconoció la injusticia cometida con ellos. Fue en 1984 que se promulgó la ley por la que fueron repuestos, a todos los efectos, en el empleo que habrían alcanzado si hubiesen sido escalafonados, de acuerdo con antigüedad de oficial, en el arma o cuerpo de procedencia, siguiendo las vicisitudes normales de su escala. Debieron solicitarlo tantos los interesados como sus allegados, si hubieran fallecidos. A las viudas y huérfanos se les concedió el sueldo regulador que hubiera correspondido en el momento de su fallecimiento, sin carácter retroactivo¹⁶.

¹⁰Orden por la que se publica las plantillas de las armas y cuerpos del Ejército, de 31 de diciembre de 1935: DOMG. n.º 1/1936.¹¹Orden por la que se publica la composición de los primeros oficiales del Cuerpo de Tren, de 17 de febrero de 1936: DOMG. n.º 40.

¹²Orden n.º 9379 por la que se cambian los ascensos e ingreso en el Cuerpo de Tren, de 28 de mayo de 1938: DOMG. n.º 131.

¹³Ley por la que se disuelve el Cuerpo de Tren, de 12 de agosto de 1940: CLE. n.º 289.

¹⁴Orden por la que dictan las normas de aplicación de la ley de disolución del Cuerpo de Tren, de 14 de noviembre de 1940.

¹⁵Orden por la que los oficiales procedentes del Cuerpo de Suboficiales podían ingresar en las academias militares, de 7 de febrero de 1940: CLE. n.º 62; a los del Cuerpo de tren se le aplicó por orden de 25 de enero de 1941: CLE. n.º 32.

¹⁶Ley 21/1984, de 15 de junio, por la que se restituye los derechos de los oficiales procedentes de suboficial del Cuerpo de Tren: Boletín Oficial del estado (BOE). n.º 147. Se desarrolló por la orden ministerial 49/1985, de 10 de junio: Boletín Oficial de Defensa (BOD). n.º 161.





Conclusiones

Hoy es fácil entender la necesidad de órganos logísticos desde la entidad brigada en adelante, además de los centrales, con el fin de proporcionar la debida cobertura de transportes, distribución y evacuación de personal y material. Se trata de una importante labor táctica a la vez que estratégica. Antes de la Segunda República, las misiones para los transportes de todo tipo estaban asignadas a las unidades, que debían retraer de su personal, vehículos y ganado lo necesario para realizar sus trascendentales labores, lo que les restaba eficacia, a la vez que los criterios de coordinación entre unidades no estaban bien definidos.

Azaña creó el Cuerpo de Tren, aunque con un lento desarrollo y escasa mentalización, debido sobre todo al enorme volumen de personal, material y ganado necesario para ponerlo en práctica, y que en su mayor parte debían proceder del resto del Ejército. Por ello, antes de la Guerra Civil, se encontraba en sus primeros estadios, y que tuvo que desarrollar y mejorar conforme la guerra avanzaba. Lo utilizó



Distintivo cuello Cuerpo Tren

para promocionar al Cuerpo de Suboficiales que había creado.

Fue un modelo con un importante potencial de futuro, pero que las tristes circunstancias acaecidas lo frustraron.



I TORNEO DE AJEDREZ «SANTA TERESA DE JESÚS»

D. AGUSTÍN LLORENTE GACHO
Inspector Jefe del Cuerpo Nacional de Policía



Cartel del Torneo de Ajedrez "Santa Teresa de Jesús".

Tal y como recordábamos hace un año en estas mismas páginas, Santa Teresa de Jesús fue proclamada patrona de los ajedrecistas españoles por el obispo de Madrid-Alcalá en 1944, a iniciativa de la Federación Española de Ajedrez (FEDA). Nadie puede objetar que Santa Teresa contaba con sobrados méritos para ello, entre los que se encontraba su profundo conocimiento del ajedrez, como así demostró con la alegoría que sobre dicho juego incluyó en Camino de Perfección. Por todo ello y con motivo del IV Centenario de su Canonización, el 5 de noviembre de 2022 se disputó en Almería el I Torneo de Ajedrez "Santa Teresa de Jesús", organizado por la Brigada "Rey Alfonso XIII" II de La Legión (BRILEG II), en colaboración con el Club de Ajedrez Círculo Mercantil de Almería.

Conforme a las bases del torneo, para esta primera edición podían inscribirse los miembros de las Fuerzas Armadas que se encontrasen destinados en unidades, centros y organismos militares de la provincia de Almería o que perteneciesen al Cuerpo de Intendencia del Ejército de Tierra (CINET), así como los integrantes de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado destinados en Almería y de la Policía Local de Almería, y los suscriptores de la revista La Legión. No obstante, aunque muchos fueron los convocados, solamente un selecto grupo de valientes y audaces respondieron a la llamada, sabedores de todo lo que estaba en juego y decididos a batirse el cobre en los tableros, pues en esta ocasión, tal y como se recogía en las bases del torneo, no se iban a entregar premios en metálico... ¡¡¡se competiría por el honor y la gloria!!!



Salón Noble del Círculo Mercantil de Almería (foto BRILEG II).

El torneo se celebró en el Salón Noble del Círculo Mercantil de Almería, uno de los espacios más emblemáticos de la ciudad y, en particular, del ajedrez almeriense, pues allí es donde cada mes de agosto se celebra el Torneo Open de Ajedrez «Feria de Almería» en honor a la Virgen del Mar. Tras unas palabras de bienvenida y las oportunas indicaciones por parte de la organización, se realizaron los primeros emparejamientos, se pusieron en marcha los relojes y comenzaron jugando blancas. En el transcurso de la mañana se disputaron las seis rondas establecidas, empleando un sistema suizo con un tiempo de 15 minutos por jugador. Todo ello bajo la atenta



mirada de un equipo arbitral que supo brillar haciendo pasar desapercibido su excelente trabajo. A lo largo del torneo no fueron pocas las ocasiones en las que se pudieron apreciar jugadas y estrategias sobresalientes, detrás de las cuales se intuían horas y más horas de entrenamiento y dedicación al ajedrez. También hubo finales emocionantes en los que las partidas se decidieron a un ritmo trepidante mientras se apuraban los últimos segundos del siempre escaso tiempo marcado por la frenética cuenta atrás de los



Pensando la siguiente jugada (foto BRILEG II).

relojes.

Finalmente, se proclamó campeón el cabo Andrés Carlos Rodríguez Valverde (BCG BRILEG II Cía. Transmisiones) sin haber conocido la derrota, obteniendo cinco puntos y medio tras haber ganado cinco partidas y ceder sólo unas tablas. A solo un punto de distancia del primero, el oficial Francisco Rodríguez Martínez (Policía Local de Almería) quedó segundo con cuatro puntos y medio. Y, completando el podio, el capitán Alexander Joseph von Kursell Pérez de Rada (CINET – JIAE OPS) quedó tercero tras obtener cuatro



Los capitanes Alexander Joseph von Kursell Pérez de Rada (dcha.) y Gonzalo Huerta Caballero (izq.) frente a frente (foto GH).

puntos, siendo además el mejor clasificado del CINET.

No podemos terminar esta breve crónica del I Torneo de Ajedrez «Santa Teresa de Jesús» sin hacer una

mención especial a los dos oficiales de Intendencia que participaron en el mismo, los capitanes Alexander Joseph von Kursell Pérez de Rada (CINET – JIAE OPS) y Gonzalo Huerta Caballero (CINET - ULOG de Operaciones Especiales), que muy amablemente han accedido a contestar unas preguntas.

P.- ¿De dónde les viene la afición por el ajedrez?

AJvK.- Me enseñó a jugar mi abuelo, y es uno de los mejores legados que me ha podido dejar. Recuerdo con gran cariño las tardes que hemos compartido jugando al ajedrez en su casa, mientras mi abuela nos preparaba algo de cenar. Más adelante, en la Academia General Militar, junto con compañeros como Gonzalo esta afición se amplió.

GH.- Siempre me despertó curiosidad, aunque fue cuando ingresé en la Academia General Militar cuando comencé a jugar, enseñado por mi compañero de promoción Alexander, con quien participé en el torneo.

P.- ¿Por qué decidieron inscribirse al I Torneo de Ajedrez «Santa Teresa de Jesús»?

AJvK.- Mi compañero de promoción me enseñó la hoja de inscripción y por qué no, nos apuntamos y fue una delicia de torneo.

GH.- Pensamos que era una buena oportunidad para vernos y disfrutar de esta afición que tanto nos gusta.

P.- ¿Qué destacarían de su participación en el torneo?

AJvK.- En primer lugar el trato recibido, el cariño con el que La Legión organizó el torneo y el buen ambiente, la deportividad y la camaradería reinante



El teniente coronel Federico Aguado Martínez felicitando al cabo Andrés Carlos Rodríguez Valverde tras proclamarse campeón del torneo (foto BRILEG II).

durante el transcurso del mismo.

GH.- El buen ambiente que se generó entre todos los participantes. Gente muy simpática, con una rivalidad muy sana y con un nivel de juego muy notable.

P.- ¿Se llevan un buen recuerdo del torneo y de la ciudad de Almería?





AJvK.- Un muy buen recuerdo, y con gran gusto, Dm, participaré en la siguiente edición del mismo.

GH.- Por supuesto, la organización estuvo sobresaliente, el torneo fue muy divertido y la ciudad de Almería, la cual no conocía, me sorprendió gratamente. Fue un gran fin de semana entre amigos y apasionados de este maravilloso juego.

P.- Teniendo en cuenta su experiencia, ¿recomendarían a los demás intendentes que se inscribieran en la próxima edición del torneo?

AJvK.- Sin duda alguna lo recomendaría; como militares, el ajedrez es una afición que se nutre de aquellas virtudes que son intrínsecas a la condición como la templanza, la prudencia y la fortaleza. Además, como intendentes, a la luz de nuestro lema, «prever lo que se ha de proveer», no se me ocurre mejor afición que el ajedrez, ya que sobre el tablero ayuda

mucho ser capaz de anticiparse a la jugada. Animaría a los demás intendentes aficionados a hacer un hueco en sus agendas y acudir al torneo, sobre todo teniendo en cuenta el afecto que profesaba a este juego nuestra patrona Santa Teresa.

GH.- Por supuesto. Esperemos que se unan muchos más compañeros, cuantos más mejor.

Para finalizar, queremos felicitar al capitán Alexander Joseph von Kursell Pérez de Rada por sus logros en el I Torneo de Ajedrez «Santa Teresa de Jesús» y agradecer a ambos oficiales su colaboración.

Nos damos por satisfechos si estas líneas le han despertado a alguien la curiosidad por conocer la obra de Santa Teresa o por sentarse delante de un tablero y disfrutar jugando una partida de ajedrez, que una cosa no quita la otra.



Ajedrecistas, árbitros y organizadores (foto BRILEG II).



VISICITUDES

PRESENTACIÓN DEL LIBRO *EL PALACIO DE POLENTINOS Y LA ACADEMIA DE INTENDENCIA*

Desde el Archivo General Militar de Ávila nos remiten la siguiente información:

«El miércoles 7 de septiembre a las 18,30 horas en el Palacio de Polentinos, sede del Archivo General Militar de Ávila y Museo del Cuerpo de Intendencia del Ejército, se celebró el acto de presentación del libro *EL PALACIO DE POLENTINOS Y LA ACADEMIA DE INTENDENCIA (ÁVILA)* editado por el Servicio de Publicaciones del Ministerio de Defensa. El acto fue presidido por el general de división director de Asuntos Económicos e intendente general del Ejército de Tierra D. Justino Tamargo Sierra, y contó con la asistencia del general subdirector de Estudios Históricos del IHCM, la subdirectora general de Publicaciones y Patrimonio Cultural de Ministerio de Defensa Margarita García Moreno y el alcalde de Ávila Jesús Manuel Sánchez Cabrera.

Con una larga historia, el Palacio de Polentinos ha permanecido como referente en la ciudad de Ávila por sus usos, sus propietarios, su singularidad artística y su emplazamiento dentro del casco amurallado. La obra recorre, a lo largo de cinco siglos, el contexto histórico en que se desarrolla su construcción y vida, las vicisitudes respecto a su propiedad, heráldica y genealogía, reformas y ampliaciones realizadas, así como su uso como centro docente militar de los Intendentes del Ejército de Tierra. Al cumplirse en 2020 los cinco siglos de vida de la que fue Casa de Contreras en origen, el Ministerio de Defensa pone valor este monumento nacional (declarado BIC [Bien de Interés Cultural]), como exponente de la riqueza del patrimonio histórico español, tan enraizado en la vida avulense, y en el Ejército de Tierra y su Cuerpo de Intendencia



XXIV TORNEO DE GOLF «CUATRO POSTES»

El pasado 16 de septiembre se celebró el tradicional Torneo de Golf «Cuatro Postes» en las instalaciones del Club de Golf El Fresnillo-Naturávilva (Ávila). Este año hubo una participación mayor. Dicha competición se encuentra enmarcada, en las actividades de carácter deportivo que el Cuerpo de Intendencia realiza con motivo de la celebración de nuestra Patrona.



PRESENTACIÓN DEL LIBRO *EL CUERPO DE INTENDENCIA EN EL CONFLICTO DE ANNUAL*

Ayer 24 de noviembre, en el salón de actos del Cuartel General del Ejército (Madrid), tuvo lugar la presentación del libro *El Cuerpo de Intendencia en el conflicto de Annual* escrito por los oficiales del Cuerpo de Intendencia del Ejército de Tierra, coronel Santiago Ramírez Orozco y comandante Víctor Chica Rios.

El Acto estuvo presidido por el GD director de Asuntos Económicos e intendente general del Cuerpo de Intendencia del Ejército de Tierra Justino Tamargo Sierra y la subdirectora de Publicaciones y Patrimonio Cultural del Ministerio de Defensa Margarita García Moreno.

El coronel CINET Secretario Institucional, Mariano Martín Ortiz, agradeció su presencia a las autoridades y al numeroso personal que se congregó en el salón de actos, a continuación tomó la palabra el general Tamargo.

Nuestro director agradeció a la subdirectora de Publicaciones su apoyo y colaboración para la realización del libro, así como al GD. de Barutell que junto con el coronel García Arruga fueron los impulsores de la idea: Si nosotros no escribimos nuestra historia ... nos la escribirán otros.



A continuación, la subdirectora de Publicaciones nos contó como recogió el testigo de esa propuesta con entusiasmo y puso a nuestra disposición todos los medios posibles para que se llevara a cabo.

Para ello se formó un equipo de trabajo encabezado por el coronel Ramírez Orozco y el Comandante Chica Rios, que tuvieron que bucear por los diferentes archivos y la poca documentación existente para poder documentar con rigor el libro.

En la presentación, tanto el Cor. Ramírez Orozco como el Cte. Chica, nos trasladaron a ese punto de la historia, nos sumergieron en él, de una manera amena hicieron un breve resumen del libro, contándonos las dificultades con las que se encontraban nuestros soldados para poder realizar su trabajo y como lo lograron.

Nuestra enhorabuena a ambos por su magnífico trabajo.

Durante las mismas, se han visto las misiones, cometidos y organización de estos CRG,s, así como posibles mejoras, para incrementar su participación en la canalización de necesidades al SP 12 ET, para la elaboración del anteproyecto de presupuesto y para su mejor gestión posterior, con la finalidad de dar cumplimiento al mandato del GE JEME de alcanzar una más ágil y eficaz gestión de los recursos presupuestarios al objeto de incrementar los índices de ejecución presupuestaria anuales.

En esta reunión de coordinación han participado además del GD DIRAE, el GB jefe de la Subdirección de Gestión Económica y Contratación, el coronel jefe interino de la Subdirección de Contabilidad y Presupuesto, representantes de los CRG,s y los jefes de las JIAE,s. También han contado con la presencia del coronel jefe de la JAE del CGTAD, el coronel jefe de la



REALIZACIÓN DE LA REUNIÓN ECONÓMICA FINANCIERA (RECOFIN I/23) VALENCIA.

Los pasados días 9 y 10 de marzo, se ha celebrado en las instalaciones que el CGTAD tiene en el Acuartelamiento de Santo Domingo, Valencia, la Reunión de Coordinación Económico Financiera I/23, cuyo hilo conductor ha sido la situación actual del SP 12 y de sus CRG,s.

secretaria Institucional del Cuerpo de Intendencia, del coronel presidente accidental de la Mesa de Contratación del ET, suboficial mayor y representantes de la SETEC de DIAE.

En estas jornadas se ha tenido la oportunidad de contar con las ponencias de los representantes de la DAE de la Armada y del EA y del Espacio, en las que se ha expuesto la organización, cometidos y relaciones de sus CRG,s en sus respectivas organizaciones.





DONACIÓN DE LAS OBRAS PICTÓRICAS *UN CONVOY EN ÁFRICA Y PORTADA DE POLENTINOS* A AMUCINT.

El pasado viernes 31 de marzo tuvo lugar la donación de las Obras Pictóricas tituladas *UN CONVOY EN ÁFRICA Y PORTADA DE POLENTINOS* por su autor D. Luis Sánchez-Izquierdo Hurtado perteneciente a la XLI Promoción, del Cuerpo de Intendencia. Las obras fueron donadas a AMUCINT (Asociación de Amigos del Museo de Intendencia). La entrega se materializó en la Dirección De Asuntos Económicos del Ejército y el acto estuvo presidido por el general intendente, Justino Tamargo Sierra, que estuvo acompañado por el Secretario Institucional del Cuerpo, coronel CINET Mariano Martín Ortiz que actuó como representante de AMUCINT.

La cesión se hace a título totalmente gratuito, como donación personal del autor a dicha asociación, garante de las tradiciones del Cuerpo de Intendencia, para ser expuestas, por el momento, en el despacho del general director de Asuntos Económicos en un lugar preferente.





CELEBRACIÓN DEL 25, 40 Y 50 ANIVERSARIO DE SALIDA TENIENTES DE LA LIII, XXXVIII Y XXVIII CINET

El pasado 27 de mayo tuvo lugar, en el Acuartelamiento Antigua Academia de Intendencia, sede del Archivo Militar de Ávila, la celebración del 25, 40 y 50 aniversario de salida de Tenientes de la LIII, XXXVIII y XXVIII promociones de oficiales del Cuerpo de Intendencia, del 40 y aniversario de salida de sargentos de la VII promoción de la Escala Básica de Suboficiales y 50 aniversario de la XII de Sargentos.

Durante el mismo, los miembros del Cuerpo de Intendencia del Ejército de Tierra de las citadas promociones hemos renovado nuestro Juramento ante la Bandera de España, rindiéndose homenaje a los que dieron su vida por España y cantándose seguidamente el Himno de Intendencia.

El acto fue presidido por el general de división, Director de Asuntos Económicos e intendente general del Ejército de Tierra Don Justino Tamargo Sierra, y contó con la participación de una sección y escuadra de gastadores de los cadetes de Intendencia de la AGM, y Banda y música de la AGM.

La jornada comenzó con una misa y ofrenda a Santa Teresa en la iglesia y convento de los Carmelitas Descalzos para, a continuación, desarrollar el acto central en el patio de armas de la antigua Academia. El emotivo acto, que fortalece el vínculo que une a los intendentes con la ciudad, contó con la presencia de autoridades civiles y militares de Ávila, así como con una numerosa presencia de familiares y amigos de los rejurandos. Los componentes de la promoción LIII tuvimos la ocasión de disfrutar de un magnífico reencuentro entre compañeros y familiares, y tenemos ya un recuerdo de nuestras bodas de plata que será imborrable

VISITA DEL JEFE DE ESTADO MAYOR DEL EJÉRCITO DE TIERRA A LA JIAE OPS.

El jefe de Estado Mayor del Ejército de Tierra (GE JEME), general de ejército Amador Enseñat y Berea, ha realizado el 06 de marzo su primera visita oficial a la Jefatura de Intendencia de Asuntos Económicos de Operaciones. A su llegada, ha sido recibido por el coronel jefe Miguel Ramón Vargas-Machuca Villanueva.

La visita responde al interés del GE JEME por conocer de primera mano la organización, el funcionamiento y las instalaciones de las Unidades dentro de la nueva estructura del Ejército de Tierra.

Durante la visita, el GE JEME, acompañado por el segundo jefe del Estado Mayor del Ejército de Tierra, teniente general Alejandro Escámez Fernández, ha asistido a una exposición por parte del personal de la Jefatura de Intendencia y Asuntos Económicos de Operaciones sobre las características particulares, el funcionamiento y las vicisitudes de esta Jefatura.

La visita ha finalizado con la firma del libro de honor de la Unidad.



XXIII JORNADAS DE ECONOMÍA Y DEFENSA

Un año más, y como lleva siendo habitual desde 1998 -a excepción de tres ediciones que no pudieron celebrarse por razones, como la guerra de Irak o la pandemia del Covid-19-, ha tenido lugar la XXIII Edición de las «Jornadas de Economía y Defensa», organizadas por el Departamento de Economía Administración y Abastecimiento de la Academia General Militar en colaboración con la Universidad de Zaragoza.

El acto de inauguración tuvo lugar el 13 de marzo de 2023 en el Salón de Actos de la Academia General Militar y fue presidida por el general director de la Academia General Militar, general de brigada Manuel Pérez López, acompañado de diversas autoridades civiles y militares.

A dichas jornadas acudieron los alumnos de los Cuerpos de Intendencia del Ejército de Tierra, del Ejército del Aire y del Espacio, y la Armada, así como estudiantes universitarios de la Universidad de Zaragoza y otros invitados. El objetivo principal de estas jornadas es proporcionar una visión más completa y profunda de los retos económicos y financieros a los que se enfrenta la Defensa Nacional, y se abordaron temas como el gasto público y la inversión en el ámbito de la Defensa, la innovación tecnológica o el liderazgo del Ministerio de Defensa en la gestión de recursos.

Las diferentes ponencias se desarrollaron a lo largo de los días 13 a 15 y tuvieron lugar en la Academia General Militar, en la Fundación Ibercaja Patio de la Infanta y en el Paraninfo de la Universidad de





Zaragoza, donde como curiosidad, se está celebrando el centenario de la estancia de Albert Einstein en Zaragoza en marzo de 1923, en la que impartió dos conferencias.

Además de esto, los Alumnos de los Ejércitos y la Armada tuvieron la oportunidad de conocer de primera mano la visión y experiencia de varios expertos, así como de plantear sus propias dudas a lo largo de las ponencias. Junto a esto, la participación de alumnos de la Universidad de Zaragoza permitió un enriquecimiento mutuo y el intercambio de ideas entre los distintos perfiles y áreas de conocimiento. Favoreciendo la accesibilidad a la esfera militar y el conocimiento de nuestras funciones a los alumnos de la Universidad de Zaragoza, sensibilizando de la importancia de la economía en la Política de Defensa Nacional.



La conferencia inaugural corrió a cargo del GD. D. Luis Alberto Castilla García subdirector general de Contabilidad del Ministerio de Defensa y bajo el título «El nuevo escenario económico de la Defensa» donde planteó la importancia de reforzar la colaboración entre Estados para reducir la independencia tecnológica e industrial de China y el sudeste asiático.

A continuación, tomó la palabra el Dr. D. Carlos Ramón Fernández Liesa, Catedrático de Derecho Internacional de la Universidad Carlos III (Madrid) con una ponencia sobre «Riesgos y Amenazas ante el nuevo escenario económico y de seguridad» donde se expusieron los principales factores de amenaza en el contexto internacional actual.

Para terminar, el Col. D. Alfonso Azores García, de la Jefatura del Mando de Personal impartió una magistral ponencia titulada «El PCAMI, ejemplo de transformación y digitalización en el Ejército de Tierra» donde se analizaron las principales innovaciones de la Unidad y el liderazgo de la misma en el entorno Público destacando la obtención de la Certificación 0060 y la calificación de Industria 4.0.

El segundo día, en el Salón Rioja de Ibercaja Patio de la Infanta comenzó con una ponencia titulada «La innovación y estrategia en la industria de Defensa española ante el nuevo escenario geoestratégico» a cargo

de D. Miguel Muñoz Gámez, Consejero Delegado de INSTALAZA S.A. que destacó la importancia de la empresa española en el mercado de la Defensa.

En la segunda conferencia, bajo el título «El impacto del I+D civil y militar en el resultado empresarial», la Dra. D^a. Marta Fernández Olmos, Profesora de Organización de Empresas de la Universidad de Zaragoza, destacó la importancia de la inversión de Defensa y su efecto multiplicador o cascada en la economía nacional.

La última de las ponencias matinales corrió a cargo de D. Jesús Sánchez Loureiro, Business Development & Sales Director de ARQUIMEA, S.A. y fue titulada «Ejércitos e Industria: hacia un objetivo común», donde se analizó la importancia de las relaciones entre la industria de Defensa y las Fuerzas Armadas.

Para terminar el día, la Directora de Inversiones de Banca Privada de Ibercaja, Raquel Blázquez Alonso impartió una conferencia denominada «2023: Menor crecimiento, pero mejor entorno de mercados» y analizó la actualidad económica más inmediata, así como las previsiones de inflación, subidas de tipos de interés por parte de los Bancos Centrales o la posible recesión.

El tercer día como colofón a las jornadas y ya en el Paraninfo de la Universidad de Zaragoza, la primera conferencia fue presentada por el Dr. D. José María Yusta Loyo, Profesor y Director de la Cátedra de Comunidades Energéticas de la Universidad de Zaragoza con una interesante ponencia titulada «La seguridad energética como arma en los conflictos internacionales» donde se analizó la importancia de la seguridad energética y su uso estratégico.

La siguiente ponencia, llevada a cabo por el Dr. D. Jorge González Chapela, Profesor de Economía del Centro Universitario de la Defensa expuso «Ahorros en la contratación de servicios por las Fuerzas Armadas».

Tras un breve descanso, el Dr. D. Manuel Ricardo Torres Soriano, Catedrático de Ciencia Política de la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla, presentó como conferencia de clausura «El futuro de la competición geoestratégica a través del ciberespacio» donde se plantearon los retos futuros en este espacio común global caracterizado por su apertura funcional y su dinamismo.

Para finalizar, la clausura de las jornadas corrió a cargo de la Vicerrectora de la Universidad de Zaragoza, la catedrática Josefina María Yolanda Polo Redondo, que mostró el compromiso de ambas instituciones en la continuidad de la celebración de las Jornadas. Tras esto, los alumnos de las diferentes Academias regresaron a sus lugares de origen, dando comienzo la cuenta atrás para la celebración de la futura XXIV Edición de las Jornadas de Economía y Defensa.





LECCIONES APRENDIDAS CONTRATACIÓN ÁVILA 21 FEB 23

El pasado 21 de febrero se realizó en el Acuartelamiento Academia de Intendencia en Ávila, la Reunión de Coordinación de lecciones Aprendidas sobre la tramitación de los expedientes de contratación realizados durante el ejercicio económico de 2022, con la finalidad de que por parte de la DIAE se impartan las directrices que se consideren oportunas para permitir alcanzar un adecuado grado de eficiencia en la ejecución de la contratación durante el ejercicio 2023, así como poner en común los aspectos que por parte de cada uno de los asistentes se consideren más relevantes.



La reunión fue presidida por el GD. director de Asuntos Económicos del ET y asistieron el GB. subdirector de Gestión Económica y Contratación, el coronel jefe de la Sección de Contratación de SUBGECO, el coronel jefe de la Junta Secundaria de Enajenaciones y Liquidadora de Material del ET.

CONFERENCIA LA INTENDENCIA EN LA CAMPAÑA DE 1921.

El pasado día 22 de marzo a las 19:00 horas tuvo lugar en el Salón de Actos de la UNED una conferencia impartida por el coronel Santiago Ramirez Orozco titulado: «La Intendencia en la Campaña de 1921».

Dicha conferencia está enmarcada dentro de la conmemoración del Centenario de la entrega del Estandarte a la Comandancia de Intendencia de Melilla (1923-2023). Dicha concesión fue motivada por la heroica actuación de las Tropas de Intendencia en la Campaña de 1921.

La entrada es libre hasta completar aforo.



CELEBRACIÓN DEL 45 ANIVERSARIO DE LA CREACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS ECONÓMICOS DEL EJÉRCITO DEL AIRE

Por Secretaría Institucional
del Cuerpo de Intendencia SCINT.

En 1978, el Real Decreto 1108, de 3 de mayo, creó la Dirección de Asuntos Económicos del Ejército del Aire (DAE). Con tal motivo este año, el día 3 de Mayo, se ha celebrado el 45 aniversario de su creación en las instalaciones de la DAE, en el Cuartel General del Ejército del Aire en Madrid.

En conmemoración de este acontecimiento el día tres de mayo del presente año.

Al evento asistieron los directores de Asuntos Económicos del Ejército de tierra y de la Armada, desde este memorial queremos transmitir la enhorabuena de los intendentes del Ejército de Tierra a nuestros compañeros del Ejército del Aire.





INFORMACIÓN

LA ASOCIACIÓN DE VETERANOS DEL CUERPO DE INTENDENCIA DEL EJÉRCITO DE TIERRA (AVECINT)

ENRIQUE TOVAR SOLSONA
PRESIDENTE DE LA AVECINT

MEMORIA 2022

ACTOS INSTITUCIONALES

MARZO

Reunión del Presidente y el Administrador con el Director General de Asuntos Económicos del Ministerio de Defensa (DIGENECO), en el Ministerio de Defensa

3/03 Ofrenda Floral a Santa Teresa, Procesión extraordinaria por el 400 aniversario de su Canonización. En representación de la Asociación, asiste la Junta Delegada en Ávila.

ABRIL

14/04. La Asociación asiste, por primera vez, a los Desfiles Procesionales de la Archicofradía del Paso y de la Esperanza de Málaga; y del Santo Entierro de la Hermandad de la Santa Vera+Cruz, en Setenil de las Bodegas (Cádiz), el Jueves y Viernes Santo, respectivamente.



26/04. Asistencia, en representación de la Asociación, de integrantes de la Junta Delegada de Ávila, a la conferencia «Ávila y los Intendentes».

JUNIO

9/06. Audiencia del GEJEME a la Asociación, representada por el Presidente y el Administrador, en el Palacio de Buenavista. A dicha audiencia tuvo la deferencia de acompañarnos, el Intendente General

SEPTIEMBRE

16/09. Asistencia a la XXIV Edición del torneo de Golf «Cuatro Postes». Con la entrega por AVECINT del trofeo al jugador participante más Veterano de Intendencia.

18/09. Asistencia del Presidente de la AVECINT, al Acto de la Rejura de la LII Promoción de Intendencia de la AGM, en el Palacio de Polentinos (Ávila).





20/09. Despacho con el Intendente General, para tratar temas como la participación de la Asociación en el Acto Central de la Patrona, en el CGE. Y sobre la organización del “Concierto Conmemorativo del 400 Aniversario de la Canonización de Santa Teresa de Jesús”.

24/09. Participación en el VI Encuentro de Unidades de Música militar, con puesto en formación, en la Retreta Militar en la plaza del Grande y al Concierto en el Auditorio Lienzo Norte, en la ciudad de Ávila, con recepción del Alcalde en el palacio de los Verdugo a los componentes de la Asociación.



OCTUBRE

15/10. Participación en el Acto Central de la Patrona del Cuerpo de Intendencia, en el Palacio de Buenavista, con formación de una Unidad de Veteranos del Cuerpo de Intendencia y posterior Desfile.

15/10, Participación de la Asociación en los Actos del día de Santa Teresa en Ávila, representada por componentes de la Junta Delegada en Ávila, quienes asistieron a la Ofrenda Floral el día 14, y a la Misa y posterior Procesión el día 15.





ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR LA AVECINT

FEBRERO

23/02. Visita al Palacio del Infante Don Luis en Boadilla del Monte y posterior almuerzo en el CDSCM «La Dehesa».



MARZO

24/03. Visita a las Hoces del Rio Duratón y Sepúlveda, con almuerzo en dicha localidad.



ABRIL

27/04. Visita al Museo Naval de Madrid



MAYO

04/05. Viaje a Valladolid, con la visita a la JIAE Oeste, la Academia de Caballería y el Palacio Real, y a la Exposición itinerante «Historia de la Intendencia. El Arte sin Gloria», que después de nuestra visita, fue clausurada y desmontada para mandarla a su siguiente destino en Barcelona. Almuerzo en Valladolid.



30/05. Visita al Museo Sorolla en Madrid.



JUNIO

08/06. Jornada de confraternización en el CDSCM «La Dehesa», con actividades particulares al aire libre y posterior almuerzo en la zona del Pinar, con degustación de una Carrillada, cocinada por nuestro Socio Juan Manuel Manjavacas.





SEPTIEMBRE

24/09. Viaje a Ávila, visita a la Escuela Nacional de La Policía, Museo de Intendencia y a la Iglesia-Basílica de Santa Teresa, con ofrenda floral a la Santa y almuerzo en los Cuatro Postes.



NOVIEMBRE

4/11. XXIX Almuerzo anual para todo el Cuerpo de Intendencia, organizado por la AVECINT, en el restaurante de la Residencia de Huérfanos de la Guardia Civil (Madrid).



30/11. Visita nocturna a la Naturaleza Encendida, en el Jardín Botánico de Madrid



OCTUBRE

19/10. Realización del Concierto conmemorativo por el 400 Aniversario de la Canonización de Santa Teresa de Jesús, por parte de la Unidad de Música de la DIACU, en la Iglesia Catedral Castrense de las Fuerzas Armadas, con la colaboración de la Dirección de Asuntos Económicos, el Arzobispado Castrense y la DIACU.





GESTIONES OFICIALES REALIZADAS EN EL 2022

ENERO

- Realización del borrador de modificaciones de los Estatutos de la Asociación
- Comienzo del borrador del Reglamento de la Asociación.
- Se inician los trámites para la legalización del despacho (sede), que tenía la Asociación, con la remisión, a tal fin, de un escrito al Coronel Jefe de Acuartelamiento.
- Realización de los trámites, para la política de Privacidad y Cookies de la página Web con SM Abogados y Asociados.
- Trámites para registro de la marca y logo de la Asociación “Asociación de Antiguos Miembros del Cuerpo y Tropas de Intendencia”
- Contrato de mantenimiento con “Iempresa”, para el mantenimiento de la Página Web.
- Suscripción de Seguro de Responsabilidad Civil con la compañía Plus Ultra, del local (sede), de La Asociación en el edificio del Antiguo Gobierno Militar.

FEBRERO

- 02/02. Visita del Presidente y Vicepresidente, al Director del Instituto de Historia y Cultura Militar, donde son recibidos por el General Director, y donde se acuerda tener una relación más estrecha, y la remisión a la Asociación de la Información sobre Actividades, Cursos y Conferencias del IHyCM.
- 02/02. Reunión con el Presidente de la Real Hermandad de Veteranos de las FAS y GC, donde se presenta el Presidente como nuevo responsable de la Asociación de Veteranos de Intendencia, y se le hace saber nuestro interés en solicitar la adscripción de la AVECINT a la Real Hermandad como Asociación Colaboradora.

MARZO

- Aprobación, por la Junta Directiva, de la redacción de las modificaciones del Estatuto, y del Reglamento, para su presentación en la Asamblea General Extraordinaria.
- Convocatoria de la Asamblea General Extraordinaria y la Asamblea General Ordinaria anual del mes de abril.
- Remisión de la documentación requerida por la Real Hermandad de Veteranos de las FFAA y GC, para su estudio, como Asociación Colaboradora

ABRIL

- 7/4. Aprobación del cambio de denominación de la Asociación, en la Asamblea General Extraordinaria, por unanimidad de la mayoría absoluta de los Socios.
- 7/4. Aprobación de las modificaciones en los Estatutos, en la Asamblea General Extraordinaria, por unanimidad de la mayoría absoluta de los Socios
- 7/4. Aprobación del Reglamento de la Asociación, en la Asamblea General Extraordinaria, por unanimidad de la mayoría absoluta de los Socios.
- 7/4. Aprobación en la Asamblea General Ordinaria, de los nuevos Veteranos de Honor propuestos por la Junta Directiva:
 - GD José María de Barutell Rubio
 - Pontificia y Real Archicofradía del Dulce Nombre de Jesús Nazareno del Paso y María Santísima de la esperanza de Málaga.
 - Hermandad de la Santa Vera Cruz de Setenil de las Bodegas (Cádiz)
 - 7/4. Se Aprobó en la Asamblea General Ordinaria solicitar la adscripción como Asociación Colaboradora a la Real Hermandad de Veteranos de las FAS y GC.
 - 7/4. Aprobación en la Asamblea General Ordinaria de la colaboración con la Asociación de Damas de Santa Teresa

MAYO

- 26/05. Presentación a la Real Hermandad de Veteranos de las FAS y GC, de la nueva documentación para la solicitud de la adscripción de la AVECINT, como Asociación colaboradora
- Presentación de la documentación para la Inscripción de la Junta Directiva en el Registro Nacional de Asociaciones.
- Presentación de la documentación para la inscripción del cambio de la nueva denominación y las modificaciones de los Estatutos en el Registro Nacional de Asociaciones.
- Se da el visto bueno al Acta Demanial por parte de la DIIN, sobre el uso de la sede de la Asociación en el Edificio del Antiguo Gobierno Militar, teniendo que ser renovada a los dos años desde la firma (Marzo de 2022).

JUNIO

- Redacción del artículo sobre la Asociación para publicación en el Memorial del Cuerpo de Intendencia.
- 29/06 Creación de la Junta Directiva Delegada en Ávila





SEPTIEMBRE

- Comunicación del Registro de Asociaciones para la subsanación de la Junta Directiva Saliente y sus firmas.
- Presentación de la documentación y firmas de la última Junta Directiva registrada e el Registro Nacional de Asociaciones

OCTUBRE

5/10. Resolución de inscripción de titulares de la junta directiva u órgano de representación en el registro nacional de asociaciones

18/10. Resolución de inscripción de modificación de estatutos en el registro nacional de asociaciones

NOVIEMBRE

14/11. Declaración censal Agencia Tributaria, cambio del representante (Presidente) de la Asociación.

14/11. Cambio denominación de la Asociación de Antiguos Miembros del Cuerpo y Tropas de intenden-

cia por Asociación de Veteranos del Cuerpo de Intendencia del Ejército de Tierra.

Obtención del cambio de denominación del CIF de la AVECINT.

Obtención del Certificado Digital del representante de la Asociación.

Todas estas acciones persiguen un gran objetivo: conseguir que la Asociación sea un lugar de encuentro, donde a través de una serie de actividades lúdicas y formativas, se fomente el compañerismo y la amistad, pero también, y sobre todo, un espacio para la solidaridad con los miembros y familiares que en un momento determinado puedan necesitar de nuestro apoyo y nuestro consuelo, algo que venimos haciendo, en los casos que tenemos conocimiento.

En definitiva, pretendemos que la Asociación sea una gran familia. Una gran familia amante y continuadora de las tradiciones y del legado del Cuerpo de Intendencia.





INFORMACIÓN

LA ASOCIACIÓN DE AMIGOS DEL «MUSEO DEL CUERPO DE INTENDENCIA» DEL EJÉRCITO DE TIERRA (AVECINT)

POR SECRETARÍA INSTITUCIONAL
DEL CUERPO DE INTENDENCIA SCINT.

La Asociación de Amigos del “Museo del Cuerpo de Intendencia” del Ejército de Tierra (AMUCINT), se crea el 8 de noviembre de 2011. Tiene como fines, según el artículo 6º del acta fundacional los siguientes:

a.- Difundir y promocionar las actividades del Museo en colaboración con el Archivo General Militar de Ávila y el Instituto de Historia y Cultura Militar del Ejército.

b.- Contribuir al mantenimiento, conocimiento y difusión de los fondos del Museo.

c.- Procurar el Incremento de los fondos del Museo, fomentando las donaciones y adquisiciones de fondos museísticos así como documentación relacionada con los mismos.

d.- Establecer las relaciones necesarias con distintas asociaciones, organizaciones o entidades, nacionales o extranjeras, de carácter museístico militar, que faciliten el conocimiento de la historia del Cuerpo de Intendencia.

e.- Editar publicaciones y organizar exposiciones o cualquier acto de carácter cultural encaminado a divulgar el conocimiento del museo del Cuerpo de Intendencia.

f.- Organizar equipos de trabajo que ayuden a lograr los fines de la Asociación.

Este año 2023, se cumplirán 12 años de actividad en los que se ha conseguido llegar a los 230 asociados, se ha participado en numerosas actividades, se han obtenido numerosos fondos y en colaboración con el ARGEMIL y el IHYCM se ha conseguido un notable crecimiento del Museo de Intendencia en los últimos años.

Entre las últimas y más significativas actividades en las que AMUCINT ha intervenido, se pueden destacar las siguientes:

• Recreaciones históricas, en colaboración con el ayuntamiento de Ávila.

• Colaboración con el Museo de Intendencia y la Ciudad de Ávila en “la Noche del Patrimonio.”

• Colaboraciones con la Universidad católica de Ávila.

• Apoyo y participación en actividades organizadas por la Asociación de Veteranos del Cuerpo de Intendencia AVECINT.

• Apoyo y participación en actividades organizadas por la Asociación de Damas de Santa Teresa.

• Elaboración de un plan integral de recuperación y mantenimiento de la biblioteca de la Academia de Intendencia.

• Colaboración con el Museo del Ejército, préstamo temporal de nuestro cuadro «Sangre por agua» de Ferrer Dalmau.

• Participación en la I Convención Nacional de Amigos de la Historia Militar, en Toledo, organizada por el IHYCM.

• Recaudación de fondos para la financiación de un retablo de Santa Teresa en la Iglesia Catedral Arzobispal Castrense en Madrid.

• Actividad en las redes sociales con presencia en Twitter y Facebook.

En cuanto a la obtención y recuperación de fondos para el Museo:

• Recuperación varios Guiones y Banderines de unidades de Intendencia ya disueltas, alguno original y algunas reproducciones debidamente documentadas.

• Aceptación de donaciones de cuadros como «Sangre por Agua» de Augusto Ferrer Dalmau; «Un convoy en África» y «Portada de Polentinos» ambos de Luis Sanchez-Izquierdo Hurtado; un retrato de Su Majestad el Rey de Francisco Javier Mayoral Muñoz; «Entrega del primer Estandarte» de José Ortiz de Zurgasti Zumárraga y «El León de Intendencia» de Fernando Garrido Robres.

• Aceptación de la donación de las colecciones personales de Emilio Colomer Camino.





- Recuperación de fondos procedentes de Unidades de Intendencia de la plaza de Valladolid.
- Compra de nueva vitrina para el Museo.
- Compra dos Roll Ups de AMUCINT.
- Compra cuadro “África”.
- Compra botones de Administración Militar.
- Compra de 10 maniqués para exposición de uniformes.
- Recuperación placa homenaje a los primeros aviadores del Cuerpo de Intendencia.

No quiero dejar pasar esta ocasión sin animaros a formar parte de este apasionante proyecto, por lo que al final del artículo se incluye el boletín de adhesión a la Asociación, por si consideráis formar parte de la misma.

En resumidas cuentas se trata de dar a conocer nuestra historia, nuestro patrimonio y poner en valor y mantener nuestras tradiciones, siempre que sea posible alrededor de nuestra Academia, actual sede del Archivo General Militar de Ávila en el palacio de Polentinos, en el Acuartelamiento «Academia de Intendencia.»



ASOCIACIÓN AMIGOS DEL MUSEO DEL CUERPO DE INTENDENCIA



NOMBRE

APELLIDOS

DNI

DIRECCIÓN

MUNICIPIO

PROVINCIA

C.P.

TELÉFONOS DE CONTACTO

CORREO ELECTRÓNICO

FORMA DE PAGO: CUOTA ANUAL 20 EUROS (Marque la casilla de la opción seleccionada)

DOMICILIACIÓN BANCARIA ES _____

(Cuenta donde domiciliar pago)

INGRESO CUENTA AMUCINT: CAJAMAR ES88-3058-5303-8327-2090-2560

FIRMA DEL SOLICITANTE

Remitir a : dydalf@et.mde.es ó a jparalv@oc.mde.es





INFORMACIÓN

LAS DAMAS DE SANTA TERESA

La Asociación de Damas de Santa Teresa, nació prácticamente desde el momento en que el 22 de Julio de 1915, a solicitud del Cuerpo de Intendencia, S.M. el Rey Don Alfonso XIII declaró patrona del Cuerpo y Tropas de Intendencia Militar, a la que ya lo era de Ávila, Santa Teresa de Jesús «honra de España y cumbre de gloria para las letras Patrias» y que ha llegado a ser la PRIMERA DOCTORA UNIVERSAL DE LA IGLESIA CATÓLICA, desde entonces ya se puede decir que surgieron las Damas de Santa Teresa. No obstante los primeros estatutos de la asociación datan del mes de Mayo de 1982, sancionados por el entonces Arzobispo Vicario General Castrense Emilio Benevent.



Con fecha 17 de Octubre de 2001 se solicitó la inscripción de la “Asociación Privada de Damas de Santa Teresa de Jesús de los Intendentes”, al Director General de Asuntos Religiosos en el Ministerio de Justicia, por la entonces presidenta D^a Maria Josefa Ramos Nuñez.

Estos estatutos fueron modificados con fecha 26 de Junio de 2002 y aprobados por el Arzobispo Castrense José Manuel Estepa Llaurens y son los que actualmente están en vigor.

Tiene como objeto, según el artículo 1º de estos estatutos:

«La Asociación de Damas de Santa Teresa de Jesús de los Intendentes Militares, con la aprobación del Excmo. y Rvdmo. Arzobispo Castrense de España, es una asociación privada de fieles de carácter religioso».

Desde la reciente salida de la pandemia, la asociación se halla inmersa en un proceso de reorganización, renovación y de crecimiento.

Se han reanudado con normalidad sus actividades, se han puesto al día asuntos administrativos pendientes, se ha podido materializar la Asamblea General anual y se ha revisado y puesto al día el censo de asociadas.

En consecuencia se ha reanudado la Santa misa que se venía realizando con carácter mensual en la Iglesia Catedral Arzobispal Castrense, con un aumento considerable de la asistencia de asociadas y allegados, familiares y miembros de la asociación de Veteranos del Cuerpo de Intendencia. Se han introducido mejoras en la preparación del evento desde el punto de vista organizativo y de ornamentación del templo.

También se han tomado decisiones de calado como el suspender la aportación anual que hacían las socias por tener en la actualidad disponibilidad económica suficiente, en un futuro próximo habrá que estudiar la vuelta a esta aportación en función de los gastos que originen las futuras actividades.

A día de hoy se trabaja en una posible redefinición de los estatutos, en dar a conocer la asociación, establecer colaboraciones con la Asociación de Veteranos de Intendencia y definir nuevas actividades acordes con las necesidades de los nuevos tiempos y siempre en línea con los objetivos y últimas finalidades que marcan los mencionados estatutos.





App

Revistas de Defensa

Consulta o **descarga gratis el PDF** de todas las revistas del Ministerio de Defensa.

También podrás consultar el Boletín Oficial de Defensa de acceso libre.

La app **REVISTAS DE DEFENSA** es gratuita.



WEB

Catálogo de Publicaciones de Defensa

<https://publicaciones.defensa.gob.es/>

La página web del **Catálogo de Publicaciones de Defensa** pone a disposición de los usuarios la información acerca del amplio catálogo que compone el fondo editorial del Ministerio de Defensa. Publicaciones en diversos formatos y soportes, y difusión de toda la información y actividad que se genera en el Departamento.

También podrás consultar en la WEB el Boletín Oficial de Defensa de acceso libre

Impresión Bajo Demanda

Procedimiento

El procedimiento para solicitar una obra en impresión bajo demanda será el siguiente:
Enviar un correo electrónico a **publicaciones.venta@oc.mde.es** especificando los siguientes datos:

Nombre y apellidos

NIF

Teléfono de contacto

Dirección postal donde desea recibir los ejemplares impresos

Dirección de facturación (si diferente a la dirección de envío)

Título y autor de la obra que desea en impresión bajo demanda

Número de ejemplares que desea

Recibirá en su correo electrónico un presupuesto detallado del pedido solicitado, así como, instrucciones para realizar el pago del mismo.

Si acepta el presupuesto, deberá realizar el abono y enviar por correo electrónico a:

publicaciones.venta@oc.mde.es

el justificante de pago.

En breve plazo recibirá en la dirección especificada el pedido, así como la factura definitiva.

Centro de Publicaciones

Solicitud de impresión bajo demanda de Publicaciones

Título:

ISBN (si se conoce):

N.º de ejemplares:

Apellidos y nombre:

N.I.F.:

Teléfono

Dirección

Población:

Código Postal:

Provincia:

E-mail:

*Dirección de envío:
(sólo si es distinta a la anterior)*

Apellidos y nombre:

N.I.F.:

Dirección

Población:

Código Postal:

Provincia:



